INFORME DE EJECUCIÓN

Barranquilla, 22 de diciembre de 2023

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5654311CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA E INFINYTE SOLUTIONS S.A.S.

INFORME DE EJECUCIÓN

En mi calidad de proveedor del contrato No. CO1.PCCNTR.5654311, me permito presentar informe final de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SENA REGIONAL ATLANTICO CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	EDUARDO DE JESUS GOMEZ PEÑA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO	CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS PISOS ESMALTADOS DE LOS AMBIENTES DE SOLDADURA DE CNCA
CONTRATISTA	INFINYTE SOLUTIONS S.A.S.
NIT	900.295.369-2
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JESUS DAVID MORON CANTILLO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.010.147.495 de Barranquilla
VALOR INICIAL	$ 115.144.400,00 COP
VALOR ADICION	
VALOR FACTURADO	$ 115.144.400,00 COP
FORMA DE PAGO	50% Y 50%
DURACIÓN	15 días
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIO	*14/12/2023*
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	*29/12/2023*

I. ASPECTOS LEGALES

1. OBLIGACIONES EJECUTADAS

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.5654311, se ejecutaron los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Limpieza y retiro de grasa de la superficie	855.73	M2
2	Desbaste de superficie con maquina	855.73	M2
3	Aplicación de resina epoxica	855.73	M2
4	Pintura epoxica y acabado final	855.73	M2

2. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. POLIZA	85-46-101037786		
FECHA EXPEDICION	13/12/2023		
FECHA APROBACION	14/12/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/12/2023	30/04/2024	$23,028,880.00
Pago de salarios	12/12/2023	29/12/2027	$5,757,220.00
Calidad Del Servicio	12/12/2023	30/04/2024	$23,028,880.00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	12/12/2023	30/12/2024	$23,028,880.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. POLIZA	$232,000,000.00		
FECHA EXPEDICION	13/12/2023		
FECHA APROBACION	14/12/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	12/12/2023	29/12/2023	$232,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	12/12/2023	29/12/2023	$232,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	12/12/2023	29/12/2023	$232,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	12/12/2023	29/12/2023	$232,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	12/12/2023	29/12/2023	$232,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	12/12/2023	29/12/2023	$232,000,000.00

3. MULTAS Y SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad las obligaciones contractuales.

4. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 22 de diciembre de 2023, el Representante Legal **JESUS DAVID MORON CANTILLO**, identificado con CC. 1.010.147.495 de Barranquilla, actuando en calidad representante legal de INFINYTE SOLUTIONS SAS, Nit. 900.295.369-2, certifica que la empresa se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Como CONTRATISTA se dio cumplimiento al objeto contractual en su totalidad.

II. EVIDENCIAS –REGISTRO FOGOGRAFICO

Por lo anterior, con el presente Informe de ejecución se entregan las evidencias de las actividades desarrolladas dentro del contrato CO1.PCCNTR.5654311, demostrando así el cumplimiento al de la necesidad contratada y haciendo entrega del objeto contractual a entera satisfacción.

SUPERFICIE ANTES DE INICIO DE LABORES







DESBASTE Y PREPARACION DE SUPERFICIE

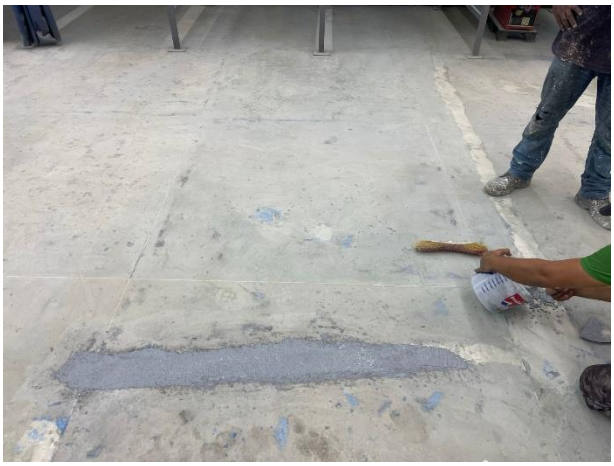




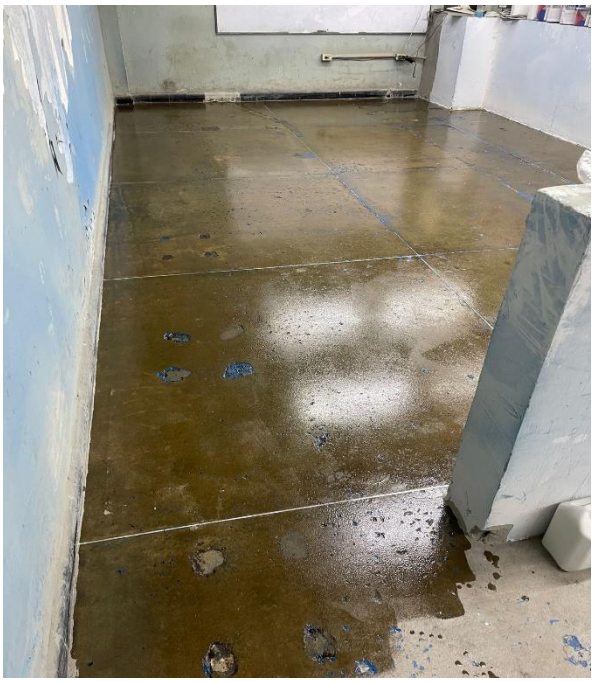
REPARACION DE GRIETAS







APLICACIÓN DE PRIMER, PINTADO Y DEMARCACION DE LINEAS



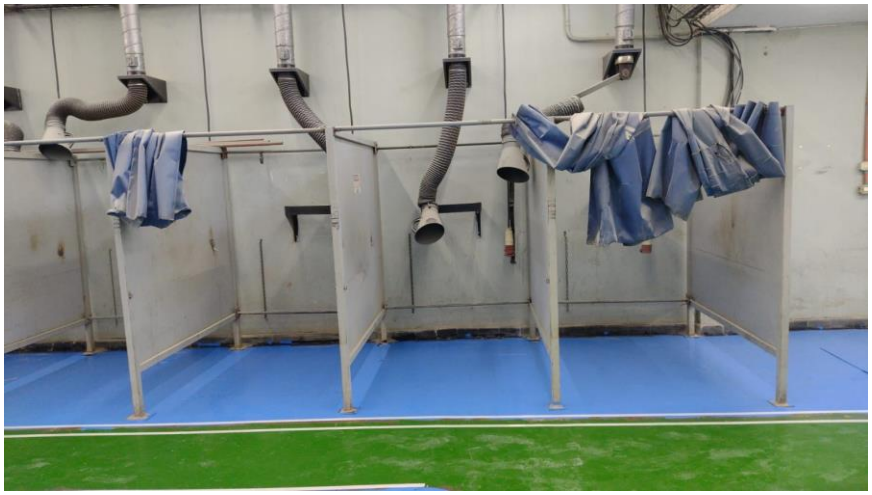










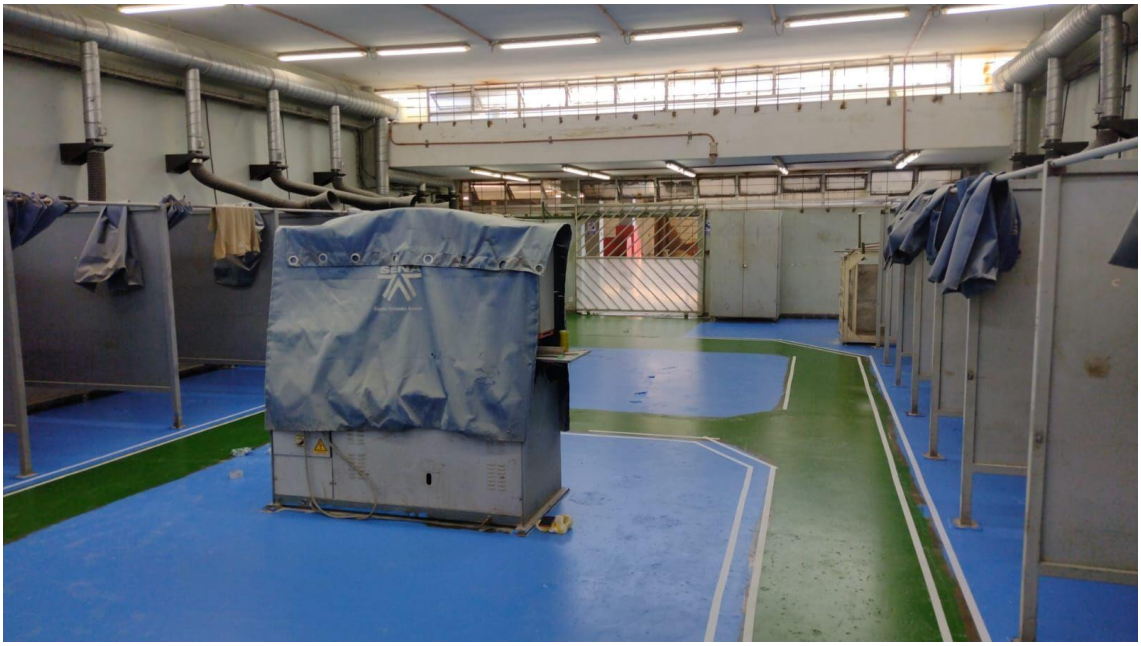


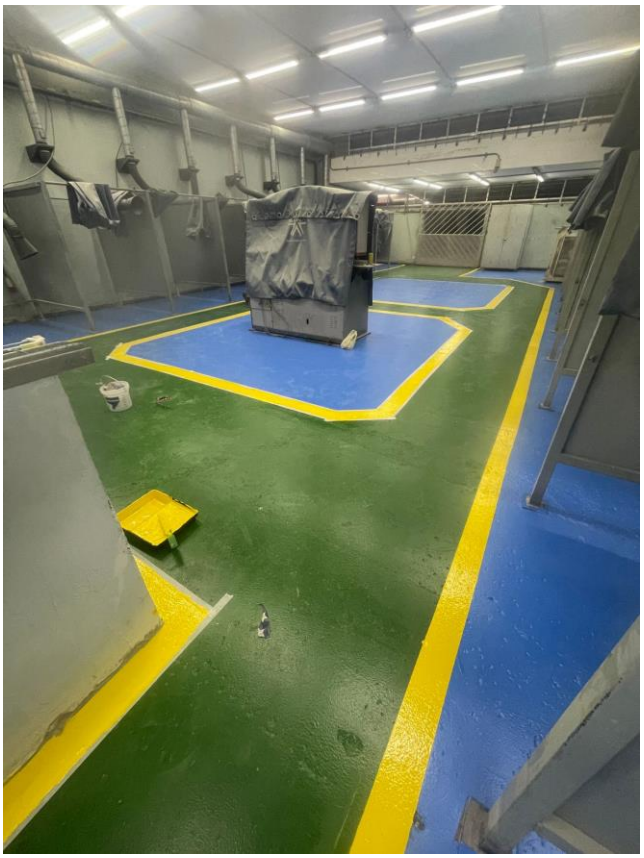




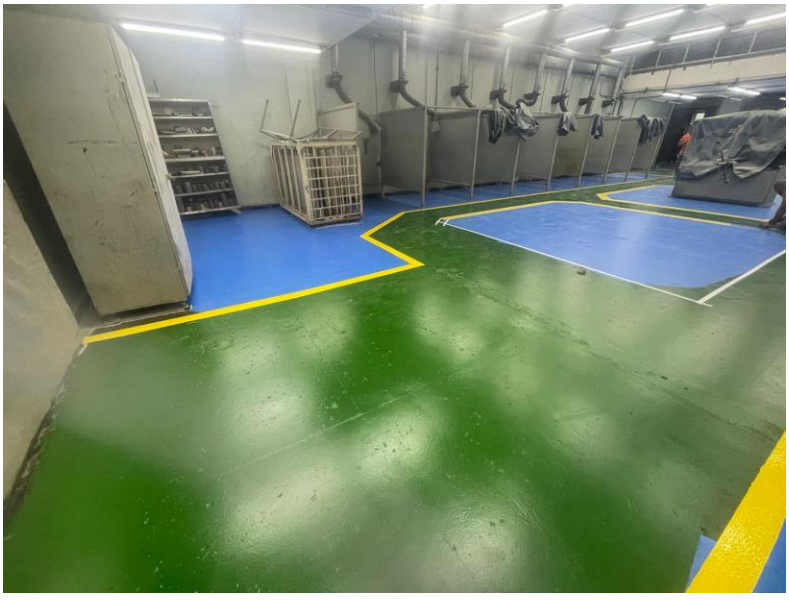










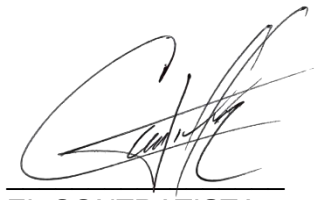




Dejamos constancia que el contratista ha entregado a entera satisfacción los elementos objeto del contrato, han sido verificados y están conforme a las especificaciones y recibidos de conformidad con lo establecido en el mismo.

Los elementos descritos han sido verificados en su calidad.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, dada en Barranquilla a los 22 días del mes de diciembre de 2023.



EL CONTRATISTA
JESUS DAVID MORON CANTILLO
C.C. N° 1.010.147.495
INFINYTE SOLUTIONS S.A.S.
NIT: 900.295.369-2

EL VERIFICADOR
EDUARDO DE JESUS GOMEZ PEÑA
C.C. N° 8.636.749
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NIT: 899.999.034-1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-46-101037786	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
13	12	2023	12	12	2023	00:00	29	12	2027	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		IDENTIFICACIÓN:	
INFINYTE SOLUTIONS S.A.S			NIT. :900,295,369-2
DIRECCIÓN: CR 54 72 142 OF 11	CIUDAD: BARRANQUILLA - ATLANTICO		TELÉFONO: 3006453032

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN:	
SENA REGIONAL ATLANTICO CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN			NIT. :899,999,034-1
DIRECCIÓN: CALLE 30 # 3E -164	CIUDAD: BARRANQUILLA - ATLANTICO		TELÉFONO: 3344861
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5654311 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS PISOS ESMALTADOS DE LOS AMBIENTES DE SOLDADURA DE CNCA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/12/2023	30/04/2024	$ 23,028,880.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/12/2023	29/12/2027	$ 5,757,220.00
CALIDAD DEL SERVICIO	12/12/2023	30/04/2024	$ 23,028,880.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	12/12/2023	30/12/2024	$ 23,028,880.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 195,619.30	$ 8,000.00	$ 38,687.67	$ 242,306.97	$ 74,843,860.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
ANGARITA SEGUROS E&A LTDA	205123	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELÉFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-46-101037786
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 85-46-101037786, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BARRANQUILLA, a los 13 días del mes de Diciembre de 2023



FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: **RECIBO DE PAGO N°:** 85461010377860

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	INFINYTE SOLUTIONS S.A.S NIT. NIT. :900,295,369-2
LA SUMA DE:	DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SEIS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 85-46-101037786

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
BARRANQUILLA - CU. ESTATAL - 101037786 - 0 - 0	$ 195,619.30	$ 8,000.00	$ 38,687.67	$ 242,306.97

FORMA DE PAGO

		EFECTIVO:	$ 242,306.97
		CHEQUE:	$ 0.00
		TARJETA:	$ 0.00
		BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	ANGARITA SEGUROS E&A LTDA - 205123	**OTROS:**	$ 0.00
		TOTAL:	$ 242,306.97
		CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: **RECIBO DE PAGO N°:** 85461010377860

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	INFINYTE SOLUTIONS S.A.S NIT. NIT. :900,295,369-2
LA SUMA DE:	DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SEIS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 85-46-101037786

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
BARRANQUILLA - CU. ESTATAL - 101037786 - 0 - 0	$ 195,619.30	$ 8,000.00	$ 38,687.67	$ 242,306.97

FORMA DE PAGO

		EFECTIVO:	$ 242,306.97
		CHEQUE:	$ 0.00
		TARJETA:	$ 0.00
		BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	ANGARITA SEGUROS E&A LTDA - 205123	**OTROS:**	$ 0.00
		TOTAL:	$ 242,306.97
		CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.85-46-101037786

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO. PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-54-101002511	0

FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	
13	12	2023	12	12	2023	00:00	29	12	2023	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	INFINYTE SOLUTIONS S.A.S			IDENTIFICACIÓN	NIT:900,295,369-2
DIRECCIÓN	CR 54 72 142 OF 11	CIUDAD	BARRANQUILLA - ATLANTICO	TELÉFONO	3006453032

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INFINYTE SOLUTIONS S.A.S			IDENTIFICACIÓN	NIT:900,295,369-2
DIRECCIÓN	CR 54 72 142 OF 11	CIUDAD	BARRANQUILLA - ATLANTICO	TELEFONO	3006453032
BENEFICIARIO	NIT- 899999034-1 SENA REGIONAL ATLANTICO CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN Y / O TERCEROS AFECTADOS				

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A - REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5654311 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS PISOS ESMALTADOS DE LOS AMBIENTES DE SOLDADURA DE CNCA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA / ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	12/12/2023	29/12/2023	$ 232,000,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	12/12/2023	29/12/2023	$ 232,000,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	12/12/2023	29/12/2023	$ 232,000,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	12/12/2023	29/12/2023	$ 232,000,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	12/12/2023	29/12/2023	$ 232,000,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	12/12/2023	29/12/2023	$ 232,000,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 43,221.92	$ 3,000.00	$ 8,782.16	$ 55,004.08	$ 232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART:	NOMBRE COMPAÑÍA	% DE PART:	VALOR ASEGURADO
ANGARITA SEGUROS E&A LTDA	205123	100,00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELÉFONO: 3681078 -

85-54-101002511
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: **RECIBO DE PAGO N°:** 85541010025110

FECHA	
CONTADO	CINCUENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS CON OCHO CENTAVOS /MCTE
RECIBIMOS DE:	INFINYTE SOLUTIONS S.A.S NIT:900,295,369-2
LA SUMA DE:	CINCUENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS CON OCHO CENTAVOS /MCTE PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 85-54-101002511

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
BARRANQUILLA - RC CONTRATOS - 101002511 - 0	$ 43,221.92	$ 3,000.00	$ 8,782.16	$ 55,004.08

FORMA DE PAGO

		EFECTIVO:	$ 55,004.08
		CHEQUE:	$ 0.00
		TARJETA:	$ 0.00
		BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	ANGARITA SEGUROS E&A LTDA - 205123	**OTROS:**	$ 0.00
		TOTAL:	$ 55,004.08
		CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: **RECIBO DE PAGO N°:** 85541010025110

FECHA	
CONTADO	CINCUENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS CON OCHO CENTAVOS /MCTE
RECIBIMOS DE:	INFINYTE SOLUTIONS S.A.S NIT:900,295,369-2
LA SUMA DE:	CINCUENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS CON OCHO CENTAVOS /MCTE PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 85-54-101002511

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
BARRANQUILLA - RC CONTRATOS - 101002511 - 0	$ 43,221.92	$ 3,000.00	$ 8,782.16	$ 55,004.08

FORMA DE PAGO

		EFECTIVO:	$ 55,004.08
		CHEQUE:	$ 0.00
		TARJETA:	$ 0.00
		BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	ANGARITA SEGUROS E&A LTDA - 205123	**OTROS:**	$ 0.00
		TOTAL:	$ 55,004.08
		CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA CONTRATISTAS DE ENTIDADES ESTATALES

RCE SEGURESTADO ESTATAL NO. 85-54-101002511

CLÁUSULA PRIMERA

1. AMPAROS

1.1 AMPARO BÁSICO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO, EN VIRTUD DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE PÓLIZA SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL BENEFICIARIO, HASTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SIN EXCEDER DEL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA LUCRO CESANTE SE ESTABLECE EN LA CARÁTULA) QUE LE CAUSE EL ASEGURADO, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AFIANZADO ESTIPULADO EN ESTA PÓLIZA Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA, DE CARÁCTER ACCIDENTALES, SÚBITOS E IMPREVISTOS, IMPUTABLES AL ASEGURADO, QUE ORIGINEN LA MUERTE, LESIÓN O MENOSCABO EN LA SALUD DE LAS PERSONAS Y/O EL DAÑO O LA DESTRUCCIÓN DE BIENES Y/O PERJUICIOS ECONÓMICOS, INCLUYENDO LUCRO CESANTE, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE TALES HECHOS.

LA PRESENTE PÓLIZA TIENE COMO PROPÓSITO EL RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA, LA CUAL, EN TAL VIRTUD, SE CONSTITUYE EN EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE SE LE RECONOZCAN AL ASEGURADO (INCLUYENDO LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES A QUE SEA CONDENADO, MEDIANTE SENTENCIA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, HASTA EL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA PERJUICIOS EXTRAPATRI-MONIALES ASUMA EL ASEGURADO, ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA).

LA VÍCTIMA TIENE ACCIÓN DIRECTA CONTRA SEGURESTADO. PARA ACREDITAR SU DERECHO ANTE ELLA, LA VÍCTIMA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DIRECTA PODRÁ EN UN SOLO PROCESO JUDICIAL, DEMOSTRAR TANTO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y DEMANDAR LA INDEMNIZACIÓN DE SEGURESTADO, PERO ESTA ÚLTIMA PODRÁ OPONER A LA VÍCTIMA, TODAS LAS EXCEPCIONES QUE HUBIERE PODIDO ALEGAR CONTRA EL TOMADOR O EL ASEGURADO.

SEGURESTADO RECONOCERÁ, AL ASEGURADO, INCLUIDA EN LA SUMA ASEGURADA Y HASTA UN DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MISMA, LOS COSTOS Y GASTOS DEL PROCESO JUDICIAL QUE EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA, PARA DECLARARLO CIVILMENTE RESPONSABLE, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

1. SI LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA.
2. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO JUDICIAL CONTRA ORDEN EXPRESA DE SEGURESTADO.
3. SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO.

ÉSTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DERIVADA DE:

1. LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA, EN LOS CUALES EL ASEGURADO EJECUTA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO DESCRITO EN ESTE CONTRATO DE SEGUROS.

2. LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL ASEGURADO EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO, INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE FORMAN PARTE DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXOS O CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN DE ELLA, TALES COMO:

A. POSESIÓN O USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS.

B. POSESIÓN O USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE, DESCARGUE Y DE TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

C. OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

D. POSESIÓN O USO DE AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

E. POSESIÓN O USO DE INSTALACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS Y LOS EVENTOS QUE EL ASEGURADO, REALICE EN ELLAS.

F. REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO.

G. VIAJES DE FUNCIONARIOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

H. PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.

I. VIGILANCIA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS, DONDE SE DESARROLLE EL OBJETO CON-TRACTUAL AFIANZADO, EJERCIDA POR PERSONAL DE VIGILANCIA EMPLEADO DEL ASEGURADO, INCLUYENDO EL USO DE ARMAS Y DE PERROS GUARDIANES, PARA TALES PROPÓSITOS.

J. POSESIÓN O USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE DESARROLLA EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.

K. ACTUACIONES DE LOS DIRECTIVOS, Y EMPLEADOS DEL ASEGURADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y DENTRO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.

L. POSESIÓN O USO DE CAFETERÍAS, CASINOS Y RESTAURANTES PARA UTILIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO, QUE SE CONTRATEN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.

M. INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN PRODUCIDOS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE EJECUTA Y DESARROLLA EL CONTRATO AFIANZADO.

USUFRUCTO O COMODATO, PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.
ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SE PACTE EN LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE OBLIGATORIAMENTE TIENE QUE TENER CONTRATADA EL ASEGURADO, AMPARANDO EL(LOS) VEHÍCULO(S) OBJETO DE ESTA COBERTURA ADICIONAL.

CLÁUSULA SEGUNDA

2. EXCLUSIONES

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS COBERTURAS DE LA PÓLIZA NO OPERAN, CUANDO SE PRESENTEN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

2.1 EXCLUSIONES GENERALES

2.1.1 LOS DAÑOS CAUSADOS VOLUNTARIA E INTEN-CIONALMENTE POR EL ASEGURADO O CON SU COMPLICIDAD, O POR PERSONAS QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS CON ÉL, POR UN CONTRATO DE TRABAJO O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON LA COMPLICIDAD DE LAS MISMAS O COMO CONSECUENCIA DE ACTIVIDADES ILÍCITAS.

2.1.2 LOS PERJUICIOS QUE SUFRA EL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN LOS BIENES DE SU PROPIEDAD O SOBRE LOS QUE EJERZA POSESIÓN O CUSTODIA EN EL EVENTO QUE EL ASEGURADO SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE CUBREN TAMPOCO, LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LOS SOCIOS, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES Y EMPLEADOS DE LA MISMA, EN SUS PERSONAS O EN SUS BIENES.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

2.1.3 LOS PERJUICIOS CAUSADOS AL CÓNYUGE DIVORCIADO O NO, DEL ASEGURADO, SU COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE O A PERSONAS QUE TENGAN PARENTESCO CON EL ASEGURADO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD.

2.1.4 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, LOS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES. SUS TRABAJADORES Y/O CONTRATISTAS VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O SUS APODERADOS GENERALES, CUANDO ELLOS, NO SE ENCUENTREN EJERCIENDO NINGUNA ACTIVIDAD PROPIA DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.

2.1.5 LAS OPERACIONES O LOS PRODUCTOS, EN LOS QUE SE EMPLEEN MATERIALES NUCLEARES O RADIOACTIVOS, ASBESTO EN ESTADO NATURAL O POR SUS PRODUCTOS, POLVO QUE CONTENGA FIBRAS DE AMIANTO, VACUNAS Y SUSTANCIAS TALES COMO DIETILESTILBESTROL, OXIQUINOLINA, Y FORMALDEHÍDO.

2.1.6 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO, A RAÍZ DE LA INOBSERVANCIA DE DISPOSICIONES LEGALES U ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE, DE NORMAS TÉCNICAS O DE PRESCRIPCIONES MÉDICAS O DE INSTRUCCIONES Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.

2.1.7 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL ASEGURADO, RESPECTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EN GENERAL, DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

2.1.8 LAS PÉRDIDAS PATRIMONIALES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO AMPARADO POR LA PÓLIZA.

2.1.9 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS, FALLAS GEOLÓGICAS, TERREMOTOS, TEMBLORES, LLUVIAS, INUNDACIONES, ERUPCIÓN VOLCÁNICA O CUALESQUIER OTRA PERTURBACIÓN ATMOSFÉRICA O DE LA NATURALEZA.

2.1.10 LOS PERJUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRA DECLARADA O NO, ACTOS TERRORISTAS, SUBVERSIVOS O GUERRILLEROS, MOTINES, HUELGAS O CUALQUIER ACTO QUE PERTURBE LA PAZ Y EL ORDEN PÚBLICO.

2.1.11 LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO, POR SU CULPA GRAVE CUANDO ÉSTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE AMPARARÁN LOS PERJUICIOS QUE CAUSEN SUS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES, TRABAJADORES Y PERSONAS VINCULADAS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APODERADOS GENERALES POR SU CULPA GRAVE.

2.1.12 LA CONTAMINACIÓN Y/O POLUCIÓN GRADUAL O PAULATINA DE CUALQUIER ÍNDOLE, LA POLUCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

2.1.13 LAS OPERACIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y CANADÁ, ASÍ COMO LA ATENCIÓN Y/O EL RESULTADO DE DEMANDAS EN DICHOS PAÍSES.

2.1.14 LOS PERJUICIOS QUE SE ORIGINEN POR LA APLICACIÓN DE DISPOSICIONES Y ÓRDENES DE AUTORIDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA O POR ASUNTOS INVESTIGATIVOS DE CARÁCTER PENAL.

2.1.15 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR VEHÍCULOS, AERONAVES O EMBARCACIONES.

2.1.16 LOS DAÑOS DERIVADOS DE LA EXTRACCIÓN, FABRICACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE ASBESTOS Y/O AMIANTO O SUSTANCIAS QUE CONTENGAN DICHAS MATERIAS.

2.1.17 LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL PERSONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

2.1.18 LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN ENTRE SI, LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE SEAN CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS DEL ASEGURADO.

2.1.19 LOS PERJUICIOS A CAUSA DE DAÑOS O LESIONES PERSONALES OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA ASEGURADO, O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS Y LESIONES SE PRODUJEREN DESPUÉS DE LA ENTREGA A LA QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL ASEGURADO, POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

2.1.20 EL EJERCICIO DE LA POSESIÓN Y USO DE PARQUEADEROS.

2.1.21 LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, REPENTINA E IMPREVISTA U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DE AGUAS, ATMÓSFERA, SUELOS, SUBSUELOS, O BIEN POR RUIDOS.

2.1.22 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE HECHOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL COLOMBIANO.

2.1.23 LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA ASEGURADO EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS, LEYES O DISPOSICIONES OFICIALES DE TAL NATURALEZA.

2.1.24 LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, CARGUE Y DESCARGUE, ASI COMO POR LA UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS Y COMBUSTIBLES.

2.1.25 LOS PERJUICIOS POR DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR REACCIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA.

2.1.26 LOS PERJUICIOS PROVENIENTES DE CIMENTACIÓN Y ANCLAJES (INCLUIDO EL DEBILITAMIENTO DE CIMIENTOS Y BASES), ASENTAMIENTOS, VIBRACIÓN O VARIACIÓN DEL NIVEL DEL SUELO Y VARIACIONES DEL NIVEL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.

2.1.27 LOS PERJUICIOS QUE SURJAN DE UNA ERRADA PRÁCTICA PROFESIONAL Y QUE ORIGINEN UNA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

2.1.28 LOS DAÑOS CAUSADOS A CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS DE CUALQUIER CLASE.

2.1.29 LOS DAÑOS CAUSADOS A PROPIEDADES ADYACENTES O ESTRUCTURAS EXISTENTES.

2.1.30 LOS PERJUICIOS POR DETERIOROS O DAÑOS OCASIONADOS A BIENES AJENOS EN PODER DEL ASEGURADO BAJO SU CUIDADO, CONTROL, DEPÓSITO, VIGILANCIA O CUSTODIA, COMODATO, PRÉSTAMO, CONSIGNACIÓN O EN COMISIÓN O SOBRE LOS CUALES EL ASEGURADO REALICE UNA ACTIVIDAD INDUSTRIAL O PROFESIONAL (MANIPULACIÓN, TRANSFORMACIÓN, REPARACIÓN, TRANSPORTE, EXAMEN Y SIMILARES).

2.2 EXCLUSIONES PARTICULARES

2.2.1 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

LA COBERTURA OTORGADA BAJO EL AMPARO CITADO, NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.1.1 DAÑOS A PROPIEDADES SOBRE LAS CUALES SE ENCUENTREN O HAYAN LABORADO LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

2.2.1.2 DAÑOS CAUSADOS A LA PERSONA O A LOS BIENES DE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

2.2.1.3 ESTA COBERTURA TAMPOCO SE EXTIENDE A CUBRIR RECLAMACIONES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTRE LOS
CONTRATISTAS O ENTRE ESTOS Y LOS SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

2.2.2 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

2.2.2.1 ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL.

2.2.2.2 ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

2.2.3 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.3.1 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

2.2.3.2 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CONTRATISTA ASEGURADO.

2.3.3.3 LAS PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MATERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, ASÍ COMO A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALES VEHÍCULOS, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS BAJO LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE CUBRAN LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OBJETO DE COBERTURA BAJO ESTE AMPARO.

LA COBERTURA OTORGADA TAMPOCO TENDRÁ APLICACIÓN CUANDO EL(OS) VEHÍCULO(S) ASEGURADO(S) NO SE ENCUENTRE(N) AMPARADO(S) BAJO UN SEGURO DE AUTOMÓVILES CUBRIENDO EL LÍMITE PRIMARIO, CUYO EXCESO ES OBJETO DE LA COBERTURA BRINDADA POR ESTE AMPARO.

CLÁUSULA TERCERA

3. DEDUCIBLE

LA PRESENTE PÓLIZA TIENE UN DEDUCIBLE, QUE SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR ASEGURADO ENUNCIADO EN LA CARÁTULA DE LA MISMA. TAL DEDUCIBLE NUNCA SERÁ SUPERIOR A 2.000 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

CLÁUSULA CUARTA

4. OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO

EL ASEGURADO DEBERÁ DAR AVISO A SEGURESTADO SOBRE LA OCURRENCIA DE TODO HECHO QUE PUDIERE AFECTAR LA PRESENTE PÓLIZA DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE HAYA CONOCIDO O DEBIDO TENER CONOCIMIENTO DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO.
SI CONTRA EL ASEGURADO SE INICIARE ALGÚN PROCEDIMIENTO JUDICIAL, O FUERE CITADO A ASISTIR A DILIGENCIA DE CONCILIACIÓN PREVIA POR LA OCURRENCIA DE UN SUCESO QUE PUDIERE AFECTAR ESTA PÓLIZA, DEBERÁ DAR AVISO INMEDIATO A SEGURESTADO, AUNQUE YA LO HAYA DADO RESPECTO A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO.

EL ASEGURADO QUEDA OBLIGADO A COLABORAR EN SU DEFENSA JUDICIAL, A FACILITAR LOS DOCUMENTOS Y DEMÁS MEDIOS PROBATORIOS QUE BUSQUEN LA EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD O DISMINUIR EL MONTO DE LA MISMA Y A CONCURRIR A LAS CITACIONES QUE LA LEY O SEGURESTADO LE SOLICITE.

QUEDA IGUALMENTE OBLIGADO A REALIZAR TODAS LAS DILIGENCIAS RAZONABLES, TENDIENTES A EVITAR LA AGRAVACIÓN O AUMENTO DE LOS PERJUICIOS.

SI EL ASEGURADO, POR SU CULPA O NEGLIGENCIA FALTARE A ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES ARRIBA DESCRITAS, SEGURESTADO DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE DICHO INCUMPLIMIENTO LE CAUSE.

CLÁUSULA QUINTA

5. GARANTÍAS

LA PRESENTE PÓLIZA SE EXPIDE BAJO LA CONDICIÓN QUE EL ASEGURADO CUMPLIRÁ DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL SEGURO CON LAS SIGUIENTES GARANTÍAS Y COMPROMISOS:

5.1 EL ASEGURADO NO PUEDE SIN CONSENTIMIENTO PREVIO Y ESCRITO DE SEGURESTADO ACEPTAR RESPONSABILIDADES, DESISTIR, TRANSIGIR, NI HACER CESIÓN DE LA PÓLIZA CUANDO ES NOMINATIVA, SO PENA DE PERDER TODO DERECHO BAJO ESTE CONTRATO DE SEGURO. TAMPOCO PUEDE INCURRIR EN GASTOS, A MENOS QUE OBRE POR CUENTA PROPIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS GASTOS NECESARIOS PARA PRESTAR AUXILIOS MÉDICOS, DE AMBULANCIA Y HOSPITALIZACIÓN, INMEDIATOS A LA OCURRENCIA DE UN SINIESTRO Y DE AQUELLOS ENCAMINADOS A EVITAR LA AGRAVACIÓN DE UN DAÑO. LE SON APLICABLES AL BENEFICIARIO RECLAMANTE TODAS LAS PROHIBICIONES DEL ASEGURADO, QUE POR SU NATURALEZA PROCEDAN CONTRA ÉL TAMBIÉN.

5.2 EL BENEFICIARIO RECLAMANTE Y/O EL ASEGURADO CUANDO DIRECTAMENTE RECLAME, PERDERÁN TODO DERECHO DERIVADO DE ESTA PÓLIZA CUANDO LLEGUEN A FORMULAR RECLAMACIÓN EN ALGUNA MANERA FRAUDULENTA.

5.3 EL ASEGURADO DEBE MANTENER VIGENTES Y VÁLIDOS TODOS LOS DOCUMENTOS Y CERTIFICACIONES EXIGIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, PARA EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD.

5.4 EL ASEGURADO DENTRO DE SU OPERACIÓN O ACTIVIDAD, DESCRITA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, OBSERVARÁ TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, QUE RIGEN SU ACTIVIDAD PROFESIONAL.

5.5 EL ASEGURADO SE COMPROMETE Y OBLIGA A MANTENER EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO LOS BIENES CON LOS CUALES DESARROLLA SU ACTIVIDAD DESCRITA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A SEGURESTADO CUALQUIER MODIFICACIÓN O ALTERACIÓN QUE OCURRA A LA PROPIEDAD O CARACTERÍSTICAS DE LOS MISMOS BIENES.

5.6 EL ASEGURADO NO PODRÁ PERMITIR QUE SE LE DE A LOS BIENES CON LOS CUALES DESARROLLA SU ACTIVIDAD DESCRITA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, UN USO DIFERENTE AL NORMAL Y AUTORIZADO SEGÚN SU TIPO Y CAPACIDAD Y SE OBLIGA A CUMPLIR CON TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES Y TÉCNICAS REFERENTES A SU MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD.

EN EL EVENTO DE VIOLAR EL ASEGURADO, UNA CUALQUIERA DE LAS GARANTÍAS QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR Y OBSERVAR, DURANTE EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO DE SEGUROS, FACULTA A SEGURESTADO, PARA DAR POR TERMINADO ESTE CONTRATO DE SEGUROS, DESDE EL MISMO MOMENTO DE COMETIDA LA INFRACCIÓN.

CLÁUSULA SEXTA

6. ESTIPULACIONES SOBRE RECLAMACIONES

SI EL MONTO DE LAS RECLAMACIONES EXCEDIERE DEL LÍMITE ASEGURADO PARA CADA COBERTURA O EVENTO, SEGURESTADO SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO JUDICIAL, EN LA PROPORCIÓN QUE HAYA ENTRE EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO Y EL IMPORTE TOTAL DE LAS RECLAMACIONES, AÚN CUANDO SE TRATE DE VARIOS JUICIOS RESULTANTES DE UN MISMO ACONTECIMIENTO. EN TALES CASOS SEGURESTADO PODRÁ EXIMIRSE DE OTRAS RECLAMACIONES MEDIANTE EL PAGO DEL LÍMITE ASEGURADO Y SU PARTICIPACIÓN PROPORCIONAL EN LOS GASTOS HASTA ENTONCES CAUSADOS.

TODA INDEMNIZACIÓN O PAGO QUE SE HAGA DE CONFORMIDAD CON LA PRESENTE PÓLIZA, ORIGINARÁ UNA DISMINUCIÓN IGUAL AL VALOR ASEGURADO. ESTA PÓLIZA NO TIENE RESTITUCIÓN AUTOMÁTICA DE VALOR ASEGURADO. CUALQUIER RESTITUCIÓN DEL MISMO, DEBE SER APROBADA PREVIAMENTE POR SEGURESTADO, UNA VEZ QUE EL ASEGURADO CUMPLA LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR SEGURESTADO PARA UNA NUEVA CONTRATACIÓN.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CLÁUSULA SÉPTIMA

7. DEFINICIONES

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SEGURO LAS SIGUIENTES EXPRESIONES TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE SE ESTIPULA:

7.1 EL ASEGURADO: ES LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CONFORMADO POR VARIAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE SE ENCARGA DE EJECUTAR Y CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA ENTIDAD ESTATAL. DENTRO DE LA VIGENCIA ASEGURADA QUEDAN AMPARADAS LAS PERSONAS VINCULADAS A ÉSTE, MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO. TENDRÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE ASEGURADO LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, LIMITADO ELLO ÚNICAMENTE A LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA ASEGURADO CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE ÉSTE INCURRA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA ENTIDAD ESTATAL Y EL CONTRATISTA ASEGURADO.

7.2 BENEFICIARIO: LOS TERCEROS AFECTADOS QUE PUEDAN RESULTAR PERJUDICADOS Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ESTA ÚLTIMA RESPECTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA ENTIDAD ESTATAL Y EL CONTRATISTA ASEGURADO.

7.3 TERCERO AFECTADO: ES LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA DAMNIFICADA POR EL HECHO IMPUTABLE AL CONTRATISTA ASEGURADO, Y DEL CUAL RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE, AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA,Y QUE NO TENGA RELACIÓN DE PARENTESCO DIRECTO CON EL CONTRATISTA ASEGURADO HASTA EN CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, O SEGUNDO DE AFINIDAD, Y TAMPOCO NINGÚN GRADO DE SUBORDINACIÓN O DEPENDENCIA.

7.4 PREDIOS: SON LOS BIENES INMUEBLES DONDE SE EJECUTA EL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA ENTIDAD ESTATAL Y EL CONTRATISTA ASEGURADO.

7.5 LÍMITE O VALOR ASEGURADO: ES LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO POR CADA SINIESTRO Y POR EL TOTAL DE SINIESTROS QUE PUEDAN OCURRIR DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO. CUANDO EN ESTA PÓLIZA O EN SU CARÁTULA, SE FIJE O ESTABLEZCA UN SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO, YA SEA POR PERSONA, DAÑO MATERIAL, LUCRO CESANTE, DAÑO EXTRAPATRIMONIAL, GASTOS LEGALES, AGREGADO ANUAL O SIMILAR, SE ENTENDERÁ QUE TAL SUBLÍMITE SERÁ EL VALOR MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO, Y QUE FORMA PARTE DEL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO, NO SIENDO EN CONSECUENCIA, UNA ADICIÓN DE ESTE ÚLTIMO.

7.6 VIGENCIA DE LA COBERTURA O DE LA PÓLIZA: ES EL PERÍODO DE TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE LAS FECHAS DE INICIACIÓN DEL AMPARO, COLOCADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA Y TERMINACIÓN DE LOS AMPAROS OFRECIDOS, QUE TAMBIÉN SE INDICA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. TAL VIGENCIA DE LOS AMPAROS, PUEDE COINCIDIR CON LA VIGENCIA DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA ENTIDAD ESTATAL Y EL CONTRATISTA ASEGURADO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Ficha técnica
HEMPADUR SEALER PS 05970
MIX: BASE 05979: CURING AGENT 95960

Descripción:
Producto de dos componentes consistente en una solución de resina epoxi de baja viscosidad, curada con una combinación de poliamidas.

Uso recomendado:
Para fijación y refuerzo de sustratos porosos, como por ejemplo hormigón, cemento, ladrillo y otros materiales de construcción, antes del pintado definitivo. Especialmente indicado para el sellado de pavimentos.

Propiedades técnicas generales:
- Excelente poder de penetración en sustratos porosos.
- Gran poder de fijación y refuerzo de la superficie de materiales pulverulentos, degradados o poco consistentes.
- Constituye un anclaje excelente para la aplicación de todo tipo de pinturas y recubrimientos, incluyendo epoxis y poliuretanos
- Elevada resistencia química

Certificados/aprobaciones:
- Clasificado grupo j) según la Directiva 2004/42/CE.

Constantes físicas:

Colores/base:	Transparente
Acabado:	Brillante.
Sólidos en volumen, %:	65 ± 2%
Rendimiento teórico:	12 m²/litro aprox. a 50 micras secas por capa según la porosidad del sustrato
Punto de inflamación:	28ºC
Peso específico:	1 Kg/litro según color
Secado al tacto:	2-4 horas a 20°C según porosidad del sustrato, con buena ventilación
Contenido en COV:	<320 gr/litro

Los valores de las constantes físicas son datos nominales de acuerdo con las formulas aprobadas por el grupo HEMPEL.

Aplicación:

Proporción de la mezcla:	Base 05979: Catalizador 95960 1: 1 en volumen	
Método de aplicación:	Brocha	Rodillo
Diluyente (max.vol.):	08450 (10-30%)	08450 (10-30%)
Vida de la mezcla:	2 horas a 20°C	
Limpieza de herramientas:	THINNER 08450	
Intervalo de repintado, mínimo:	Mín:4 horas a 20°C	
Intervalo de repintado, máximo:	Máx.: No tiene (Ver OBSERVACIONES)	

Seguridad:
Los envases llevan las correspondientes etiquetas de seguridad, cuyas indicaciones deben ser observadas. Además deben seguirse las exigencias de la legislación nacional o local. Evitar el contacto de la pintura líquida con la piel y los ojos. Cuando se aplica pintura en espacios cerrados debe facilitarse ventilación forzada, acompañada de la adecuada protección respiratoria, de la piel y de los ojos, especialmente cuando se aplica a pistola.

Ficha técnica
HEMPADUR SEALER PS 05970
MIX: BASE 05979: CURING AGENT 95960

Preparación de la superficie y esquema recomendado

OBRA NUEVA
Hormigón: muros, estructuras y pavimentos
- Dejar fraguar completamente (28 días mínimo)
- Eliminar lechada de fraguado y eventuales eflorescencias mediante:
Muros y estructuras: chorro de agua y abrasivo o chorro de agua a alta presión (200 Kg/cm² aprox.). Eliminar residuos de abrasivo y dejar secar.
Pavimentos: Máquina granalladora o amoladora, eliminando el polvo por aspiración.
Otros materiales
- Eliminar el polvo, suciedad y materiales mal adheridos.

RESTAURACION Y MANTENIMIENTO
Muros y paramentos envejecidos sin pintar
- Eliminar aceite, grasa y suciedad con HEMPEL'S NAVI WASH 99330 (Ver ficha técnica)
- Eliminar sales, residuos de 99330 y otros contaminantes con agua dulce a presión
- Eliminar el polvo y otros materiales mal adheridos

Pavimentos de hormigón
- Sanear grietas, agujeros y coqueras hasta encontrar material firme
- Eliminar la suciedad y la grasa incrustada, la pintura vieja mal adherida y otros contaminantes superficiales de las zonas sin grietas ni coqueras con máquina fresadora
- Eliminar el polvo y otros materiales mal adheridos
- Eliminar aceite, grasa, suciedad y otros contaminantes de las superficies pintadas en buen estado

APLICACION
Aplicar HEMPADUR SEALER PS 05970 sobre las superficies saneadas sin pintura. La superficie debe quedar sólo impregnada hasta saturación pero no recubierta por una película brillante de barniz. No aplicar el producto sobre superficies pintadas (ver OBSERVACIONES)

Observaciones:

Mezclar cuidadosamente los dos componentes en las condiciones de suministro, homogeneizando con un agitador de baja velocidad. No es recomendable fraccionar envases.
Al aplicar el producto debe procurarse que penetre lo más profundamente posible en el material, impregnándolo hasta saturación pero sin dejar una película brillante. En el caso de que aparezca una película brillante por exceso de capa, una vez seca ésta debe lijarse antes de la aplicación de las capas subsiguientes.
Emplear sólo cuando la aplicación y el curado puedan tener lugar a temperaturas superiores a 10°C. La temperatura del producto y la de la superficie debe estar asimismo por encima de este límite.

Preservar los envases de las heladas y de la exposición directa al sol.

En caso de no seguir estas recomendaciones, el resultado de la aplicación puede verse negativamente afectado como consecuencia de un secado anormal de la película de pintura. Hempel S.A.U. no aceptará ninguna reclamación que no haya tenido en cuenta estas instrucciones.

Nota:

HEMPADUR SEALER PS 05970 es solo para uso profesional. Para asegurar el cumplimiento de REACH de nuestros productos, HEMPEL sólo adquiere materias primas, determinadas para su uso dentro de la UE, que cumplen con el REACH.

Edición HEMPEL A/S Agosto 2017 05970 -00000

Para la correcta interpretación de esta hoja, ver la “Guía para las Hojas de Características Técnicas”. Los datos, recomendaciones e instrucciones que se dan en esta hoja de características corresponden a los resultados obtenidos en ensayos de Laboratorio y en la utilización práctica del producto en circunstancias controladas o específicamente definidas. No se garantiza la completa reproductibilidad de los mismos en cada utilización concreta. El suministro de nuestros productos y la prestación de asistencia técnica quedan sujetos a nuestras CONDICIONES GENERALES DE VENTA, ENTREGA Y SERVICIO y, a menos que se hayan tomado otros acuerdos específicos por escrito, el fabricante y el vendedor no asumen otras responsabilidades que las allí señaladas por los resultados obtenidos, perjuicios, daños directos o indirectos, producidos por el uso de los productos de acuerdo con nuestras recomendaciones. Las hojas de características pueden ser modificadas sin previo aviso y caducan a los cinco años. *Marca registrada por HEMPEL.

Ficha de datos de seguridad
Hempel's Curing Agent 95960

En cumplimiento del Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH), Anexo II, modificado por el Reglamento (UE) nº 2020/878 - España

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

Nombre del producto : Hempel's Curing Agent 95960

Identidad del producto : 95960000000, 0013712B

Tipo de producto : Agente de curado

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Campo de aplicación : Utilizado únicamente en productos de dos o más componentes

Usos identificados : Aplicaciones industriales, Aplicación por pulverización.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Información de la empresa : PINTURAS HEMPEL S.A.U.
Avinguda Sentmenat 108
08213 Polinyà
España
Tel.: +34 937 130 000
hempel@hempel.com

Fecha de emisión : 21 Noviembre 2023

Fecha de la emisión anterior : 5 Diciembre 2022.

1.4 Teléfono de emergencia

Teléfono de urgencias (con horas de funcionamiento)

Servicio de Información Toxicológica
Urgencias Sanitarias en español (INTCF) 915620420
teléfono 24 horas

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Definición del producto : Mezcla

Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) nº. 1272/2008 [CLP/GHS]

Flam. Liq. 3, H226	LÍQUIDOS INFLAMABLES
Skin Corr. 1C, H314	CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS
Eye Dam. 1, H318	LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR
Skin Sens. 1, H317	SENSIBILIZACIÓN CUTÁNEA
Aquatic Acute 1, H400	PELIGRO ACUÁTICO A CORTO PLAZO (AGUDO)
Aquatic Chronic 1, H410	PELIGRO ACUÁTICO A LARGO PLAZO (CRÓNICO)

En caso de requerir información más detallada relativa a los síntomas y efectos sobre la salud, consulte en la Sección 11.

2.2 Elementos de la etiqueta

Pictogramas de peligro :



Palabra de advertencia : Peligro

Indicaciones de peligro : H226 - Líquidos y vapores inflamables.
H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia :

Prevención : Usar guantes de protección, ropa de protección e equipo de protección para la cara o los ojos. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Evitar su liberación al medio ambiente.

Respuesta : Recoger el vertido. EN CASO DE INHALACIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico. EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico. EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Enjuagar la piel con agua. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico. EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico.

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

Ingredientes peligrosos : Fatty acids, tall-oil, reaction products with bisphenol A, epichlorohydrin, glycidyl tolyl ether and triethylenetetramine
Butan-1-ol
2,4,6-Tris(dimetilaminometil)fenol
3,6-Diazaoctanoetilendiamina

Requisitos especiales de envasado

Recipientes que deben ir provistos de un cierre de seguridad para niños : No aplicable.

Advertencia de peligro táctil : No aplicable.

2.3 Otros peligros

Se determinó que esta mezcla no contiene sustancias que sean productos químicos persistentes, bioacumulativos o tóxicos (PBT) o muy persistentes, muy bioacumulativos (vPvB).

Otros peligros que no conducen a una clasificación : No se conoce ninguno.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.2 Mezclas

Nombre del producto o ingrediente	Identificadores	%	Reglamento (CE) nº. 1272/2008 [CLP]		Tipo
Fatty acids, tall-oil, reaction products with bisphenol A, epichlorohydrin, glycidyl tolyl ether and triethylenetetramine	CAS: 186321-96-0	≥50 - ≤75	Skin Irrit. 2, H315 Eye Dam. 1, H318 Skin Sens. 1, H317 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410	M [Agudo] = 1 M [Crónico] = 1	[1]
Butan-1-ol	REACH #: 01-2119484630-38 CE: 200-751-6 CAS: 71-36-3 Índice: 603-004-00-6	≥10 - <20	Flam. Liq. 3, H226 Acute Tox. 4, H302 Skin Irrit. 2, H315 Eye Dam. 1, H318 STOT SE 3, H335 STOT SE 3, H336	ETA [Oral] = 790 mg/kg	[1]
xileno	REACH #: 01-2119488216-32 CE: 215-535-7 CAS: 1330-20-7 Índice: 601-022-00-9	≥10 - ≤25	Flam. Liq. 3, H226 Acute Tox. 4, H312 Acute Tox. 4, H332 Skin Irrit. 2, H315	ETA [Dérmico] = 1100 mg/kg ETA [Inhalación (gases)] = 5000 ppm	[1] [2]
Etanol	REACH #: 01-2119457610-43 CE: 200-578-6 CAS: 64-17-5	≥5 - ≤10	Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319	-	[1] [2]
2,4,6-Tris(dimetilaminometil) fenol	REACH #: 01-2119560597-27 CE: 202-013-9 CAS: 90-72-2	≥3 - ≤5	Acute Tox. 4, H302 Skin Corr. 1C, H314 Eye Dam. 1, H318	ETA [Oral] = 1200 mg/kg	[1]
terpineol	REACH #: 01-2119553062-49 CE: 232-268-1 CAS: 8000-41-7	≥3 - ≤5	Skin Irrit. 2, H315 Eye Irrit. 2, H319	-	[1]
3,6-Diazaoctanoetilendiamina	REACH #: 01-2119487919-13 CE: 203-950-6 CAS: 112-24-3 Índice: 612-059-00-5	≥3 - <5	Acute Tox. 3, H311 Skin Corr. 1B, H314 Eye Dam. 1, H318 Skin Sens. 1, H317 Aquatic Chronic 3, H412	ETA [Dérmico] = 550 mg/kg	[1]
Etilbenceno	REACH #: 01-2119489370-35 CE: 202-849-4 CAS: 100-41-4 Índice: 601-023-00-4	≥1 - ≤3	Flam. Liq. 2, H225 Acute Tox. 4, H332 STOT RE 2, H373 (órganos auditivos) Asp. Tox. 1, H304	ETA [Inhalación (gases)] = 4500 ppm	[1] [2]
			Consultar en la Sección 16 el texto completo de las frases H arriba declaradas.		

No hay ningún ingrediente adicional presente que, bajo el conocimiento actual del proveedor y en las concentraciones aplicables, sea clasificado como de riesgo para la salud o el medio ambiente y por lo tanto deban ser reportados en esta sección.

Tipo

[1] Sustancia clasificada con un riesgo a la salud o al medio ambiente
[2] Sustancia con límites de exposición profesionales

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

General :	En caso de duda o si los síntomas persisten, solicitar asistencia médica. No suministrar nada por vía oral a una persona inconsciente. En caso de respiración irregular, somnolencia, pérdida de conocimiento o calambres: Llamar al 112 y aplicar inmediatamente tratamiento (Primeros Auxilios).
Contacto con los ojos :	Verificar si la víctima lleva lentes de contacto y en este caso, retirárselas. Lave abundantemente con agua por lo menos durante 15 minutos, levantando los párpados superior e inferior. Buscar asistencia médica inmediata.
Por inhalación :	Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. No administre nada por la boca. Si no hay respiración, ésta es irregular u ocurre un paro respiratorio, el personal capacitado debe proporcionar respiración artificial u oxígeno. Si está inconsciente, coloque en posición de recuperación y consiga atención médica inmediatamente.
Contacto con la piel :	Quítese la ropa y calzado contaminados. Lavar perfectamente la piel con agua y jabón, o con un limpiador cutáneo reconocido. NO utilizar disolventes ni diluyentes.
Ingestión :	En caso de ingestión, acúdase inmediatamente al médico y muéstresele la etiqueta o el envase. Mantenga a la persona caliente y en reposo. No inducir al vómito a menos que lo indique expresamente el personal médico. Inclinar la cabeza hacia abajo para que el vómito no regrese a la boca o a la garganta.
Protección del personal de primeros auxilios :	No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Si se sospecha que los vapores continúan presentes, la persona encargada del rescate deberá usar una máscara adecuada o un aparato de respiración autónoma. Puede ser peligroso para la persona que proporcione ayuda al dar respiración boca a boca. Lave bien la ropa contaminada con agua antes de quitársela, o use guantes.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Efectos agudos potenciales para la salud

Contacto con los ojos :	Provoca lesiones oculares graves.
Por inhalación :	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Contacto con la piel :	Provoca quemaduras graves. Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Ingestión :	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Signos/síntomas de sobreexposición

Contacto con los ojos :	Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes: dolor lagrimeo rojez
Por inhalación :	No hay datos específicos.
Contacto con la piel :	Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes: dolor o irritación rojez puede provocar la formación de ampollas
Ingestión :	Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes: dolores gástricos

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Notas para el médico :	Si los gases de descomposición del producto han sido inhalados, los síntomas pueden aparecer más tarde. Tratar sintomáticamente. Contactar un especialista en tratamientos de envenenamientos inmediatamente si se ha ingerido o inhalado una gran cantidad.
Tratamientos específicos :	No hay un tratamiento específico.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción :	Recomendados: Espuma resistente al alcohol, CO_2, polvo, agua pulverizada. No utilizar: Chorro directo de agua.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

Peligros derivados de la sustancia o mezcla :	Líquidos y vapores inflamables. Los residuos líquidos que se filtran en el alcantarillado pueden causar un riesgo de incendio o de explosión. La presión puede aumentar y el contenedor puede explotar en caso de calentamiento o incendio, con el riesgo de producirse una explosión. Este material es muy tóxico para la vida acuática con efectos de larga duración. Se debe impedir que el agua de extinción de incendios contaminada con este material entre en vías de agua, drenajes o alcantarillados.
Productos peligrosos de la combustión :	Los productos de descomposición pueden incluir los siguientes materiales: óxidos de carbono óxido de nitrógeno

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En caso de incendio, aislar rápidamente la zona, evacuando a todas las personas de las proximidades del lugar del incidente. No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. El fuego produce un humo negro y denso. La exposición a los productos de degradación puede producir riesgos para la salud. Enfriar con agua los envases cerrados expuestos al fuego. No permitir que los residuos del incendio pasen a las alcantarillas o cursos de agua. Los bomberos deben llevar equipo de protección apropiado y un equipo de respiración autónomo con una máscara facial completa que opere en modo de presión positiva. Las prendas para bomberos (incluidos cascos, guantes y botas de protección) conformes a la norma europea EN 469 proporcionan un nivel básico de protección en caso de incidente químico.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Evitar el contacto directo con el material derramado. Eliminar las fuentes de ignición y ventilar la zona. Evite respirar vapor o neblina. Consultar las medidas de protección indicadas en las secciones 7 y 8. No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Si el producto contamina lagos, ríos o aguas residuales, informar a las autoridades pertinentes de acuerdo con las normativas locales.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vias fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas. Informar a las autoridades pertinentes si el producto ha causado contaminación medioambiental (alcantarillas, vias fluviales, suelo o aire). Material contaminante del agua. Puede ser dañino para el medio ambiente si es liberado en cantidades grandes.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Detener el derrame si esto no presenta ningún riesgo. Retire los envases del área del derrame. Aproximarse al vertido en el sentido del viento. Evitar que se entre en alcantarillas, cursos de agua, subterraneos o zonas confinadas Lave los vertidos hacia una planta de tratamiento de efluentes o proceda como se indica a continuación. Detener y recoger los derrames con materiales absorbentes no combustibles, como arena, tierra, vermiculita o tierra de diatomeas, y colocar el material en un envase para desecharlo de acuerdo con las normativas locales (ver Sección 13). Use herramientas a prueba de chispas y equipo a prueba de explosión. El material absorbente contaminado puede presentar el mismo riesgo que el producto derramado.

6.4 Referencia a otras secciones

Consultar en la Sección 1 la información de contacto en caso de emergencia.
Consultar en la Sección 8 la información relativa a equipos de protección personal apropiados.
Consulte en la Sección 13 la información adicional relativa al tratamiento de residuos.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Los vapores son más pesados que el aire y pueden extenderse por el suelo. Pueden formar mezclas explosivas con el aire. Evitar la formación de concentraciones de vapor en el aire, inflamables o explosivas; evitar concentraciones de vapor superiores a los límites de exposición durante el trabajo. El preparado solo debe utilizarse en las zonas en las cuales se haya eliminado toda llama desprotegida y otros puntos de ignición. El equipo eléctrico ha de estar protegido según las normas adecuadas. Para evitar descargas electrostáticas durante el vaciado conectar los contenedores-receptores con pinzas especiales.
Los operarios deben llevar calzado y ropa antiestáticos y los suelos deben ser conductores.
Evitar respirar los vapores/aerosoles. Evitar que el preparado entre en contacto con la piel y ojos.En la zona de aplicación, manipulación y almacenaje debe estar prohibido fumar, comer y beber. Para la protección personal, ver sección 8. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar conforme a las normativas locales. Almacene en una zona fresca, con buena ventilación y alejado de materiales incompatibles y de fuentes de ignición. Mantener fuera del alcance de los niños. Mantener lejos de: Agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

7.3 Usos específicos finales

Ver la Ficha de Características Técnicas para recomendaciones o indicaciones para un sector industrial específico.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Nombre del producto o ingrediente	Valores límite de la exposición
Butan-1-ol	**INSHT (España, 3/2023).** VLA-EC: 50 ppm 15 minutos. VLA-EC: 154 mg/m³ 15 minutos. VLA-ED: 20 ppm 8 horas. VLA-ED: 61 mg/m³ 8 horas.
xileno	**INSHT (España, 3/2023). [xileno, mezcla isómeros] Absorbido a través de la piel.** VLA-ED: 50 ppm 8 horas. VLA-ED: 221 mg/m³ 8 horas. VLA-EC: 100 ppm 15 minutos. VLA-EC: 442 mg/m³ 15 minutos.
Etanol	**INSHT (España, 3/2023).** VLA-EC: 1000 ppm 15 minutos. VLA-EC: 1910 mg/m³ 15 minutos.
Etilbenceno	**INSHT (España, 3/2023). Absorbido a través de la piel.** VLA-EC: 884 mg/m³ 15 minutos. VLA-EC: 200 ppm 15 minutos. VLA-ED: 441 mg/m³ 8 horas. VLA-ED: 100 ppm 8 horas.

Procedimientos recomendados de control

Si este producto contiene ingredientes con límites de exposición, puede ser necesaria la supervisión personal, del ambiente de trabajo o biológica para determinar la efectividad de la ventilación o de otras medidas de control y/o la necesidad de usar un equipo de protección respiratoria. Deben utilizarse como referencia normas de monitorización como las siguientes: Norma europea EN 689 (Atmósferas en los lugares de trabajo. Directrices para la evaluación de la exposición por inhalación de agentes químicos para la comparación con los valores límite y estrategia de medición) Norma europea EN 14042 (Atmósferas en los lugares de trabajo. Directrices para la aplicación y uso de procedimientos para evaluar la exposición a agentes químicos y biológicos) Norma europea EN 482 (Atmósferas en los lugares de trabajo. Requisitos generales relativos al funcionamiento de los procedimientos para la medida de agentes químicos) Deberán utilizarse asimismo como referencia los documentos de orientación nacionales relativos a métodos de determinación de sustancias peligrosas.

Niveles con efecto derivado

Nombre del producto o ingrediente	Tipo	Exposición	Valor	Población	Efectos
Fatty acids, tall-oil, reaction products with bisphenol A, epichlorohydrin, glycidyl tolyl ether and triethylenetetramine	DNEL	Largo plazo Oral	0.5 mg/kg bw/día	Población general	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Cutánea	0.5 mg/kg bw/día	Población general	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Cutánea	1 mg/kg bw/día	Trabajadores	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Por inhalación	1.74 mg/m³	Población general	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Por inhalación	7.05 mg/m³	Trabajadores	Sistémico
xileno	DNEL	Largo plazo Por inhalación	77 mg/m³	Trabajadores	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Cutánea	212 mg/kg bw/día	Trabajadores	Sistémico
Etanol	DNEL	Largo plazo Por inhalación	950 mg/m³	Trabajadores	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Cutánea	343 mg/kg bw/día	Trabajadores	Sistémico
2,4,6-Tris(dimetilaminometil)fenol	DNEL	Largo plazo Por inhalación	0.53 mg/m³	Trabajadores	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Cutánea	0.15 mg/kg bw/día	Trabajadores	Sistémico
terpineol	DNEL	Largo plazo Por inhalación	44.8 mg/m³	Trabajadores	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Cutánea	6.35 mg/kg bw/día	Trabajadores	Sistémico
3,6-Diazaoctanoetilendiamina	DNEL	Largo plazo Cutánea	0.57 mg/kg bw/día	Trabajadores	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Por inhalación	1 mg/m³	Trabajadores	Sistémico
Etilbenceno	DNEL	Largo plazo Cutánea	180 mg/kg bw/día	Trabajadores	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Por inhalación	77 mg/m³	Trabajadores	Sistémico

Concentraciones previstas con efecto

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

Nombre del producto o ingrediente	Detalles de compartimento	Valor	Detalles del método
xileno	Agua fresca	0.327 mg/l	-
	Agua marina	0.327 mg/l	-
	Sedimento de agua dulce	12.46 mg/kg	-
	Sedimento de agua marina	12.46 mg/kg	-
	Suelo	2.31 mg/kg	-
	Planta de tratamiento de aguas residuales	6.68 mg/l	-
Etanol	Agua fresca	0.96 mg/l	-
	Agua marina	0.79 mg/l	-
	Sedimento de agua dulce	3.6 mg/kg	-
	Sedimento de agua marina	2.9 mg/kg	-
	Suelo	0.63 mg/kg	-
2,4,6-Tris(dimetilaminometil)fenol	Agua fresca	0.084 mg/l	-
	Agua marina	0.0084 mg/l	-
	Planta de tratamiento de aguas residuales	0.2 mg/l	-
3,6-Diazaoctanoetilendiamina	Agua fresca	190 µg/l	-
	Sedimento de agua dulce	95.9 mg/kg	-
	Agua marina	38 µg/l	-
	Sedimento de agua marina	19.2 mg/kg	-
	Suelo	19.1 mg/kg	-
	Planta de tratamiento de aguas residuales	4.25 mg/l	-
Etilbenceno	Agua fresca	0.1 mg/l	-
	Agua marina	0.01 mg/l	-
	Planta de tratamiento de aguas residuales	9.6 mg/l	-
	Sedimento de agua dulce	13.7 mg/kg	-
	Suelo	2.68 mg/kg	-

8.2 Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados

Se recomienda ventilación local u otros controles de ingeniería para mantener las concentraciones de vapores inferiores a los límites. Compruebe la proximidad de una ducha ocular y de una ducha de seguridad en el lugar de trabajo.

Medidas de protección individual

General : Deben utilizarse guantes para todos los trabajos que puedan generar suciedad. Debe utilizarse bata/ mono/ropa de protección cuando la suciedad es tan grande que las ropas usuales no protegen adecuadamente la piel del contacto con el producto. Cuando existan posibilidades de exposición, deben utilizarse gafas protectoras.

Medidas higiénicas : Lavar a fondo las manos, los antebrazos y la cara después de manipular los compuestos y antes de comer, fumar, utilizar los lavabos y al final del día.

Protección de los ojos/la cara : Se debe usar un equipo protector ocular que cumpla con las normas aprobadas cuando una evaluación del riesgo indique que es necesario, a fin de evitar toda exposición a salpicaduras del líquido, lloviznas, gases o polvos. Si es posible el contacto, se debe utilizar la siguiente protección, salvo que la valoración indique un grado de protección más alto: gafas contra salpicaduras químicas y/ o pantalla facial. Si existe riesgo de inhalación, puede ser necesario utilizar en su lugar un respirador con careta completa.

Protección de las manos : Usar guantes resistentes a los productos químicos (cumpliendo norma EN 374) en combinación con formación básica de los empleados La calidad de los guantes protectores resistentes a productos químicos debe elegirse en función de las cantidades y concentraciones específicas de sustancias peligrosas presentes en el lugar de trabajo.

Como las condiciones de trabajo se desconocen, contactar con el suministrador de guantes para encontrar el tipo adecuado. Ver a continuación lista genérica de tipos de guantes:

Recomendado: Guantes Silver Shield/Barrier/4H, Viton®
Pueden ser utilizados: alcohol polivinílico (PVA), caucho nitrílico, goma de neopreno, goma de butilo
Exposición a corto plazo: caucho natural (látex), cloruro de polivinilo (PVC)

Protección corporal : Antes de utilizar este producto se debe seleccionar equipo protector personal para el cuerpo basándose en la tarea a ejecutar y los riesgos involucrados y debe ser aprobado por un especialista. Llevar ropa de protección. Siempre que se aplique por pulverización utilizar ropa de protección.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

Protección respiratoria :	Cuando el producto se aplica por pulverización y para trabajos continuos o prolongados utilizar siempre un equipo respiratorio con suministro de aire por ejemplo capuchas con suministro de aire fresco o comprimido provistos de un filtro purificador del aire. Se debe seleccionar el respirador en base a los niveles de exposición reales o previstos, a la peligrosidad del producto y al grado de seguridad de funcionamiento del respirador elegido. Si no hay suficiente ventilación en las areas de trabajo: Durante la aplicación del producto mediante un sistema que no genera pulverización como por ejemplo mediante brocha o rodillo, utilizar una máscara o semimáscara equipada con filtro de gas tipo A, durante la molturación utilizar filtros de partículas tipo P. Asegurarse de utilizar equipo respiratorio certificado/homologado o equivalente.

Controles de exposición medioambiental

Se deben verificar las emisiones de los equipos de ventilación o de los procesos de trabajo para verificar que cumplen con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente. En algunos casos para reducir las emisiones hasta un nivel aceptable, será necesario usar depuradores de humo, filtros o modificar el diseño del equipo del proceso.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico :	Líquido.
Color :	Transparente
Olor :	a disolvente
pH :	Pruebas no relevantes o no posibles debido a la naturaleza del producto.
Punto de fusión/punto de congelación :	-66°C Esto se basa en los datos para el siguiente componente: Fatty acids, tall-oil, reaction products with bisphenol A, epichlorohydrin, glycidyl tolyl ether and triethylenetetramine
Punto/rango de ebullición :	Pruebas no relevantes o no posibles debido a la naturaleza del producto.
Punto de inflamación :	Copa cerrada: 28°C (82.4°F)
Tasa de evaporación :	Pruebas no relevantes o no posibles debido a la naturaleza del producto.
Inflamabilidad :	Extremadamente inflamable en la presencia de los siguientes materiales o condiciones: llamas abiertas, chispas y descargas estáticas. Altamente inflamable en la presencia de los siguientes materiales o condiciones: calor.
Límites de explosión (inflamabilidad) inferior y superior :	0.8 - 19 vol %
Presión de vapor :	0.009 kPa Esto se basa en los datos para el siguiente componente: Fatty acids, tall-oil, reaction products with bisphenol A, epichlorohydrin, glycidyl tolyl ether and triethylenetetramine
Densidad de vapor :	Pruebas no relevantes o no posibles debido a la naturaleza del producto.
Peso específico :	0.94 g/cm³
Coeficiente de partición (LogKow) :	Pruebas no relevantes o no posibles debido a la naturaleza del producto.
Temperatura de auto-inflamación :	Valor más bajo conocido: 337.78°C (640°F) (3,6-Diazaoctanoetilendiamina).
Temperatura de descomposición :	Pruebas no relevantes o no posibles debido a la naturaleza del producto.
Viscosidad :	Peligro de aspiración (H304) No clasificado. Prueba no es relevante debido a la naturaleza del producto.
Propiedades explosivas :	Explosivo en la presencia de los siguientes materiales o condiciones: llamas abiertas, chispas y descargas estáticas, calor y materiales oxidantes. Ligeramente explosivo en la presencia de los siguientes materiales o condiciones: materiales reductores.
Propiedades comburentes :	Pruebas no relevantes o no posibles debido a la naturaleza del producto.

9.2 Otros datos

Disolvente(s) % en peso :	Promedio ponderado: 41 %
Agua % en peso :	Promedio ponderado: 0 %
Contenido de COV :	384.5 g/l
Contenido de COT (uso industrial) :	Promedio ponderado: 283 g/l
Disolvente Gas :	Promedio ponderado: 0.117 m³/l

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

No hay datos de ensayo disponibles sobre la reactividad de este producto o sus componentes.

10.2 Estabilidad química

El producto es estable.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se producen reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Evitar todas las fuentes posibles de ignición (chispa o llama). No someta a presión, corte, suelde, suelde con latón, taladre, esmerile o exponga los envases al calor o fuentes térmicas.

10.5 Materiales incompatibles

Sumamente reactivo o incompatible con los siguientes materiales: ácidos.
Altamente reactivo o incompatible con los siguientes materiales: materiales oxidantes.
Reactivo o incompatible con los siguientes materiales: materiales reductores y las substancias orgánicas.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Si se expone a altas temperaturas (ej. en caso de incendio) se pueden formar productos peligrosos por descomposición:

Los productos de descomposición pueden incluir los siguientes materiales: óxidos de carbono óxido de nitrógeno

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

La exposición a concentraciones de vapores de disolventes superiores a los límites de exposición ocupacional establecidos puede producir irritación de las mucosas y del aparato respiratorio, y efectos adversos sobre los riñones, el hígado y el sistema nervioso central. Los disolventes pueden causar algunos de los efectos anteriores por absorción a través de la piel. Los signos y síntomas pueden ser dolor de cabeza, mareo, fatiga, debilidad muscular, somnolencia y en casos extremos, pérdida de consciencia. El contacto repetido o prolongado con la preparación puede eliminar la grasa natural de la piel y causar dermatitis por contacto de tipo no alérgico y la absorción a través de la piel. El contacto del líquido con los ojos puede causar irritación y lesiones reversibles. La ingestión accidental puede ocasionar dolor de estómago. Por vómito puede penetrar en los pulmones y producir su inflamación.
Un contacto directo de esta substancia con el ojo puede causar daños irreversibles, incluyendo la ceguera.

Toxicidad aguda

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Dosis	Exposición
Butan-1-ol	CL50 Por inhalación Vapor	Rata	24000 mg/m³	4 horas
	DL50 Cutánea	Conejo	3400 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	790 mg/kg	-
xileno	CL50 Por inhalación Gas.	Rata	5000 ppm	4 horas
	CL50 Por inhalación Vapor	Rata	6350 ppm	4 horas
	DL50 Cutánea	Conejo	>4200 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	3523 mg/kg	-
Etanol	CL50 Por inhalación Vapor	Rata	124700 mg/m³	4 horas
	DL50 Oral	Rata	7060 mg/kg	-
2,4,6-Tris(dimetilaminometil)fenol	DL50 Cutánea	Conejo	1465 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	1200 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	2169 mg/kg	-
terpineol	DL50 Oral	Rata	4300 mg/kg	-
3,6-Diazaoctanoetilendiamina	DL50 Cutánea	Conejo	550 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	1716 mg/kg	-
Etilbenceno	DL50 Cutánea	Conejo	>5000 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	3500 mg/kg	-

Estimaciones de toxicidad aguda

SECCIÓN 11. Información toxicológica

Nombre del producto o ingrediente	Oral mg/kg	Cutánea mg/kg	Inhalación (gases) ppm	Inhalación (vapores) mg/l	Inhalación (polvos y nieblas) mg/l
Hempel's Curing Agent 95960	5437.1	7051.9	39311	515.3	
Butan-1-ol	790	3400		24	
xileno	3523	1100	5000		
Etanol	7060			124.7	
2,4,6-Tris(dimetilaminometil)fenol	1200				
terpineol	4300				
3,6-Diazaoctanoetilendiamina		550			
Etilbenceno	3500		4500	11	

Irritación/Corrosión

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Puntuación	Exposición
Butan-1-ol	Ojos - Muy irritante	Conejo	-	24 horas 2 milligrams
	Piel - Irritante moderado	Conejo	-	24 horas 20 milligrams
xileno	Ojos - Muy irritante	Conejo	-	24 horas 5 milligrams
	Piel - Irritante	Conejo	-	-
	Piel - Irritante moderado	Conejo	-	24 horas 500 milligrams
Etanol	Ojos - Irritante leve	Conejo	-	24 horas 500 milligrams
	Piel - Irritante moderado	Conejo	-	24 horas 20 milligrams
2,4,6-Tris(dimetilaminometil)fenol	Ojos - Muy irritante	Conejo	-	24 horas 50 Micrograms
	Piel - Muy irritante	Conejo	-	24 horas 2 milligrams
terpineol	Ojos - Irritante leve	Mamífero - especie no especificada	-	12.5 Percent
	Piel - Irritante moderado	Conejo	-	24 horas 500 milligrams
3,6-Diazaoctanoetilendiamina	Ojos - Irritante moderado	Conejo	-	24 horas 20 milligrams
	Piel - Muy irritante	Conejo	-	24 horas 5 milligrams
Etilbenceno	Ojos - Irritante leve	Conejo	-	-
	Respiratoria - Irritante leve	Conejo	-	-
	Piel - Irritante leve	Conejo	-	24 horas 15 milligrams

Sensibilizador

Nombre del producto o ingrediente	Vía de exposición	Especies	Resultado
3,6-Diazaoctanoetilendiamina	piel	Cobaya	Sensibilizante

Efectos mutagénicos

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Carcinogenicidad

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Toxicidad para la reproducción

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Efectos teratogénos

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única

Nombre del producto o ingrediente	Categoría	Vía de exposición	Órganos destino
Butan-1-ol	Categoría 3 Categoría 3		Irritación de las vías respiratorias Efectos narcóticos

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

Nombre del producto o ingrediente	Categoría	Vía de exposición	Órganos destino
Etilbenceno	Categoría 2	-	órganos auditivos

Peligro de aspiración

Nombre del producto o ingrediente	Resultado
Etilbenceno	PELIGRO POR ASPIRACIÓN - Categoría 1

Información sobre posibles vías de exposición

SECCIÓN 11. Información toxicológica

Rutas de entrada previstas: Oral, Cutánea, Por inhalación.

Efectos crónicos potenciales para la salud

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Sensibilización : Contiene 3,6-Diazaoctanoetilendiamina. Puede provocar una reacción alérgica.

11.2 Información relativa a otros peligros

Propiedades de alteración endocrina : Consultar las Seccione 15 para los detalles.

Otros datos : Ningún efecto conocido según nuestra base de datos.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1 Toxicidad

No permitir que pase al alcantarillado o a cursos de agua. Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Exposición
Fatty acids, tall-oil, reaction products with bisphenol A, epichlorohydrin, glycidyl tolyl ether and triethylenetetramine	Agudo EC50 0.186 mg/l	Algas	72 horas
	Agudo EC50 0.705 mg/l	Dafnia	48 horas
Butan-1-ol	Agudo EC50 1328 mg/l	Dafnia	96 horas
	Agudo CL50 1.376 mg/l	Pescado	96 horas
Etanol	Crónico NOEC 4.995 mg/l Agua marina	Algas - Ulva pertusa	96 horas
	Crónico NOEC 0.375 ul/L Agua fresca	Pescado - Gambusia holbrooki - Larva	12 semanas
2,4,6-Tris(dimetilaminometil)fenol	Agudo EC50 84 mg/l	Algas	72 horas
	Agudo CL50 175 mg/l	Pescado	96 horas
3,6-Diazaoctanoetilendiamina	Agudo EC50 20 mg/l	Algas	72 horas
	Agudo EC50 31.1 mg/l	Dafnia	48 horas
	Agudo CL50 330 mg/l	Pescado	96 horas
Etilbenceno	Crónico NOEC <1000 µg/l Agua fresca	Algas - Pseudokirchneriella subcapitata	96 horas

12.2 Persistencia y degradabilidad

Nombre del producto o ingrediente	Prueba	Resultado	Dosis	Inóculo
Butan-1-ol	OECD 301D Ready Biodegradability - Closed Bottle Test	92 % - 20 días	-	-
xileno	OECD 301F Ready Biodegradability - Manometric Respirometry Test	90 - 98 % - Fácil - 28 días	-	-
	-	>60 % - Fácil - 28 días	-	-
Etanol	-	84 % - Fácil - 20 días	-	-
2,4,6-Tris(dimetilaminometil)fenol	OECD 301D 301D Ready Biodegradability - Closed Bottle Test	4 % - No inmediatamente - 28 días	-	-
Etilbenceno	-	>70 % - Fácil - 28 días	-	-

Nombre del producto o ingrediente	Vida media acuática	Fotólisis	Biodegradabilidad
Butan-1-ol	-	-	Fácil
xileno	-	-	Fácil
Etanol	-	-	Fácil
2,4,6-Tris(dimetilaminometil)fenol	-	-	No inmediatamente
Etilbenceno	-	-	Fácil

12.3 Potencial de bioacumulación

Nombre del producto o ingrediente	$LogP_{ow}$	FBC	Potencial
Butan-1-ol	1	3.16	bajo
xileno	3.12	8.1 - 25.9	bajo
Etanol	-0.35	-	bajo
2,4,6-Tris(dimetilaminometil)fenol	0.219	-	bajo
terpineol	2.6	-	bajo
3,6-Diazaoctanoetilendiamina	-1.66 - -1.4	-	bajo
Etilbenceno	3.6	-	bajo

12.4 Movilidad en el suelo

SECCIÓN 12. Información ecológica

Coeficiente de partición tierra/agua (K_{OC}) : Ningún efecto conocido según nuestra base de datos.

Movilidad : Ningún efecto conocido según nuestra base de datos.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Nombre del producto o ingrediente	PBT	P	B	T	mPmB	mP	mB
Se determinó que esta mezcla no contiene sustancias que sean productos químicos persistentes, bioacumulativos o tóxicos (PBT) o muy persistentes, muy bioacumulativos (vPvB).							

12.6 Propiedades de alteración endocrina

Consultar las Seccione 15 para los detalles.

12.7 Otros efectos adversos

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Se debe evitar o minimizar la generación de residuos cuando sea posible. Este producto se considera peligroso de acuerdo con la directiva de la UE sobre residuos peligrosos. Debe ser tratado conforme a la legislación local, regional y nacional vigente. Los residuos no se deben tirar por la alcantarilla sin tratar a menos que sean compatibles con los requisitos de todas las autoridades con jurisdicción. Derrames, residuos, trapos contaminados y similares deben ser depositados en contenedores resistentes al fuego.

Catálogo europeo de residuos número (EWC) ver a continuación.

Catálogo Europeo de Residuos (CER) : 08 01 11*

Envases y embalajes

Se debe evitar o minimizar la generación de residuos cuando sea posible. Los envases residuales deben reciclarse. Solo se debe proceder a la incineración o llevar al vertedero cuando el reciclaje no sea posible.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

El transporte debe realizarse siguiendo la legislación nacional o el ADR para el transporte por carretera, el RID para el transporte en tren, el IMDG por vía marítima y el IATA por vía aérea.

	14.1 Número ONU o ID	14.2 Nombre y descripción	14.3 Clase(s) de peligro para el transporte	14.4 GE*	14.5 Env*	Información adicional
Clase ADR/RID	UN3469	PRODUCTOS PARA LAS PINTURAS INFLAMABLES, CORROSIVAS	3 8 	III	Sí.	No se requiere la marca de sustancia peligrosa para el medio ambiente cuando el transporte se realiza en tamaños de ≤5 L o ≤5 kg. **Código para túneles** (D/E)
Clase IMDG	UN3469	PAINT RELATED MATERIAL, FLAMMABLE, CORROSIVE. (Fatty acids, tall-oil, reaction products with bisphenol A, epichlorohydrin, glycidyl tolyl ether and triethylenetetramine)	3 8 	III	Yes.	The marine pollutant mark is not required when transported in sizes of ≤5 L or ≤5 kg. **Emergency schedules** F-E, S-C
Clase IATA	UN3469	PAINT RELATED MATERIAL, FLAMMABLE, CORROSIVE	3 8 	III	Yes.	The environmentally hazardous substance mark may appear if required by other transportation regulations.

GE* : Grupo de embalaje
Env.* : Peligros para el medio ambiente

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Transporte dentro de las premisas de usuarios: siempre transporte en recipientes cerrados que estén verticales y seguros. Asegurar que las personas que transportan el producto conocen qué hacer en caso de un accidente o derrame.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

No aplicable.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Reglamento de la UE (CE) nº. 1907/2006 (REACH) Anexo XIV - Lista de sustancias sujetas a autorización - Sustancias altamente preocupantes

Anexo XIV

Ninguno de los componentes está listado.

Sustancias altamente preocupantes

Ninguno de los componentes está listado.

Anexo XVII - Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso de determinadas sustancias, mezclas y artículos peligrosos

No aplicable.

Otras regulaciones de la UE

Categoría Seveso Este producto está controlado bajo la Directiva Seveso III.

Categoría Seveso
P5c: Líquidos inflamables 2 y 3 que no se encuadran en P5a o P5b E1: Peligroso para el medio ambiente acuático en las categorías aguda 1 o crónica 1

15.2 Evaluación de la seguridad química

-

SECCIÓN 16. Otra información

Abreviaturas y acrónimos :

ETA = Estimación de Toxicidad Aguda
CLP = Reglamento sobre Clasificación, Etiquetado y Envasado [Reglamento (CE) No 1272/2008]
Indicación EUH = Indicación de Peligro específica del CLP
RRN = Número de Registro REACH
DNEL = Nivel sin efecto derivado
PNEC = Concentración Prevista Sin Efecto

Texto completo de las frases H abreviadas :

H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H311	Tóxico en contacto con la piel.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Texto completo de las clasificaciones [CLP/SGA] :

Acute Tox. 3	TOXICIDAD AGUDA - Categoría 3
Acute Tox. 4	TOXICIDAD AGUDA - Categoría 4
Aquatic Acute 1	PELIGRO ACUÁTICO A CORTO PLAZO (AGUDO) - Categoría 1
Aquatic Chronic 1	PELIGRO ACUÁTICO A LARGO PLAZO (CRÓNICO) - Categoría 1
Aquatic Chronic 3	PELIGRO ACUÁTICO A LARGO PLAZO (CRÓNICO) - Categoría 3
Asp. Tox. 1	PELIGRO POR ASPIRACIÓN - Categoría 1
Eye Dam. 1	LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR - Categoría 1
Eye Irrit. 2	LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR - Categoría 2
Flam. Liq. 2	LÍQUIDOS INFLAMABLES - Categoría 2
Flam. Liq. 3	LÍQUIDOS INFLAMABLES - Categoría 3
Skin Corr. 1B	CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS - Categoría 1B
Skin Corr. 1C	CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS - Categoría 1C
Skin Irrit. 2	CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS - Categoría 2
Skin Sens. 1	SENSIBILIZACIÓN CUTÁNEA - Categoría 1
STOT RE 2	TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIONES REPETIDAS - Categoría 2
STOT SE 3	TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA - Categoría 3

Procedimiento utilizado para deducir la clasificación según el Reglamento (CE) nº. 1272/2008 [CLP/SGA]

SECCIÓN 16. Otra información

Clasificación	Justificación
LÍQUIDOS INFLAMABLES	En base a datos de ensayos
CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS	Método de cálculo
LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR	Método de cálculo
SENSIBILIZACIÓN CUTÁNEA	Método de cálculo
PELIGRO ACUÁTICO A CORTO PLAZO (AGUDO)	Método de cálculo
PELIGRO ACUÁTICO A LARGO PLAZO (CRÓNICO)	Método de cálculo

Aviso al lector

Indica la información que ha cambiado desde la edición de la versión anterior.

Las modificaciones respecto a la edición anterior están marcadas con un triángulo en la parte superior izquierda del párrafo modificado en la Ficha de Datos de Seguridad.
La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del preparado está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse sin tener primero una instrucción, por escrito, de su manejo.
Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones vigentes. La información contenida en esta Ficha de Seguridad solo significa una descripción de las exigencias de seguridad del preparado y no hay que considerarla como una garantía de sus propiedades.

Uso adecuado de la información de la mezcla

Hempel's Curing Agent 95960

Este documento tiene por objeto comunicar las condiciones de uso seguro del producto y siempre debe leerse junto con la Hoja de datos de seguridad y las etiquetas del producto.

Descripción general del proceso cubierto

Pintura en interiores por parte de profesionales mediante brocha, la espátula o rodillo con ventilación general adecuada de la habitación (puertas/ventanas abiertas)

Esta información de uso seguro está vinculada a : Pintura por pulverización profesional o sistema de pintado de bajo consumo energético, específico de la sustancia
TETA

Sector(es) de Uso : Usos industriales - Usos profesionales

Categoría(s) de producto : Revestimientos y pinturas, disolventes, decapantes

Condiciones operativas

Lugar de uso : Para uso en interiores y exteriores

Rango de aplicación/ condiciones del proceso : Se supone que se han implementado unos buenos estándares básicos de higiene laboral.

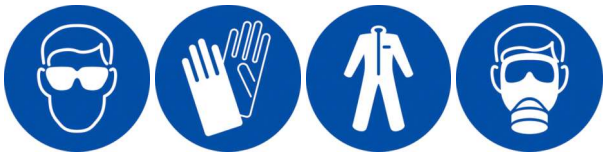
Medidas de gestión de riesgos (MGR)

Actividad en la que toma parte	Categoría (s) de proceso	Duración máxima	Ventilación		Respiratoria	Ojos	Manos
			Tipo y Cambios de aire por hora				
Preparación de material para aplicación	PROC05	de 1 a 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Usar un respirador que se ajuste a la norma EN140 con un factor de protección asignado de 10, como mínimo.	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Implantar el uso de guantes resistentes a productos químicos (ensayados según la norma EN374) en combinación con una formación específica de la actividad.
Carga del equipamiento de aplicación y manipulación de las piezas recubiertas antes del curado	PROC08a	de 1 a 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Usar un respirador que se ajuste a la norma EN140 con un factor de protección asignado de 10, como mínimo.	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Implantar el uso de guantes resistentes a productos químicos (ensayados según la norma EN374) en combinación con una formación específica de la actividad.
Aplicación profesional de pinturas y recubrimientos mediante brocha o rodillo	PROC10	Más de 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Usar un respirador que se ajuste a la norma EN140 con un factor de protección asignado de 10, como mínimo.	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Implantar el uso de guantes resistentes a productos químicos (ensayados según la norma EN374) en combinación con una formación específica de la actividad.
Aplicación profesional de pinturas y recubrimientos mediante rociado	PROC11	3 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Usar un respirador que se ajuste a la norma EN140 con un factor de protección asignado de 10, como mínimo.	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Implantar el uso de guantes resistentes a productos químicos (ensayados según la norma EN374) en combinación con una formación específica de la actividad.
Aplicación industrial de pinturas y recubrimientos mediante rociado	PROC07	Más de 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Usar un respirador que se ajuste a la norma EN140 con un factor de protección asignado de 10, como mínimo.	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Implantar el uso de guantes resistentes a productos químicos (ensayados según la norma EN374) en combinación con una formación específica de la actividad.
Formación de películas - secado forzado, estufado y otras tecnologías	PROC04	Más de 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Ninguno	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Utilizar guantes adecuados ensayados según la norma EN374.
Limpieza	PROC05	de 1 a 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Usar un respirador que se ajuste a la norma EN140 con un factor de protección asignado de 10, como mínimo.	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Implantar el uso de guantes resistentes a productos químicos (ensayados según la norma EN374) en combinación con una formación específica de la actividad.

La información en esta SUMI se basa en los datos que proporcionó el proveedor de la sustancia para las sustancias presentes en el producto y para las cuales se llevó a cabo una evaluación de seguridad química en el momento de su emisión. La misma no garantiza el uso seguro del producto y no reemplaza a ninguna evaluación de riesgos laborales que requiera la legislación. Al momento de elaborar las instrucciones para el lugar de trabajo para los empleados, siempre deben tenerse en cuenta las hojas SUMI junto con la Hoja de datos de seguridad (SDS) y la etiqueta del producto.
No se acepta ningún tipo de responsabilidad civil por cualquier daño, independientemente del tipo, que sea una consecuencia directa o indirecta de los actos y/o decisiones que se basen (parcialmente) en el contenido del presente documento.

Gestión de residuos	PROC08a	de 1 a 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Usar un respirador que se ajuste a la norma EN140 con un factor de protección asignado de 10, como mínimo.	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Implantar el uso de guantes resistentes a productos químicos (ensayados según la norma EN374) en combinación con una formación específica de la actividad.

Para conocer las especificaciones, consulte el capítulo 8 de esta Hoja de datos de seguridad.



La información en esta SUMI se basa en los datos que proporcionó el proveedor de la sustancia para las sustancias presentes en el producto y para las cuales se llevó a cabo una evaluación de seguridad química en el momento de su emisión. La misma no garantiza el uso seguro del producto y no reemplaza a ninguna evaluación de riesgos laborales que requiera la legislación. Al momento de elaborar las instrucciones para el lugar de trabajo para los empleados, siempre deben tenerse en cuenta las hojas SUMI junto con la Hoja de datos de seguridad (SDS) y la etiqueta del producto.
No se acepta ningún tipo de responsabilidad civil por cualquier daño, independientemente del tipo, que sea una consecuencia directa o indirecta de los actos y/o decisiones que se basen (parcialmente) en el contenido del presente documento.

Uso adecuado de la información de la mezcla

Hempel's Curing Agent 95960

Este documento tiene por objeto comunicar las condiciones de uso seguro del producto y siempre debe leerse junto con la Hoja de datos de seguridad y las etiquetas del producto.

Descripción general del proceso cubierto

Pintura en interiores por parte de profesionales mediante brocha, la espátula o rodillo con ventilación general adecuada de la habitación (puertas/ventanas abiertas)

Esta información de uso seguro está vinculada a : Pintura por pulverización profesional o sistema de pintado de bajo consumo energético. - Nivel III Skin Corr. 1, Eye Dam. 1, Resp. Sens. 1 o EUH071

Sector(es) de Uso : Usos industriales - Usos profesionales

Categoría(s) de producto : Revestimientos y pinturas, disolventes, decapantes

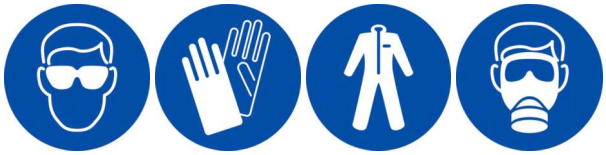
Condiciones operativas

Lugar de uso : Para uso en interiores y exteriores

Medidas de gestión de riesgos (MGR)

Actividad en la que toma parte	Categoría (s) de proceso	Duración máxima	Ventilación		Respiratoria	Ojos	Manos
			Tipo y Cambios de aire por hora				
Preparación de material para aplicación	PROC05	Más de 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Usar un respirador que se ajuste a la norma EN140 con un factor de protección asignado de 10, como mínimo.	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Usar guantes resistentes a los productos químicos (cumpliendo norma EN 374) en combinación con formación básica de los empleados
Carga del equipamiento de aplicación y manipulación de las piezas recubiertas antes del curado	PROC08a	Más de 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Ninguno	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Usar guantes resistentes a los productos químicos (cumpliendo norma EN 374) en combinación con formación básica de los empleados
Aplicación profesional de pinturas y recubrimientos mediante brocha o rodillo	PROC10	Más de 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Ninguno	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Usar guantes resistentes a los productos químicos (cumpliendo norma EN 374) en combinación con formación básica de los empleados
Aplicación profesional de pinturas y recubrimientos mediante rociado	PROC11	Más de 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Usar un respirador que se ajuste a la norma EN140 con un factor de protección asignado de 10, como mínimo.	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Usar guantes resistentes a los productos químicos (cumpliendo norma EN 374) en combinación con formación básica de los empleados
Formación de películas - secado forzado, estufado y otras tecnologías	PROC04	Más de 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Ninguno	Ninguno	Utilizar guantes adecuados ensayados según la norma EN374.
Limpieza	PROC05	Más de 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Usar un respirador que se ajuste a la norma EN140 con un factor de protección asignado de 10, como mínimo.	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Usar guantes resistentes a los productos químicos (cumpliendo norma EN 374) en combinación con formación básica de los empleados
Gestión de residuos	PROC08a	Más de 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Ninguno	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Usar guantes resistentes a los productos químicos (cumpliendo norma EN 374) en combinación con formación básica de los empleados

Para conocer las especificaciones, consulte el capítulo 8 de esta Hoja de datos de seguridad.



La información en esta SUMI se basa en los datos que proporcionó el proveedor de la sustancia para las sustancias presentes en el producto y para las cuales se llevó a cabo una evaluación de seguridad química en el momento de su emisión. La misma no garantiza el uso seguro del producto y no reemplaza a ninguna evaluación de riesgos laborales que requiera la legislación. Al momento de elaborar las instrucciones para el lugar de trabajo para los empleados, siempre deben tenerse en cuenta las hojas SUMI junto con la Hoja de datos de seguridad (SDS) y la etiqueta del producto.
No se acepta ningún tipo de responsabilidad civil por cualquier daño, independientemente del tipo, que sea una consecuencia directa o indirecta de los actos y/o decisiones que se basen (parcialmente) en el contenido del presente documento.

Hempadur Mastic 45880

Características del producto

Descripción
Hempadur Mastic 45880 es un recubrimiento epoxi de altos sólidos curado con poliamida.
Forma una película dura y resistente con muy buena humectación.
Cura a baja temperatura.
Cumple con la directiva sobre pintura de la UE 2004/42/CE relativa a la limitación de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles (subcategoría j).

Uso recomendado
Hempadur Mastic 45880 se recomienda como sistema de pintura tolerante a baja preparación superficial de autoimprimación o como una capa intermedia o de acabado en sistemas donde se requiere un VOC bajo y un alto espesor de película. El producto se puede utilizar cuando se requieren propiedades de repintado prolongadas para las capas de acabado de poliuretano. También se puede utilizar directamente en superficies de silicato de cinc o metalizadas con pistola. El producto se puede utilizar para reparaciones menores en áreas sumergidas.

Temperatura de servicio:
- Máximo, exposición en seco: 120°C [248°F].

Certificados / Aprobaciones
- Ensayado como material tipo EC de baja propagación de la llama cuando se utiliza como parte de un sistema de pintura predefinido. Consulte la «Declaración de conformidad» en hempel.com para más información.
- Cumple los requisitos de ISO 12944, cuando se utiliza como parte de un sistema de pintura predefinido. Part 6 C4 High.
- Cumple con la European Fire Standard EN 13501-1. Clase de reacción al fuego: B-s1, d0.
- Cumple la normativa sobre alimentos de la Unión Europea y de la FDA de Estados Unidos con respecto a productos alimenticios secos. Póngase en contacto con Hempel si desea obtener información más detallada.

Características
- Polivalente.
- Gran tolerancia a superficies no óptimamente preparadas.
- Curado a baja temperatura.

Seguridad del producto

Punto de inflamación 25°C [77°F]

VOC del producto mezclado

Legislación	Valor	5% dilución, en volumen	Valor límite, fase II (2010)[a]
UE	217 g/L [1,81 lb/gal EE.UU.]	248 g/L [2,07 lb/gal EE.UU.]	500 g/L [4,17 lb/gal EE.UU.]
USA (recubrimientos)	217 g/L [1,81 lb/gal EE.UU.]	-	-
USA (regulatorio)	217 g/L [1,81 lb/gal EE.UU.]		
China	217 g/L [1,81 lb/gal EE.UU.]		

Según la legislación específica, consulte la información detallada en las notas explicativas disponibles en la página web general de Hempel (hempel.com) o en su página web local. Los valores de VOC pueden variar con el tono; consulte la sección 9 de la ficha técnica de seguridad. [a]Directiva de la UE 2004/42/CE.

Manipulación
Manipular con cuidado. Antes y durante el uso, observar las etiquetas de seguridad en los envases y los contenedores de pintura y seguir todas las regulaciones locales y nacionales. Siempre consultar las Fichas de seguridad de Hempelpara este producto junto con la Ficha técnica del producto.

Para uso profesional únicamente.

Datos del producto

Código de producto
45880

Componentes del producto
Base 45889
Agente de curado 95880

Hempadur Mastic 45880

Color estándar* / código
Gris claro 12170 **

Brillo
Semi brillante

Volumen de sólidos
80 ± 2%

Peso específico
1,5 kg/L [12 lb/gal EE.UU.]

Espesor de película seca de referencia
125 micras [4,9 mils]

Color con aluminio / código
Gris aluminio 19002

Brillo
Consultar la Guía de revestimientos pigmentados con aluminio de Hempel.

Volumen de sólidos
72 ± 2%

Peso específico
1,3 kg/L [11 lb/gal EE.UU.]

Espesor de película seca de referencia
125 micras [4,9 mils]

Preparación de superficie:

Limpieza
- Eliminar el aceite, la grasa y otros contaminantes de forma adecuada.
- Eliminar las sales, los detergentes y otros contaminantes mediante agua dulce a alta presión.

Construcción nueva:
- Chorreado abrasivo hasta mín. Sa 2½ (ISO 8501-1) / SP 10 (SSPC).
- Hormigón: Según la especificación de Hempel.
- Eliminar el polvo, los restos de abrasivos y otros material.

Mantenimiento y reparación
- Chorreado abrasivo por zonas hasta mín. PSa 2 (ISO 8501-2) / SP 6 (SSPC).
- Chorro con agua hasta alcanzar min. Wa 2 (ISO 8501-4).
- Grado de reoxidación máximo FR M (ISO 8501-4).
- Eliminar el polvo, los restos de abrasivos y otros material.
- Las zonas pequeñas se pueden limpiar con una herramienta eléctrica hasta el grado St 2 siempre que la superficie esté rugosa y no pulida.

Rugosidad
- Perfil de rugosidad Medio (G) (ISO 8503-2).

Consultar las Guías separadas de Hempel sobre la preparación de superfície para obtener más información.

Aplicación

Proporción de mezcla
Base 45889 : Agente de curado 95880
(3 : 1 en volumen)

Agite bien antes de usar.

Disolvente
Hempel's Thinner 08450

Agente de limpieza
Hempel's Tool Cleaner 99610

* Existen otros tonos disponibles, incluidos los que contienen MIO. Póngase en contacto con su representante local de Hempel.
** Puede aparecer una ligera decoloración. Esto no afecta a las propiedades del recubrimiento.

Hempadur Mastic 45880

Vida útil

Temperatura del producto	15°C [59°F]	20°C [68°F]	30°C [86°F]
Tiempo de inducción	15 min.	10 min.	0 min.
Vida útil (pistola)	90 min.	60 min.	30 min.
Vida útil (brocha)	3 horas	2 horas	1 hora

Método de aplicación

Herramienta	Vol. máx. de dilución	Parámetros de aplicación
Pistola sin aire	5%	Presión en boquilla: 250 bar [3600 psi] Orificio de boquilla: 0.017-0.023"
Brocha/Rodillo	5%	No aplica.

Si se usa brocha o rodillo, pueden ser necesarias capas adicionales para alcanzar el espesor seco recomendado. Los datos de la pistola son indicativos y están sujetos a ajustes. La presión es para una temperatura del material de 20°C [68°F].

Espesor de película

Intervalo de especificación	Bajo	Alto	Recomendado
Espesor de película seca	100 micras [3,9 mils]	200 micras [7,9 mils]	125 micras [4,9 mils]
Espesor de película húmeda	125 micras [4,9 mils]	250 micras [10 mils]	150 micras [5,9 mils]
Rendimiento teórico	8 m²/L [330 sq ft/gal gal EE.UU.]	4 m²/L [160 sq ft/gal gal EE.UU.]	6,4 m²/L [260 sq ft/gal gal EE.UU.]

El producto puede especificarse a distintos espesores de película del indicado en función del propósito y área de uso. Esto altera el rendimiento y puede influir en el tiempo de secado y curado, y en el intervalo de repintado. Para obtener mejores resultados, evite el exceso del espesor de película.

Condiciones de aplicación

- La temperatura del producto debe superar los 15°C [59°F] durante la aplicación.
- Para evitar la condensación, aplique sobre una superficie limpia y seca con una temperatura de al menos 3°C [5°F] por encima del punto de rocío.
- La temperatura de la superficie debe superar los -5°C [23°F] durante la aplicación y el curado.

Humedad relativa:

- La humedad relativa no debe superar el 85% durante el curado.

Secado y repintado

Compatibilidad del producto

- Capa anterior: Ninguno o según la especificación de Hempel.
- Capa subsiguiente: Ninguno o según la especificación de Hempel.

Tiempo de secado

Temperatura de la superficie		-5°C [23°F]	0°C [32°F]	20°C [68°F]	40°C [104°F]
Seco superficial	horas	36	20	2½	1
Seco duro	horas	48	25	3½	1½
Curado completo	días	75	30	7	3

Determinado para 125 micras [4.9 mils] de espesor de película seca en condiciones estandar; consulte las notas explicativas de Hempel para obtener más información.

Repintado

La especificación de Hempel tiene prioridad sobre las indicaciones que aparecen en la tabla de repintado.

Nombre de la propiedad		0°C [32°F]	20°C [68°F]	30°C [86°F]	40°C [104°F]
Atmosférica media					
Hempadur Mastic 45880	Mín. Máx.	54 h. Prol.	6 h. Prol.	4½ h. Prol.	3½ h. Prol.
Hempathane HS 55610	Mín. Máx.	54 h. Prol.	6 h. Prol.	4½ h. Prol.	3½ h. Prol.
Atmosférica severa					
Hempadur Mastic 45880	Mín. Máx.	4 d. Prol.	10 h. Prol.	7½ h. Prol.	5½ h. Prol.
Hempathane HS 55610	Mín. Máx.	4 d. 27 d.	10 h. 72 h.	7½ h. 54 h.	5½ h. 40 h.

Los tiempos de repintado son indicativos de productos con la misma química genérica.
Consulte la especificación de Hempel para obtener más información.

Hempadur Mastic 45880

Condiciones de secado
- Para lograr el tiempo de secado que se indica, es importante mantener una ventilación suficiente durante la aplicación, el secado y el curado.

Observaciones del repintado
- Si se supera el máximo intervalo de repintado ha de conferirse rugosidad a la superficie en caso de ser necesaria adherencia entre capas.
- La superficie debe estar seca y limpia antes de la aplicación.

Otras observaciones
- Los recubrimientos epoxi tienen una tendencia inherente al caleo cuando son expuestas al exterior. Esto no afecta el comportamiento del recubrimiento.
- La especificación de Hempel tiene prioridad sobre cualquier recomendación presente en la ficha técnica del producto.

Almacenaje

Vida de almacenaje

Temperatura ambiente	**25°C** [77°F]
Base	36 meses
Agente de curado	36 meses

Vida de almacenaje desde la fecha de producción, siempre que se almacene en el contenedor original y sin abrir. Después, se debe volver a inspeccionar la calidad del producto. Un almacenaje a temperaturas elevadas puede reducir la vida útil del producto. Consulte a Hempel para obtener asesoramiento.

Condiciones de almacenaje
- De conformidad con la legislación local, el producto debe almacenarse a una temperatura máxima de 40°C [104°F], sin exposición directa al sol y protegido de la lluvia y la nieve.

Huella de carbono

Espesor de película seca	**1 µm**	**1 mil**
GWP (Índice GWP)	6,2 g CO_2e/m^2	0,032 lb CO_2e/ft^2

La huella de carbono está calculada para 1 metro cuadrado / pie cuadrado de superficie con un espesor de película seca de 1 micra / mil.

El alcance incluye las materias primas, el transporte hasta la fábrica de Hempel, los procesos de fabricación de Hempel y el contenido de Compuestos Orgánicos Volátiles emitidos durante y después de la aplicación del producto.

Se calcula a partir del color estándar definido en esta ficha técnica. Los valores pueden variar con el color.

Hempadur Mastic 45880

Documentos adicionales

Hay información adicional disponible en el sitio web de Hempel (https://www.hempel.com/service-and-support/technical-guidelines) o en el sitio web local de Hempel:

- Notas aclaratorias para la ficha técnica del producto.
- Métodos de aplicación.
- Sustratos.
- Preparación de superficies.
- Instrucción de aplicación para este producto.
- Reparación y mantenimiento.

La presente ficha técnica de producto («**FTP**») corresponde al producto suministrado («**Producto**») y está sujeta a actualizaciones periódicas. Por consiguiente, el comprador/aplicante debería tener en cuenta la FTP que se proporciona junto al lote del Producto en cuestión, (y no una versión anterior). Además de la FTP, el comprador/aplicante podrá recibir todas o algunas de las siguientes especificaciones, informes o pautas que se enumeran a continuación o que están disponibles en el apartado «Productos» del sitio web de Hempel en www.hempel.com (los «**Documentos adicionales**»):

N.º	Descripción del documento	Ubicación/comentarios
1.	Informe técnico	Orientaciones específicas puntuales que se proporcionan, previa solicitud, para proyectos concretos
2.	Especificaciones	Únicamente se facilitan para proyectos concretos.
3.	FTP	El presente documento
4.	Notas aclaratorias de la FTP	Disponibles en www.hempel.com. Contienen información relevante acerca de los parámetros de comprobación del Producto.
5.	Instrucciones de aplicación	En caso de estar disponibles, se encuentran en www.hempel.com
6.	Pautas técnicas genéricas (por ejemplo, sobre la aplicación).	En caso de estar disponibles, se encuentran en www.hempel.com

En caso de conflicto entre la información que se proporciona en la FTP y los Documentos adicionales, el orden de prioridad de la información será el anteriormente indicado. En tal caso, póngase en contacto también con su representante de Hempel para aclarar la situación. Asimismo, el comprador/aplicante deberá respetar plenamente la pertinente ficha de seguridad («**FS**») que se proporciona con cada Producto y que también se puede descargar desde www.hempel.com.

Hempel no se responsabiliza de los defectos que surjan en los casos en los que la aplicación del Producto no se haya realizado de conformidad con las recomendaciones y los requisitos establecidos en la FTP correspondiente y en los Documentos adicionales. La información y las condiciones del presente *Disclaimer* se aplican a esta FTP, a los Documentos Adicionales y a cualquier otro documento que proporcione Hempel en relación con el Producto. Asimismo, el Producto suministrado y toda la asistencia técnica se proporcionan de conformidad con las Condiciones Generales de Venta, Entrega y Servicio de Hempel, salvo que se acuerde expresamente otra cosa por escrito.

Ficha de datos de seguridad
Hempadur Mastic 45889 Base

En cumplimiento del Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH), Anexo II, modificado por el Reglamento (UE) nº 2020/878 - España

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

Nombre del producto : Hempadur Mastic 45889 Base

Identidad del producto : 4588900010, 00137F1A

Tipo de producto : imprimación epoxi (base para productos multicomponente)

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Campo de aplicación : anticorrosión, naval y astilleros.

Mezcla lista para usar : 45880 = 45889 3 vol. / 95880 1 vol. 45881 = 45889 3 vol. / 95881 1 vol. 4588W = 45889 3 vol. / 9588W 1 vol.

Usos identificados : Aplicaciones industriales, Aplicaciones profesionales, Aplicación por pulverización.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Información de la empresa : PINTURAS HEMPEL S.A.U.
Avinguda Sentmenat 108
08213 Polinyà
España
Tel.: +34 937 130 000
hempel@hempel.com

Fecha de emisión : 21 Noviembre 2023

Fecha de la emisión anterior : 2 Diciembre 2022.

1.4 Teléfono de emergencia

Teléfono de urgencias (con horas de funcionamiento)

Servicio de Información Toxicológica
Urgencias Sanitarias en español (INTCF) 915620420
teléfono 24 horas

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Definición del producto : Mezcla

Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) nº. 1272/2008 [CLP/GHS]

Flam. Liq. 3, H226	LÍQUIDOS INFLAMABLES
Skin Irrit. 2, H315	CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS
Eye Irrit. 2, H319	LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR
Skin Sens. 1, H317	SENSIBILIZACIÓN CUTÁNEA
Aquatic Chronic 3, H412	PELIGRO ACUÁTICO A LARGO PLAZO (CRÓNICO)

En caso de requerir información más detallada relativa a los síntomas y efectos sobre la salud, consulte en la Sección 11.

2.2 Elementos de la etiqueta

Pictogramas de peligro :



Palabra de advertencia : Atención

Indicaciones de peligro : H226 - Líquidos y vapores inflamables.
H315 - Provoca irritación cutánea.
H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H319 - Provoca irritación ocular grave.
H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia :

Prevención : Llevar guantes de protección. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

Ingredientes peligrosos : Producto de reacción: bisfenol-A-(epiclorhidrina); resina epoxídica (peso molecular medio en número ≤ 700)
Fenol metilestirenado
1,3-bis(12-hydroxyocta-decanamide-N-methyle)benzene

Elementos suplementarios que deben figurar en las etiquetas : ¡Atención! Al rociar pueden formarse gotas respirables peligrosas. No respirar el aerosol. Contiene componentes epoxídicos. Puede provocar una reacción alérgica.

Requisitos especiales de envasado

Recipientes que deben ir provistos de un cierre de seguridad para niños : No aplicable.

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

Advertencia de peligro táctil : No aplicable.

2.3 Otros peligros

Se determinó que esta mezcla no contiene sustancias que sean productos químicos persistentes, bioacumulativos o tóxicos (PBT) o muy persistentes, muy bioacumulativos (vPvB).

Otros peligros que no conducen a una clasificación : No se conoce ninguno.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.2 Mezclas

Nombre del producto o ingrediente	Identificadores	%	Reglamento (CE) nº. 1272/2008 [CLP]		Tipo
Producto de reacción: bisfenol-A-(epiclorhidrina); resina epoxídica (peso molecular medio en número ≤ 700)	REACH #: 01-2119456619-26 CE: 216-823-5 CAS: 1675-54-3 Índice: 603-074-00-8	≥10 - ≤22	Skin Irrit. 2, H315 Eye Irrit. 2, H319 Skin Sens. 1, H317 Aquatic Chronic 2, H411	Skin Irrit. 2, H315: C ≥ 5% Eye Irrit. 2, H319: C ≥ 5%	[1]
Dioxido de titanio	REACH #: 01-2119489379-17 CE: 236-675-5 CAS: 13463-67-7 Índice: 022-006-00-2	≥10 - ≤25	Carc. 2, H351 (inhalación)	-	[1] [*]
xileno	REACH #: 01-2119488216-32 CE: 215-535-7 CAS: 1330-20-7 Índice: 601-022-00-9	≥5 - ≤10	Flam. Liq. 3, H226 Acute Tox. 4, H312 Acute Tox. 4, H332 Skin Irrit. 2, H315	ETA [Dérmico] = 1100 mg/kg ETA [Inhalación (gases)] = 5000 ppm	[1] [2]
Fenol metilestirenado	REACH #: 01-2119555274-38 CE: 270-966-8 CAS: 68512-30-1	≥5 - ≤10	Skin Irrit. 2, H315 Skin Sens. 1B, H317 Aquatic Chronic 3, H412	-	[1]
Alcohol bencílico	REACH #: 01-2119492630-38 CE: 202-859-9 CAS: 100-51-6 Índice: 603-057-00-5	≥1 - ≤3	Acute Tox. 4, H302 Acute Tox. 4, H332 Eye Irrit. 2, H319	ETA [Oral] = 1230 mg/kg ETA [Inhalación (vapores)] = 11 mg/l	[1]
Etilbenceno	REACH #: 01-2119489370-35 CE: 202-849-4 CAS: 100-41-4 Índice: 601-023-00-4	≥1 - ≤3	Flam. Liq. 2, H225 Acute Tox. 4, H332 STOT RE 2, H373 (órganos auditivos) Asp. Tox. 1, H304	ETA [Inhalación (gases)] = 4500 ppm	[1] [2]
1,3-bis(12-hydroxyocta-decanamide-N-methyle) benzene	REACH #: 01-0000016979-49 CE: 423-300-7	<1	Skin Sens. 1B, H317 Aquatic Chronic 4, H413	-	[1]
4.4-isopropilidendifenol	REACH #: 01-2119457856-23 CE: 201-245-8 CAS: 80-05-7 Índice: 604-030-00-0	≤0.022	Eye Dam. 1, H318 Skin Sens. 1, H317 Repr. 1B, H360F STOT SE 3, H335 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410	M [Agudo] = 1 M [Crónico] = 10	[1] [2] [3]
			Consultar en la Sección 16 el texto completo de las frases H arriba declaradas.		

No hay ningún ingrediente adicional presente que, bajo el conocimiento actual del proveedor y en las concentraciones aplicables, sea clasificado como de riesgo para la salud o el medio ambiente y por lo tanto deban ser reportados en esta sección.

Tipo

[1] Sustancia clasificada con un riesgo a la salud o al medio ambiente
[2] Sustancia con límites de exposición profesionales
[3] Sustancia que suscite un grado de preocupación equivalente
[*] La clasificación como carcinógeno por inhalación se aplica únicamente a las mezclas comercializadas en forma de polvo que contengan un 1 % o más de partículas de dióxido de titanio con un diámetro aerodinámico ≤10 µm no unidas dentro de una matriz.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

General : En caso de duda o si los síntomas persisten, solicitar asistencia médica. No suministrar nada por vía oral a una persona inconsciente.

En caso de respiración irregular, somnolencia, pérdida de conocimiento o calambres: Llamar al 112 y aplicar inmediatamente tratamiento (Primeros Auxilios).

Contacto con los ojos : Verificar si la víctima lleva lentes de contacto y en este caso, retirárselas. Lave abundantemente con agua por lo menos durante 15 minutos, levantando los párpados superior e inferior. Buscar asistencia médica inmediata.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

Por inhalación :	Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. No administre nada por la boca. Si no hay respiración, ésta es irregular u ocurre un paro respiratorio, el personal capacitado debe proporcionar respiración artificial u oxígeno. Si está inconsciente, coloque en posición de recuperación y consiga atención médica inmediatamente.
Contacto con la piel :	Quítese la ropa y calzado contaminados. Lavar perfectamente la piel con agua y jabón, o con un limpiador cutáneo reconocido. NO utilizar disolventes ni diluyentes.
Ingestión :	En caso de ingestión, acúdase inmediatamente al médico y muéstresele la etiqueta o el envase. Mantenga a la persona caliente y en reposo. No inducir al vómito a menos que lo indique expresamente el personal médico. Inclinar la cabeza hacia abajo para que el vómito no regrese a la boca o a la garganta.
Protección del personal de primeros auxilios :	No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Puede ser peligroso para la persona que proporcione ayuda al dar respiración boca a boca. Lave bien la ropa contaminada con agua antes de quitársela, o use guantes.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Efectos agudos potenciales para la salud

Contacto con los ojos :	Provoca irritación ocular grave.
Por inhalación :	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Contacto con la piel :	Provoca irritación cutánea. Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Ingestión :	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Signos/síntomas de sobreexposición

Contacto con los ojos :	Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes: dolor o irritación lagrimeo rojez
Por inhalación :	No hay datos específicos.
Contacto con la piel :	Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes: irritación rojez
Ingestión :	No hay datos específicos.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Notas para el médico :	Tratar sintomáticamente. Contactar un especialista en tratamientos de envenenamientos inmediatamente si se ha ingerido o inhalado una gran cantidad.
Tratamientos específicos :	No hay un tratamiento específico.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción :	Recomendados: Espuma resistente al alcohol, CO_2, polvo, agua pulverizada. No utilizar: Chorro directo de agua.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligros derivados de la sustancia o mezcla :	Líquidos y vapores inflamables. Los residuos líquidos que se filtran en el alcantarillado pueden causar un riesgo de incendio o de explosión. La presión puede aumentar y el contenedor puede explotar en caso de calentamiento o incendio, con el riesgo de producirse una explosión. Este material es nocivo para la vida acuática con efectos de larga duración. Se debe impedir que el agua de extinción de incendios contaminada con este material entre en vías de agua, drenajes o alcantarillados.
Productos peligrosos de la combustión :	Los productos de descomposición pueden incluir los siguientes materiales: óxidos de carbono compuestos halogenados óxido/óxidos metálico/metálicos

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En caso de incendio, aislar rápidamente la zona, evacuando a todas las personas de las proximidades del lugar del incidente. No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. El fuego produce un humo negro y denso. La exposición a los productos de degradación puede producir riesgos para la salud. Enfriar con agua los envases cerrados expuestos al fuego. No permitir que los residuos del incendio pasen a las alcantarillas o cursos de agua. Los bomberos deben llevar equipo de protección apropiado y un equipo de respiración autónomo con una máscara facial completa que opere en modo de presión positiva. Las prendas para bomberos (incluidos cascos, guantes y botas de protección) conformes a la norma europea EN 469 proporcionan un nivel básico de protección en caso de incidente químico.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Evitar el contacto directo con el material derramado. Eliminar las fuentes de ignición y ventilar la zona. Evite respirar vapor o neblina. Consultar las medidas de protección indicadas en las secciones 7 y 8. No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Si el producto contamina lagos, ríos o aguas residuales, informar a las autoridades pertinentes de acuerdo con las normativas locales.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vias fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas. Informar a las autoridades pertinentes si el producto ha causado contaminación medioambiental (alcantarillas, vias fluviales, suelo o aire). Material contaminante del agua. Puede ser dañino para el medio ambiente si es liberado en cantidades grandes.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Detener el derrame si esto no presenta ningún riesgo. Retire los envases del área del derrame. Aproximarse al vertido en el sentido del viento. Evitar que se entre en alcantarillas, cursos de agua, subterraneos o zonas confinadas Lave los vertidos hacia una planta de tratamiento de efluentes o proceda como se indica a continuación. Detener y recoger los derrames con materiales absorbentes no combustibles, como arena, tierra, vermiculita o tierra de diatomeas, y colocar el material en un envase para desecharlo de acuerdo con las normativas locales (ver Sección 13). Use herramientas a prueba de chispas y equipo a prueba de explosión. El material absorbente contaminado puede presentar el mismo riesgo que el producto derramado.

6.4 Referencia a otras secciones

Consultar en la Sección 1 la información de contacto en caso de emergencia.
Consultar en la Sección 8 la información relativa a equipos de protección personal apropiados.
Consulte en la Sección 13 la información adicional relativa al tratamiento de residuos.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Los vapores son más pesados que el aire y pueden extenderse por el suelo. Pueden formar mezclas explosivas con el aire. Evitar la formación de concentraciones de vapor en el aire, inflamables o explosivas; evitar concentraciones de vapor superiores a los límites de exposición durante el trabajo. El preparado solo debe utilizarse en las zonas en las cuales se haya eliminado toda llama desprotegida y otros puntos de ignición. El equipo eléctrico ha de estar protegido según las normas adecuadas. Para evitar descargas electrostáticas durante el vaciado conectar los contenedores-receptores con pinzas especiales.
Los operarios deben llevar calzado y ropa antiestáticos y los suelos deben ser conductores. Contiene componentes epoxídicos. Evitar todo contacto con la piel de los productos conteniendo epoxi y aminas que pueden causar reacciones alérgicas.
Evitar respirar los vapores/aerosoles. Evitar que el preparado entre en contacto con la piel y ojos.En la zona de aplicación, manipulación y almacenaje debe estar prohibido fumar, comer y beber. Para la protección personal, ver sección 8. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar conforme a las normativas locales. Almacene en una zona fresca, con buena ventilación y alejado de materiales incompatibles y de fuentes de ignición. Mantener fuera del alcance de los niños. Mantener lejos de: Agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

7.3 Usos específicos finales

Ver la Ficha de Características Técnicas para recomendaciones o indicaciones para un sector industrial específico.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Nombre del producto o ingrediente	Valores límite de la exposición
xileno	**INSHT (España, 3/2023). [xileno, mezcla isómeros] Absorbido a través de la piel.** VLA-ED: 50 ppm 8 horas. VLA-ED: 221 mg/m³ 8 horas. VLA-EC: 100 ppm 15 minutos. VLA-EC: 442 mg/m³ 15 minutos.
Etilbenceno	**INSHT (España, 3/2023). Absorbido a través de la piel.** VLA-EC: 884 mg/m³ 15 minutos. VLA-EC: 200 ppm 15 minutos. VLA-ED: 441 mg/m³ 8 horas. VLA-ED: 100 ppm 8 horas.
4.4-isopropilidendifenol	**INSHT (España, 3/2023). Sensibilizante por contacto con la piel.** VLA-ED: 2 mg/m³ 8 horas.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

Procedimientos recomendados de control

Si este producto contiene ingredientes con límites de exposición, puede ser necesaria la supervisión personal, del ambiente de trabajo o biológica para determinar la efectividad de la ventilación o de otras medidas de control y/o la necesidad de usar un equipo de protección respiratoria. Deben utilizarse como referencia normas de monitorización como las siguientes: Norma europea EN 689 (Atmósferas en los lugares de trabajo. Directrices para la evaluación de la exposición por inhalación de agentes químicos para la comparación con los valores límite y estrategia de medición) Norma europea EN 14042 (Atmósferas en los lugares de trabajo. Directrices para la aplicación y uso de procedimientos para evaluar la exposición a agentes químicos y biológicos) Norma europea EN 482 (Atmósferas en los lugares de trabajo. Requisitos generales relativos al funcionamiento de los procedimientos para la medida de agentes químicos) Deberán utilizarse asimismo como referencia los documentos de orientación nacionales relativos a métodos de determinación de sustancias peligrosas.

Niveles con efecto derivado

Nombre del producto o ingrediente	Tipo	Exposición	Valor	Población	Efectos
Producto de reacción: bisfenol-A-(epiclorhidrina); resina epoxídica (peso molecular medio en número ≤ 700)	DNEL	Largo plazo Cutánea	8.33 mg/kg bw/día	Trabajadores	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Por inhalación	12.25 mg/m³	Trabajadores	Sistémico
xileno	DNEL	Largo plazo Por inhalación	77 mg/m³	Trabajadores	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Cutánea	212 mg/kg bw/día	Trabajadores	Sistémico
Fenol metilestirenado	DNEL	Largo plazo Cutánea	3.5 mg/kg bw/día	Trabajadores	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Por inhalación	1.4 mg/m³	Trabajadores	Sistémico
Alcohol bencílico	DNEL	Largo plazo Por inhalación	22 mg/m³	Trabajadores	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Cutánea	8 mg/kg bw/día	Trabajadores	Sistémico
Etilbenceno	DNEL	Largo plazo Cutánea	180 mg/kg bw/día	Trabajadores	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Por inhalación	77 mg/m³	Trabajadores	Sistémico
4.4-isopropilidendifenol	DNEL	Largo plazo Cutánea	0.031 mg/kg bw/día	Trabajadores	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Por inhalación	2 mg/m³	Trabajadores	Sistémico

Concentraciones previstas con efecto

Nombre del producto o ingrediente	Detalles de compartimento	Valor	Detalles del método
Producto de reacción: bisfenol-A-(epiclorhidrina); resina epoxídica (peso molecular medio en número ≤ 700)	Agua fresca	0.006 mg/l	-
	Marino	0.0006 mg/l	-
	Planta de tratamiento de aguas residuales	10 mg/l	-
	Sedimento de agua dulce	0.996 mg/l	-
	Sedimento de agua marina	0.0996 mg/l	-
	Suelo	0.196 mg/l	-
xileno	Agua fresca	0.327 mg/l	-
	Agua marina	0.327 mg/l	-
	Sedimento de agua dulce	12.46 mg/kg	-
	Sedimento de agua marina	12.46 mg/kg	-
	Suelo	2.31 mg/kg	-
	Planta de tratamiento de aguas residuales	6.68 mg/l	-
Fenol metilestirenado	Planta de tratamiento de aguas residuales	2.4 mg/l	-
	Agua fresca	14 µg/l	-
	Marino	1.4 µg/l	-
	Sedimento de agua dulce	1064 mg/kg dwt	-
	Sedimento de agua marina	106 mg/kg dwt	-
	Suelo	212 mg/kg dwt	-
Alcohol bencílico	Suelo	0.456 mg/kg wwt	Factores de evaluación
	Planta de tratamiento de aguas residuales	39 mg/l	Factores de evaluación
	Sedimento	5.27 mg/kg wwt	Factores de evaluación
	Sedimento de agua marina	0.527 mg/kg wwt	Factores de evaluación
	Marino	0.1 mg/l	Factores de evaluación
	Agua fresca	1 mg/l	Factores de evaluación
Etilbenceno	Agua fresca	0.1 mg/l	-
	Agua marina	0.01 mg/l	-
	Planta de tratamiento de aguas residuales	9.6 mg/l	-
	Sedimento de agua dulce	13.7 mg/kg	-
	Suelo	2.68 mg/kg	-

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.2 Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados

Se recomienda ventilación local u otros controles de ingeniería para mantener las concentraciones de vapores inferiores a los límites. Compruebe la proximidad de una ducha ocular y de una ducha de seguridad en el lugar de trabajo.

Medidas de protección individual

General :	Deben utilizarse guantes para todos los trabajos que puedan generar suciedad. Debe utilizarse bata/ mono/ropa de protección cuando la suciedad es tan grande que las ropas usuales no protegen adecuadamente la piel del contacto con el producto. Cuando existan posibilidades de exposición, deben utilizarse gafas protectoras.
Medidas higiénicas :	Lavar a fondo las manos, los antebrazos y la cara después de manipular los compuestos y antes de comer, fumar, utilizar los lavabos y al final del día.
Protección de los ojos/la cara :	Se debe usar un equipo protector ocular que cumpla con las normas aprobadas cuando una evaluación del riesgo indique que es necesario, a fin de evitar toda exposición a salpicaduras del líquido, lloviznas, gases o polvos. Si es posible el contacto, se debe utilizar la siguiente protección, salvo que la valoración indique un grado de protección más alto: gafas protectoras contra salpicaduras químicas.
Protección de las manos :	Usar guantes resistentes a los productos químicos (cumpliendo norma EN 374) en combinación con formación básica de los empleados La calidad de los guantes protectores resistentes a productos químicos debe elegirse en función de las cantidades y concentraciones específicas de sustancias peligrosas presentes en el lugar de trabajo. Como las condiciones de trabajo se desconocen, contactar con el suministrador de guantes para encontrar el tipo adecuado. Ver a continuación lista genérica de tipos de guantes: Recomendado: Guantes Silver Shield/Barrier/4H, alcohol polivinílico (PVA), Viton® Pueden ser utilizados: caucho nitrílico, goma de butilo Exposición a corto plazo: goma de neopreno, caucho natural (látex), cloruro de polivinilo (PVC)
Protección corporal :	Antes de utilizar este producto se debe seleccionar equipo protector personal para el cuerpo basándose en la tarea a ejecutar y los riesgos involucrados y debe ser aprobado por un especialista. Llevar ropa de protección. Siempre que se aplique por pulverización utilizar ropa de protección.
Protección respiratoria :	Use un respirador purificador de aire o con suministro de aire, que esté ajustado apropiadamente y que cumpla con las normas aprobadas si una evaluación del riesgo indica es necesario. Se debe seleccionar el respirador en base a los niveles de exposición reales o previstos, a la peligrosidad del producto y al grado de seguridad de funcionamiento del respirador elegido. Si no hay suficiente ventilación en las areas de trabajo: Durante la aplicación del producto mediante un sistema que no genera pulverización como por ejemplo mediante brocha o rodillo, utilizar una máscara o semimáscara equipada con filtro de gas tipo A, durante la molturación utilizar filtros de partículas tipo P. Asegurarse de utilizar equipo respiratorio certificado/homologado o equivalente.

Controles de exposición medioambiental

Se deben verificar las emisiones de los equipos de ventilación o de los procesos de trabajo para verificar que cumplen con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente. En algunos casos para reducir las emisiones hasta un nivel aceptable, será necesario usar depuradores de humo, filtros o modificar el diseño del equipo del proceso.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico :	Líquido.
Color :	Blanco
Olor :	a disolvente
pH :	Pruebas no relevantes o no posibles debido a la naturaleza del producto.
Punto de fusión/punto de congelación :	Pruebas no relevantes o no posibles debido a la naturaleza del producto.
Punto/rango de ebullición :	Pruebas no relevantes o no posibles debido a la naturaleza del producto.
Punto de inflamación :	Copa cerrada: 37°C (98.6°F)
Tasa de evaporación :	Pruebas no relevantes o no posibles debido a la naturaleza del producto.
Inflamabilidad :	Altamente inflamable en la presencia de los siguientes materiales o condiciones: llamas abiertas, chispas y descargas estáticas y calor.
Límites de explosión (inflamabilidad) inferior y superior :	0.8 - 13 vol %
Presión de vapor :	Pruebas no relevantes o no posibles debido a la naturaleza del producto.
Densidad de vapor :	Pruebas no relevantes o no posibles debido a la naturaleza del producto.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

Peso específico :	1.65 g/cm³
Coeficiente de partición (LogKow) :	Pruebas no relevantes o no posibles debido a la naturaleza del producto.
Temperatura de auto-inflamación :	Valor más bajo conocido: >385°C (>725°F) (Fenol metilestirenado).
Temperatura de descomposición :	Pruebas no relevantes o no posibles debido a la naturaleza del producto.
Viscosidad :	Peligro de aspiración (H304) No clasificado. Prueba no es relevante debido a la naturaleza del producto.
Propiedades explosivas :	Ligeramente explosivo en la presencia de los siguientes materiales o condiciones: llamas abiertas, chispas y descargas estáticas y calor.
Propiedades comburentes :	Pruebas no relevantes o no posibles debido a la naturaleza del producto.

9.2 Otros datos

Disolvente(s) % en peso :	Promedio ponderado: 14 %
Agua % en peso :	Promedio ponderado: 0 %
Contenido de COV :	190.3 g/l
Contenido de COV, Mezcla lista para usar :	220.2 g/l
Contenido de COT (uso industrial) :	Promedio ponderado: 172 g/l
Disolvente Gas :	Promedio ponderado: 0.05 m³/l

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

No hay datos de ensayo disponibles sobre la reactividad de este producto o sus componentes.

10.2 Estabilidad química

El producto es estable.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se producen reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Evitar todas las fuentes posibles de ignición (chispa o llama). No someta a presión, corte, suelde, suelde con latón, taladre, esmerile o exponga los envases al calor o fuentes térmicas.

10.5 Materiales incompatibles

Altamente reactivo o incompatible con los siguientes materiales: materiales oxidantes.
Reactivo o incompatible con los siguientes materiales: materiales reductores.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Si se expone a altas temperaturas (ej. en caso de incendio) se pueden formar productos peligrosos por descomposición:

Los productos de descomposición pueden incluir los siguientes materiales: óxidos de carbono compuestos halogenados óxido/óxidos metálico/metálicos

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

La exposición a concentraciones de vapores de disolventes superiores a los límites de exposición ocupacional establecidos puede producir irritación de las mucosas y del aparato respiratorio, y efectos adversos sobre los riñones, el hígado y el sistema nervioso central. Los disolventes pueden causar algunos de los efectos anteriores por absorción a través de la piel. Los signos y síntomas pueden ser dolor de cabeza, mareo, fatiga, debilidad muscular, somnolencia y en casos extremos, pérdida de consciencia. El contacto repetido o prolongado con la preparación puede eliminar la grasa natural de la piel y causar dermatitis por contacto de tipo no alérgico y la absorción a través de la piel. El contacto del líquido con los ojos puede causar irritación y lesiones reversibles. La ingestión accidental puede ocasionar dolor de estómago. Por vómito puede penetrar en los pulmones y producir su inflamación.
Productos conteniendo epoxis y aminas pueden sensibilizar la piel ocasionando alérgias. La alérgia puede producirse tras un corto periodo de exposición.

Toxicidad aguda

SECCIÓN 11. Información toxicológica

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Dosis	Exposición
Producto de reacción: bisfenol-A-(epiclorhidrina); resina epoxídica (peso molecular medio en número ≤ 700)	DL50 Cutánea	Conejo	>2000 mg/kg	-
	DL50 Cutánea	Rata	>2000 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	>2000 mg/kg	-
Dioxido de titanio	CL50 Por inhalación Polvo y nieblas	Rata	>6.8 mg/l	4 horas
	DL50 Cutánea	Conejo	>5000 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	>5000 mg/kg	-
xileno	CL50 Por inhalación Gas.	Rata	5000 ppm	4 horas
	CL50 Por inhalación Vapor	Rata	6350 ppm	4 horas
	DL50 Cutánea	Conejo	>4200 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	3523 mg/kg	-
Fenol metilestirenado	CL50 Por inhalación Polvo y nieblas	Rata	>5 mg/l	4 horas
	DL50 Cutánea	Rata	>2000 mg/kg	-
Alcohol bencílico	CL50 Por inhalación Polvo y nieblas	Rata	>4178 mg/m³	4 horas
	DL50 Oral	Rata	1230 mg/kg	-
Etilbenceno	DL50 Cutánea	Conejo	>5000 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	3500 mg/kg	-
1,3-bis(12-hydroxyocta-decanamide-N-methyle)benzene	CL50 Por inhalación Polvo y nieblas	Rata	>5 mg/m³	4 horas
	DL50 Cutánea	Rata	>2000 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	>2000 mg/kg	-
4.4-isopropilidendifenol	DL50 Cutánea	Conejo	>2000 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	3250 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	3250 mg/kg	-

Estimaciones de toxicidad aguda

Nombre del producto o ingrediente	Oral mg/kg	Cutánea mg/kg	Inhalación (gases) ppm	Inhalación (vapores) mg/l	Inhalación (polvos y nieblas) mg/l
Hempadur Mastic 45889 Base	49030.2	12385.2	45798.8	253.4	
xileno	3523	1100	5000		
Alcohol bencílico	1230			11	
Etilbenceno	3500		4500	11	
4.4-isopropilidendifenol	3250				

Irritación/Corrosión

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Puntuación	Exposición
Producto de reacción: bisfenol-A-(epiclorhidrina); resina epoxídica (peso molecular medio en número ≤ 700)	Ojos - Irritante leve	Conejo	-	-
	Piel - Irritante leve	Conejo	-	-
Dioxido de titanio	Piel - Irritante leve	Humano	-	72 horas 300 Micrograms Intermittent
xileno	Ojos - Muy irritante	Conejo	-	24 horas 5 milligrams
	Piel - Irritante	Conejo	-	-
	Piel - Irritante moderado	Conejo	-	24 horas 500 milligrams
Fenol metilestirenado	Ojos - Irritante leve	Conejo	-	-
	Piel - Irritante	Conejo	-	-
Alcohol bencílico	Ojos - Necrosis visible	Conejo	-	-
	Piel - Irritante leve	Conejo	-	-
Etilbenceno	Ojos - Irritante leve	Conejo	-	-
	Respiratoria - Irritante leve	Conejo	-	-
	Piel - Irritante leve	Conejo	-	24 horas 15 milligrams
4.4-isopropilidendifenol	Ojos - Muy irritante	Conejo	-	24 horas 250 Micrograms
	Piel - Irritante leve	Conejo	-	24 horas 500 milligrams

Sensibilizador

Nombre del producto o ingrediente	Vía de exposición	Especies	Resultado
Producto de reacción: bisfenol-A-(epiclorhidrina); resina epoxídica (peso molecular medio en número ≤ 700)	piel	Cobaya	Sensibilizante

Efectos mutagénicos

SECCIÓN 11. Información toxicológica

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Carcinogenicidad

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Toxicidad para la reproducción

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Efectos teratogénos

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única

Nombre del producto o ingrediente	Categoría	Vía de exposición	Órganos destino
4,4-isopropilidendifenol	Categoría 3		Irritación de las vías respiratorias

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

Nombre del producto o ingrediente	Categoría	Vía de exposición	Órganos destino
Etilbenceno	Categoría 2	-	órganos auditivos

Peligro de aspiración

Nombre del producto o ingrediente	Resultado
Etilbenceno	PELIGRO POR ASPIRACIÓN - Categoría 1

Información sobre posibles vías de exposición

Rutas de entrada previstas: Oral, Cutánea, Por inhalación.

Efectos crónicos potenciales para la salud

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Sensibilización : Contiene Producto de reacción: bisfenol-A-(epiclorhidrina); resina epoxídica (peso molecular medio en número ≤ 700), Fenol metilestirenado, 1,3-bis(12-hydroxyocta-decanamide-N-methyle)benzene. Puede provocar una reacción alérgica.

11.2 Información relativa a otros peligros

Propiedades de alteración endocrina : Consultar las Seccione 15 para los detalles.

Otros datos : Ningún efecto conocido según nuestra base de datos.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1 Toxicidad

No permitir que pase al alcantarillado o a cursos de agua. Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Exposición
Producto de reacción: bisfenol-A-(epiclorhidrina); resina epoxídica (peso molecular medio en número ≤ 700)	Agudo EC50 >11 mg/l	Algas	72 horas
	Agudo EC50 1.8 mg/l	Dafnia	48 horas
	Agudo CL50 2 mg/l	Pescado	96 horas
Dioxido de titanio	Agudo CL50 >100 mg/l	Dafnia	48 horas
	Agudo CL50 >100 mg/l	Pescado	96 horas
Fenol metilestirenado	Agudo EC50 15 mg/l	Algas	72 horas
	Agudo EC50 14 - 51 mg/l	Dafnia	48 horas
	Agudo EC50 25.8 mg/l	Pescado	96 horas
Alcohol bencílico	Agudo EC50 230 mg/l	Dafnia	48 horas
	Agudo IC50 770 mg/l	Algas	72 horas
	Agudo CL50 460 mg/l	Pescado	96 horas
Etilbenceno	Crónico NOEC <1000 µg/l Agua fresca	Algas - Pseudokirchneriella subcapitata	96 horas
1,3-bis(12-hydroxyocta-decanamide-N-methyle)benzene	Agudo CL50 >100 mg/l	Algas	72 horas
	Agudo CL50 >100 mg/l	Pescado	96 horas
4,4-isopropilidendifenol	Agudo CL50 7.5 mg/l	Pescado	96 horas
	Crónico NOEC 0.8 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	21 días
	Crónico NOEC 0.2 - 20 ppb Agua fresca	Pescado - Xiphophorus helleri - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	60 días

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.2 Persistencia y degradabilidad

Nombre del producto o ingrediente	Prueba	Resultado	Dosis	Inóculo
Producto de reacción: bisfenol-A-(epiclorhidrina); resina epoxídica (peso molecular medio en número ≤ 700)	OECD 302B Inherent Biodegradability: Zahn-Wellens/ EMPA Test	12 % - No inmediatamente - 28 días	-	-
xileno	OECD 301F Ready Biodegradability - Manometric Respirometry Test	90 - 98 % - Fácil - 28 días	-	-
	-	>60 % - Fácil - 28 días	-	-
Alcohol bencílico	OECD 301A 301A Ready Biodegradability - DOC Die-Away Test	95 - 97 % - Fácil - 21 días	-	-
	OECD 301C 301C Ready Biodegradability - Modified MITI Test (I)	92 - 96 % - Fácil - 14 días	-	-
Etilbenceno	-	>70 % - Fácil - 28 días	-	-
1,3-bis(12-hydroxyocta-decanamide-N-methyle)benzene	-	5 % - 28 días	-	-
4.4-isopropilidendifenol	-	1 - 2 % - No inmediatamente - 28 días	-	-

Nombre del producto o ingrediente	Vida media acuática	Fotólisis	Biodegradabilidad
Producto de reacción: bisfenol-A-(epiclorhidrina); resina epoxídica (peso molecular medio en número ≤ 700)	-	-	No inmediatamente
xileno	-	-	Fácil
Fenol metilestirenado	-	-	No inmediatamente
Alcohol bencílico	-	-	Fácil
Etilbenceno	-	-	Fácil
1,3-bis(12-hydroxyocta-decanamide-N-methyle)benzene	-	-	No inmediatamente
4.4-isopropilidendifenol	-	-	No inmediatamente

12.3 Potencial de bioacumulación

Nombre del producto o ingrediente	$LogP_{ow}$	FBC	Potencial
Producto de reacción: bisfenol-A-(epiclorhidrina); resina epoxídica (peso molecular medio en número ≤ 700)	2.64 - 3.78	31	bajo
xileno	3.12	8.1 - 25.9	bajo
Fenol metilestirenado	3.627	-	bajo
Alcohol bencílico	0.87	1.37	bajo
Etilbenceno	3.6	-	bajo
4.4-isopropilidendifenol	3.4	20 - 67	bajo

12.4 Movilidad en el suelo

Coeficiente de partición tierra/agua (K_{OC}) : Ningún efecto conocido según nuestra base de datos.

Movilidad : Ningún efecto conocido según nuestra base de datos.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Nombre del producto o ingrediente	PBT	P	B	T	mPmB	mP	mB
Se determinó que esta mezcla no contiene sustancias que sean productos químicos persistentes, bioacumulativos o tóxicos (PBT) o muy persistentes, muy bioacumulativos (vPvB).							

12.6 Propiedades de alteración endocrina

Consultar las Seccione 15 para los detalles.

12.7 Otros efectos adversos

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Se debe evitar o minimizar la generación de residuos cuando sea posible. Este producto se considera peligroso de acuerdo con la directiva de la UE sobre residuos peligrosos. Debe ser tratado conforme a la legislación local, regional y nacional vigente. Los residuos no se deben tirar por la alcantarilla sin tratar a menos que sean compatibles con los requisitos de todas las autoridades con jurisdicción. Derrames, residuos, trapos contaminados y similares deben ser depositados en contenedores resistentes al fuego.

Catálogo europeo de residuos número (EWC) ver a continuación.

Catálogo Europeo de Residuos (CER) : 08 01 11*

Envases y embalajes

Se debe evitar o minimizar la generación de residuos cuando sea posible. Los envases residuales deben reciclarse. Solo se debe proceder a la incineración o llevar al vertedero cuando el reciclaje no sea posible.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

El transporte debe realizarse siguiendo la legislación nacional o el ADR para el transporte por carretera, el RID para el transporte en tren, el IMDG por vía marítima y el IATA por vía aérea.

	14.1 Número ONU o ID	14.2 Nombre y descripción	14.3 Clase(s) de peligro para el transporte	14.4 GE*	14.5 Env*	Información adicional
Clase ADR/RID	UN1263	PINTURA	3 	III	No.	**Código para túneles** (D/E)
Clase IMDG	UN1263	PAINT	3 	III	No.	**Emergency schedules** F-E, S-E
Clase IATA	UN1263	PAINT	3 	III	No.	-

GE* : Grupo de embalaje
Env.* : Peligros para el medio ambiente

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Transporte dentro de las premisas de usuarios: siempre transporte en recipientes cerrados que estén verticales y seguros. Asegurar que las personas que transportan el producto conocen qué hacer en caso de un accidente o derrame.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Reglamento de la UE (CE) nº. 1907/2006 (REACH) Anexo XIV - Lista de sustancias sujetas a autorización - Sustancias altamente preocupantes

Anexo XIV

Ninguno de los componentes está listado.

Sustancias altamente preocupantes

Nombre del ingrediente	Propiedad intrínseca	Estatus	Número de referencia	Fecha de revisión
4.4-isopropilidendifenol	Tóxico para la reproducción	Recomendado	ED/01/2018	10/1/2019
4.4-isopropilidendifenol	Propiedades de alteración endocrina para la salud humana	Recomendado	ED/01/2018	10/1/2019
4.4-isopropilidendifenol	Propiedades de alteración endocrina para el medio ambiente	Recomendado	ED/01/2018	10/1/2019

Anexo XVII - Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso de determinadas sustancias, mezclas y artículos peligrosos

No aplicable.

Otras regulaciones de la UE

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

Categoría Seveso Este producto está controlado bajo la Directiva Seveso III.

Categoría Seveso
P5c: Líquidos inflamables 2 y 3 que no se encuadran en P5a o P5b

Reglamentaciones nacionales Non-GHS

Nombre de la lista	Nombre del producto o ingrediente	Nombre en la lista	Clasificación	Notas
Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España	4.4-isopropilidendifenol	bisfenol A	Repro. TR1B	-

15.2 Evaluación de la seguridad química

-

SECCIÓN 16. Otra información

Abreviaturas y acrónimos :

ETA = Estimación de Toxicidad Aguda
CLP = Reglamento sobre Clasificación, Etiquetado y Envasado [Reglamento (CE) No 1272/2008]
Indicación EUH = Indicación de Peligro específica del CLP
RRN = Número de Registro REACH
DNEL = Nivel sin efecto derivado
PNEC = Concentración Prevista Sin Efecto

Texto completo de las frases H abreviadas :

H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H351	Se sospecha que provoca cáncer.
H360F	Puede perjudicar a la fertilidad.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H413	Puede ser nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Texto completo de las clasificaciones [CLP/SGA] :

Acute Tox. 4	TOXICIDAD AGUDA - Categoría 4
Aquatic Acute 1	PELIGRO ACUÁTICO A CORTO PLAZO (AGUDO) - Categoría 1
Aquatic Chronic 1	PELIGRO ACUÁTICO A LARGO PLAZO (CRÓNICO) - Categoría 1
Aquatic Chronic 2	PELIGRO ACUÁTICO A LARGO PLAZO (CRÓNICO) - Categoría 2
Aquatic Chronic 3	PELIGRO ACUÁTICO A LARGO PLAZO (CRÓNICO) - Categoría 3
Aquatic Chronic 4	PELIGRO ACUÁTICO A LARGO PLAZO (CRÓNICO) - Categoría 4
Asp. Tox. 1	PELIGRO POR ASPIRACIÓN - Categoría 1
Carc. 2	CARCINOGENICIDAD - Categoría 2
Eye Dam. 1	LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR - Categoría 1
Eye Irrit. 2	LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR - Categoría 2
Flam. Liq. 2	LÍQUIDOS INFLAMABLES - Categoría 2
Flam. Liq. 3	LÍQUIDOS INFLAMABLES - Categoría 3
Repr. 1B	TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN - Categoría 1B
Skin Irrit. 2	CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS - Categoría 2
Skin Sens. 1	SENSIBILIZACIÓN CUTÁNEA - Categoría 1
Skin Sens. 1B	SENSIBILIZACIÓN CUTÁNEA - Categoría 1B
STOT RE 2	TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIONES REPETIDAS - Categoría 2
STOT SE 3	TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA - Categoría 3

Procedimiento utilizado para deducir la clasificación según el Reglamento (CE) nº. 1272/2008 [CLP/SGA]

Clasificación	Justificación
LÍQUIDOS INFLAMABLES	En base a datos de ensayos
CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS	Método de cálculo
LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR	Método de cálculo
SENSIBILIZACIÓN CUTÁNEA	Método de cálculo
PELIGRO ACUÁTICO A LARGO PLAZO (CRÓNICO)	Método de cálculo

SECCIÓN 16. Otra información

Aviso al lector

◤ Indica la información que ha cambiado desde la edición de la versión anterior.

Las modificaciones respecto a la edición anterior están marcadas con un triángulo en la parte superior izquierda del párrafo modificado en la Ficha de Datos de Seguridad.
La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del preparado está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse sin tener primero una instrucción, por escrito, de su manejo.
Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones vigentes. La información contenida en esta Ficha de Seguridad solo significa una descripción de las exigencias de seguridad del preparado y no hay que considerarla como una garantía de sus propiedades.

Uso adecuado de la información de la mezcla

Hempadur Mastic 45889 Base

Este documento tiene por objeto comunicar las condiciones de uso seguro del producto y siempre debe leerse junto con la Hoja de datos de seguridad y las etiquetas del producto.

Descripción general del proceso cubierto

Pintura en interiores por parte de profesionales mediante brocha, la espátula o rodillo con ventilación general adecuada de la habitación (puertas/ventanas abiertas)

Esta información de uso seguro está vinculada a : Pintura por pulverización profesional o sistema de pintado de bajo consumo energético benzyl alcohol

Sector(es) de Uso : Usos industriales - Usos profesionales

Categoría(s) de producto : Revestimientos y pinturas, disolventes, decapantes

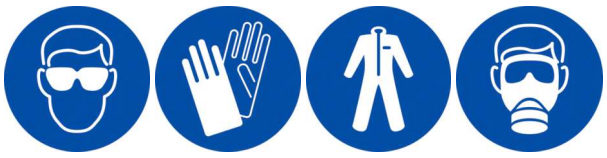
Condiciones operativas

Lugar de uso : Para uso en interiores y exteriores

Medidas de gestión de riesgos (MGR)

Actividad en la que toma parte	Categoría (s) de proceso	Duración máxima	Ventilación		Respiratoria	Ojos	Manos
			Tipo y Cambios de aire por hora				
Preparación de material para aplicación	PROC05	Más de 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Ninguno	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Utilizar guantes adecuados ensayados según la norma EN374.
Carga del equipamiento de aplicación y manipulación de las piezas recubiertas antes del curado	PROC08a	Más de 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Ninguno	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Utilizar guantes adecuados ensayados según la norma EN374.
Aplicación profesional de pinturas y recubrimientos mediante brocha o rodillo	PROC10	Más de 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Ninguno	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Utilizar guantes adecuados ensayados según la norma EN374.
Aplicación profesional de pinturas y recubrimientos mediante rociado	PROC11	de 1 a 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Usar un respirador que se ajuste a la norma EN140 con un factor de protección asignado de 10, como mínimo.	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Utilizar guantes adecuados ensayados según la norma EN374.
Aplicación industrial de pinturas y recubrimientos mediante rociado	PROC07	Más de 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Usar un respirador que se ajuste a la norma EN140 con un factor de protección asignado de 10, como mínimo.	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Utilizar guantes adecuados ensayados según la norma EN374.
Formación de películas - secado forzado, estufado y otras tecnologías	PROC04	Más de 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Ninguno	Ninguno	Ninguno
Limpieza	PROC05	Más de 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Ninguno	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Utilizar guantes adecuados ensayados según la norma EN374.
Gestión de residuos	PROC08a	Más de 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Ninguno	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Utilizar guantes adecuados ensayados según la norma EN374.

Para conocer las especificaciones, consulte el capítulo 8 de esta Hoja de datos de seguridad.



La información en esta SUMI se basa en los datos que proporcionó el proveedor de la sustancia para las sustancias presentes en el producto y para las cuales se llevó a cabo una evaluación de seguridad química en el momento de su emisión. La misma no garantiza el uso seguro del producto y no reemplaza a ninguna evaluación de riesgos laborales que requiera la legislación. Al momento de elaborar las instrucciones para el lugar de trabajo para los empleados, siempre deben tenerse en cuenta las hojas SUMI junto con la Hoja de datos de seguridad (SDS) y la etiqueta del producto.
No se acepta ningún tipo de responsabilidad civil por cualquier daño, independientemente del tipo, que sea una consecuencia directa o indirecta de los actos y/o decisiones que se basen (parcialmente) en el contenido del presente documento.

Ficha de datos de seguridad
Hempel's Curing Agent 95880

En cumplimiento del Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH), Anexo II, modificado por el Reglamento (UE) nº 2020/878 - España

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

Nombre del producto : Hempel's Curing Agent 95880

Identidad del producto : 9588000000, 00138841

Tipo de producto : Agente de curado

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Campo de aplicación : Utilizado únicamente en productos de dos o más componentes

Mezcla lista para usar : (Ver el componente Base)

Usos identificados : Aplicaciones industriales, Aplicaciones profesionales, Aplicación por pulverización.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Información de la empresa : PINTURAS HEMPEL S.A.U.
Avinguda Sentmenat 108
08213 Polinyà
España
Tel.: +34 937 130 000
hempel@hempel.com

Fecha de emisión : 21 Noviembre 2023

Fecha de la emisión anterior : 18 Julio 2023.

1.4 Teléfono de emergencia

Teléfono de urgencias (con horas de funcionamiento)

Servicio de Información Toxicológica
Urgencias Sanitarias en español (INTCF) 915620420
teléfono 24 horas

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Definición del producto : Mezcla

Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) nº. 1272/2008 [CLP/GHS]

Flam. Liq. 3, H226	LÍQUIDOS INFLAMABLES
Skin Irrit. 2, H315	CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS
Eye Dam. 1, H318	LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR
Skin Sens. 1, H317	SENSIBILIZACIÓN CUTÁNEA

En caso de requerir información más detallada relativa a los síntomas y efectos sobre la salud, consulte en la Sección 11.

2.2 Elementos de la etiqueta

Pictogramas de peligro :



Palabra de advertencia : Peligro

Indicaciones de peligro : H226 - Líquidos y vapores inflamables.
H315 - Provoca irritación cutánea.
H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318 - Provoca lesiones oculares graves.

Consejos de prudencia :

Prevención : Llevar guantes de protección. Llevar gafas o máscara de protección. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

Respuesta : EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico.

Ingredientes peligrosos : Fenol metilestirenado
Ciclohexanona
3,6-Diazaoctanoetilendiamina

Requisitos especiales de envasado

Recipientes que deben ir provistos de un cierre de seguridad para niños : No aplicable.

Advertencia de peligro táctil : No aplicable.

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.3 Otros peligros

Se determinó que esta mezcla no contiene sustancias que sean productos químicos persistentes, bioacumulativos o tóxicos (PBT) o muy persistentes, muy bioacumulativos (vPvB).

Otros peligros que no conducen a una clasificación : No se conoce ninguno.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.2 Mezclas

Nombre del producto o ingrediente	Identificadores	%	Reglamento (CE) nº. 1272/2008 [CLP]		Tipo
xileno	REACH #: 01-2119488216-32 CE: 215-535-7 CAS: 1330-20-7 Índice: 601-022-00-9	≥10 - ≤21	Flam. Liq. 3, H226 Acute Tox. 4, H312 Acute Tox. 4, H332 Skin Irrit. 2, H315	ETA [Dérmico] = 1100 mg/kg ETA [Inhalación (gases)] = 5000 ppm	[1] [2]
Fenol metilestirenado	REACH #: 01-2119555274-38 CE: 270-966-8 CAS: 68512-30-1	≥10 - ≤22	Skin Irrit. 2, H315 Skin Sens. 1B, H317 Aquatic Chronic 3, H412	-	[1]
Ciclohexanona	REACH #: 01-2119453616-35 CE: 203-631-1 CAS: 108-94-1 Índice: 606-010-00-7	≥5 - ≤10	Flam. Liq. 3, H226 Acute Tox. 4, H302 Acute Tox. 4, H312 Acute Tox. 4, H332 Skin Irrit. 2, H315 Eye Dam. 1, H318	ETA [Oral] = 1620 mg/kg ETA [Dérmico] = 1100 mg/kg ETA [Inhalación (vapores)] = 11 mg/l	[1] [2]
Alcohol bencílico	REACH #: 01-2119492630-38 CE: 202-859-9 CAS: 100-51-6 Índice: 603-057-00-5	≥3 - ≤5	Acute Tox. 4, H302 Acute Tox. 4, H332 Eye Irrit. 2, H319	ETA [Oral] = 1230 mg/kg ETA [Inhalación (vapores)] = 11 mg/l	[1]
Etilbenceno	REACH #: 01-2119489370-35 CE: 202-849-4 CAS: 100-41-4 Índice: 601-023-00-4	≥3 - ≤4.6	Flam. Liq. 2, H225 Acute Tox. 4, H332 STOT RE 2, H373 (órganos auditivos) Asp. Tox. 1, H304	ETA [Inhalación (gases)] = 4500 ppm	[1] [2]
2,4,6-Tris(dimetilaminometil) fenol	REACH #: 01-2119560597-27 CE: 202-013-9 CAS: 90-72-2	≥1 - ≤3	Acute Tox. 4, H302 Skin Corr. 1C, H314 Eye Dam. 1, H318	ETA [Oral] = 1200 mg/kg	[1]
3,6-Diazaoctanoetilendiamina	REACH #: 01-2119487919-13 CE: 203-950-6 CAS: 112-24-3 Índice: 612-059-00-5	≤1.8	Acute Tox. 3, H311 Skin Corr. 1B, H314 Eye Dam. 1, H318 Skin Sens. 1, H317 Aquatic Chronic 3, H412	ETA [Dérmico] = 550 mg/kg	[1]
			Consultar en la Sección 16 el texto completo de las frases H arriba declaradas.		

No hay ningún ingrediente adicional presente que, bajo el conocimiento actual del proveedor y en las concentraciones aplicables, sea clasificado como de riesgo para la salud o el medio ambiente y por lo tanto deban ser reportados en esta sección.

Tipo

[1] Sustancia clasificada con un riesgo a la salud o al medio ambiente
[2] Sustancia con límites de exposición profesionales

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

General : En caso de duda o si los síntomas persisten, solicitar asistencia médica. No suministrar nada por vía oral a una persona inconsciente.

En caso de respiración irregular, somnolencia, pérdida de conocimiento o calambres: Llamar al 112 y aplicar inmediatamente tratamiento (Primeros Auxilios).

Contacto con los ojos : Verificar si la víctima lleva lentes de contacto y en este caso, retirárselas. Lave abundantemente con agua por lo menos durante 15 minutos, levantando los párpados superior e inferior. Buscar asistencia médica inmediata.

Por inhalación : Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. No administre nada por la boca. Si no hay respiración, ésta es irregular u ocurre un paro respiratorio, el personal capacitado debe proporcionar respiración artificial u oxígeno. Si está inconsciente, coloque en posición de recuperación y consiga atención médica inmediatamente.

Contacto con la piel : Quítese la ropa y calzado contaminados. Lavar perfectamente la piel con agua y jabón, o con un limpiador cutáneo reconocido. NO utilizar disolventes ni diluyentes.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

Ingestión :	En caso de ingestión, acúdase inmediatamente al médico y muéstresele la etiqueta o el envase. Mantenga a la persona caliente y en reposo. No inducir al vómito a menos que lo indique expresamente el personal médico. Inclinar la cabeza hacia abajo para que el vómito no regrese a la boca o a la garganta.
Protección del personal de primeros auxilios :	No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Si se sospecha que los vapores continúan presentes, la persona encargada del rescate deberá usar una máscara adecuada o un aparato de respiración autónoma. Puede ser peligroso para la persona que proporcione ayuda al dar respiración boca a boca. Lave bien la ropa contaminada con agua antes de quitársela, o use guantes.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Efectos agudos potenciales para la salud

Contacto con los ojos :	Provoca lesiones oculares graves.
Por inhalación :	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
Contacto con la piel :	Provoca irritación cutánea. Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Ingestión :	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Signos/síntomas de sobreexposición

Contacto con los ojos :	Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes: dolor lagrimeo rojez
Por inhalación :	No hay datos específicos.
Contacto con la piel :	Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes: dolor o irritación rojez puede provocar la formación de ampollas
Ingestión :	Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes: dolores gástricos

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Notas para el médico :	Si los gases de descomposición del producto han sido inhalados, los síntomas pueden aparecer más tarde. Tratar sintomáticamente. Contactar un especialista en tratamientos de envenenamientos inmediatamente si se ha ingerido o inhalado una gran cantidad.
Tratamientos específicos :	No hay un tratamiento específico.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción :	Recomendados: Espuma resistente al alcohol, CO_2, polvo, agua pulverizada. No utilizar: Chorro directo de agua.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligros derivados de la sustancia o mezcla :	Líquidos y vapores inflamables. Los residuos líquidos que se filtran en el alcantarillado pueden causar un riesgo de incendio o de explosión. La presión puede aumentar y el contenedor puede explotar en caso de calentamiento o incendio, con el riesgo de producirse una explosión.
Productos peligrosos de la combustión :	Los productos de descomposición pueden incluir los siguientes materiales: óxidos de carbono óxido de nitrógeno

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En caso de incendio, aislar rápidamente la zona, evacuando a todas las personas de las proximidades del lugar del incidente. No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. El fuego produce un humo negro y denso. La exposición a los productos de degradación puede producir riesgos para la salud. Enfriar con agua los envases cerrados expuestos al fuego. No permitir que los residuos del incendio pasen a las alcantarillas o cursos de agua. Los bomberos deben llevar equipo de protección apropiado y un equipo de respiración autónomo con una máscara facial completa que opere en modo de presión positiva. Las prendas para bomberos (incluidos cascos, guantes y botas de protección) conformes a la norma europea EN 469 proporcionan un nivel básico de protección en caso de incidente químico.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Evitar el contacto directo con el material derramado. Eliminar las fuentes de ignición y ventilar la zona. Evite respirar vapor o neblina. Consultar las medidas de protección indicadas en las secciones 7 y 8. No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Si el producto contamina lagos, ríos o aguas residuales, informar a las autoridades pertinentes de acuerdo con las normativas locales.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vias fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas. Informar a las autoridades pertinentes si el producto ha causado contaminación medioambiental (alcantarillas, vias fluviales, suelo o aire).

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Detener el derrame si esto no presenta ningún riesgo. Retire los envases del área del derrame. Aproximarse al vertido en el sentido del viento. Evitar que se entre en alcantarillas, cursos de agua, subterraneos o zonas confinadas Lave los vertidos hacia una planta de tratamiento de efluentes o proceda como se indica a continuación. Detener y recoger los derrames con materiales absorbentes no combustibles, como arena, tierra, vermiculita o tierra de diatomeas, y colocar el material en un envase para desecharlo de acuerdo con las normativas locales (ver Sección 13). Use herramientas a prueba de chispas y equipo a prueba de explosión. El material absorbente contaminado puede presentar el mismo riesgo que el producto derramado.

6.4 Referencia a otras secciones

Consultar en la Sección 1 la información de contacto en caso de emergencia.
Consultar en la Sección 8 la información relativa a equipos de protección personal apropiados.
Consulte en la Sección 13 la información adicional relativa al tratamiento de residuos.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Los vapores son más pesados que el aire y pueden extenderse por el suelo. Pueden formar mezclas explosivas con el aire. Evitar la formación de concentraciones de vapor en el aire, inflamables o explosivas; evitar concentraciones de vapor superiores a los límites de exposición durante el trabajo. El preparado solo debe utilizarse en las zonas en las cuales se haya eliminado toda llama desprotegida y otros puntos de ignición. El equipo eléctrico ha de estar protegido según las normas adecuadas. Para evitar descargas electrostáticas durante el vaciado conectar los contenedores-receptores con pinzas especiales.
Los operarios deben llevar calzado y ropa antiestáticos y los suelos deben ser conductores.
Evitar respirar los vapores/aerosoles. Evitar que el preparado entre en contacto con la piel y ojos.En la zona de aplicación, manipulación y almacenaje debe estar prohibido fumar, comer y beber. Para la protección personal, ver sección 8. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar conforme a las normativas locales. Almacene en una zona fresca, con buena ventilación y alejado de materiales incompatibles y de fuentes de ignición. Mantener fuera del alcance de los niños. Mantener lejos de: Agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

7.3 Usos específicos finales

Ver la Ficha de Características Técnicas para recomendaciones o indicaciones para un sector industrial específico.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Nombre del producto o ingrediente	Valores límite de la exposición
xileno	**INSHT (España, 3/2023). [xileno, mezcla isómeros] Absorbido a través de la piel.** VLA-ED: 50 ppm 8 horas. VLA-ED: 221 mg/m³ 8 horas. VLA-EC: 100 ppm 15 minutos. VLA-EC: 442 mg/m³ 15 minutos.
Ciclohexanona	**INSHT (España, 3/2023). Absorbido a través de la piel.** VLA-ED: 10 ppm 8 horas. VLA-ED: 41 mg/m³ 8 horas. VLA-EC: 82 mg/m³ 15 minutos. VLA-EC: 20 ppm 15 minutos.
Etilbenceno	**INSHT (España, 3/2023). Absorbido a través de la piel.** VLA-EC: 884 mg/m³ 15 minutos. VLA-EC: 200 ppm 15 minutos. VLA-ED: 441 mg/m³ 8 horas.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

	VLA-ED: 100 ppm 8 horas.

Procedimientos recomendados de control

Si este producto contiene ingredientes con límites de exposición, puede ser necesaria la supervisión personal, del ambiente de trabajo o biológica para determinar la efectividad de la ventilación o de otras medidas de control y/o la necesidad de usar un equipo de protección respiratoria. Deben utilizarse como referencia normas de monitorización como las siguientes: Norma europea EN 689 (Atmósferas en los lugares de trabajo. Directrices para la evaluación de la exposición por inhalación de agentes químicos para la comparación con los valores límite y estrategia de medición) Norma europea EN 14042 (Atmósferas en los lugares de trabajo. Directrices para la aplicación y uso de procedimientos para evaluar la exposición a agentes químicos y biológicos) Norma europea EN 482 (Atmósferas en los lugares de trabajo. Requisitos generales relativos al funcionamiento de los procedimientos para la medida de agentes químicos) Deberán utilizarse asimismo como referencia los documentos de orientación nacionales relativos a métodos de determinación de sustancias peligrosas.

Niveles con efecto derivado

Nombre del producto o ingrediente	Tipo	Exposición	Valor	Población	Efectos
xileno	DNEL	Largo plazo Por inhalación	77 mg/m³	Trabajadores	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Cutánea	212 mg/kg bw/día	Trabajadores	Sistémico
Fenol metilestirenado	DNEL	Largo plazo Cutánea	3.5 mg/kg bw/día	Trabajadores	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Por inhalación	1.4 mg/m³	Trabajadores	Sistémico
Ciclohexanona	DNEL	Largo plazo Cutánea	10 mg/kg bw/día	Trabajadores	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Por inhalación	20 mg/m³	Trabajadores	Sistémico
Alcohol bencílico	DNEL	Largo plazo Por inhalación	22 mg/m³	Trabajadores	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Cutánea	8 mg/kg bw/día	Trabajadores	Sistémico
Etilbenceno	DNEL	Largo plazo Cutánea	180 mg/kg bw/día	Trabajadores	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Por inhalación	77 mg/m³	Trabajadores	Sistémico
2,4,6-Tris(dimetilaminometil)fenol	DNEL	Largo plazo Por inhalación	0.53 mg/m³	Trabajadores	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Cutánea	0.15 mg/kg bw/día	Trabajadores	Sistémico
3,6-Diazaoctanoetilendiamina	DNEL	Largo plazo Cutánea	0.57 mg/kg bw/día	Trabajadores	Sistémico
	DNEL	Largo plazo Por inhalación	1 mg/m³	Trabajadores	Sistémico

Concentraciones previstas con efecto

Nombre del producto o ingrediente	Detalles de compartimento	Valor	Detalles del método
xileno	Agua fresca	0.327 mg/l	-
	Agua marina	0.327 mg/l	-
	Sedimento de agua dulce	12.46 mg/kg	-
	Sedimento de agua marina	12.46 mg/kg	-
	Suelo	2.31 mg/kg	-
	Planta de tratamiento de aguas residuales	6.68 mg/l	-
Fenol metilestirenado	Planta de tratamiento de aguas residuales	2.4 mg/l	-
	Agua fresca	14 µg/l	-
	Marino	1.4 µg/l	-
	Sedimento de agua dulce	1064 mg/kg dwt	-
	Sedimento de agua marina	106 mg/kg dwt	-
	Suelo	212 mg/kg dwt	-
Ciclohexanona	Agua fresca	0.0329 mg/l	-
	Agua marina	0.00329 mg/l	-
	Sedimento de agua dulce	0.0951 mg/kg dwt	-
	Suelo	0.0143 mg/kg dwt	-
	Planta de tratamiento de aguas residuales	10 mg/l	-
Alcohol bencílico	Suelo	0.456 mg/kg wwt	Factores de evaluación
	Planta de tratamiento de aguas residuales	39 mg/l	Factores de evaluación
	Sedimento	5.27 mg/kg wwt	Factores de evaluación
	Sedimento de agua marina	0.527 mg/kg wwt	Factores de evaluación
	Marino	0.1 mg/l	Factores de evaluación
	Agua fresca	1 mg/l	Factores de evaluación
Etilbenceno	Agua fresca	0.1 mg/l	-
	Agua marina	0.01 mg/l	-
	Planta de tratamiento de aguas residuales	9.6 mg/l	-
	Sedimento de agua dulce	13.7 mg/kg	-
	Suelo	2.68 mg/kg	-
2,4,6-Tris(dimetilaminometil)fenol	Agua fresca	0.084 mg/l	-
	Agua marina	0.0084 mg/l	-

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

	Planta de tratamiento de aguas residuales	0.2 mg/l	-
3,6-Diazaoctanoetilendiamina	Agua fresca	190 µg/l	-
	Sedimento de agua dulce	95.9 mg/kg	-
	Agua marina	38 µg/l	-
	Sedimento de agua marina	19.2 mg/kg	-
	Suelo	19.1 mg/kg	-
	Planta de tratamiento de aguas residuales	4.25 mg/l	-

8.2 Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados

Se recomienda ventilación local u otros controles de ingeniería para mantener las concentraciones de vapores inferiores a los límites. Compruebe la proximidad de una ducha ocular y de una ducha de seguridad en el lugar de trabajo.

Medidas de protección individual

General : Deben utilizarse guantes para todos los trabajos que puedan generar suciedad. Debe utilizarse bata/ mono/ropa de protección cuando la suciedad es tan grande que las ropas usuales no protegen adecuadamente la piel del contacto con el producto. Cuando existan posibilidades de exposición, deben utilizarse gafas protectoras.

Medidas higiénicas : Lavar a fondo las manos, los antebrazos y la cara después de manipular los compuestos y antes de comer, fumar, utilizar los lavabos y al final del día.

Protección de los ojos/la cara : Se debe usar un equipo protector ocular que cumpla con las normas aprobadas cuando una evaluación del riesgo indique que es necesario, a fin de evitar toda exposición a salpicaduras del líquido, lloviznas, gases o polvos. Si es posible el contacto, se debe utilizar la siguiente protección, salvo que la valoración indique un grado de protección más alto: gafas contra salpicaduras químicas y/ o pantalla facial. Si existe riesgo de inhalación, puede ser necesario utilizar en su lugar un respirador con careta completa.

Protección de las manos : Usar guantes resistentes a los productos químicos (cumpliendo norma EN 374) en combinación con formación básica de los empleados La calidad de los guantes protectores resistentes a productos químicos debe elegirse en función de las cantidades y concentraciones específicas de sustancias peligrosas presentes en el lugar de trabajo.

Como las condiciones de trabajo se desconocen, contactar con el suministrador de guantes para encontrar el tipo adecuado. Ver a continuación lista genérica de tipos de guantes:

Recomendado: Guantes Silver Shield/Barrier/4H, alcohol polivinílico (PVA), Viton®
Pueden ser utilizados: caucho nitrílico, goma de butilo
Exposición a corto plazo: goma de neopreno, caucho natural (látex), cloruro de polivinilo (PVC)

Protección corporal : Antes de utilizar este producto se debe seleccionar equipo protector personal para el cuerpo basándose en la tarea a ejecutar y los riesgos involucrados y debe ser aprobado por un especialista. Llevar ropa de protección. Siempre que se aplique por pulverización utilizar ropa de protección.

Protección respiratoria : Use un respirador purificador de aire o con suministro de aire, que esté ajustado apropiadamente y que cumpla con las normas aprobadas si una evaluación del riesgo indica es necesario. Se debe seleccionar el respirador en base a los niveles de exposición reales o previstos, a la peligrosidad del producto y al grado de seguridad de funcionamiento del respirador elegido. Si no hay suficiente ventilación en las areas de trabajo: Durante la aplicación del producto mediante un sistema que no genera pulverización como por ejemplo mediante brocha o rodillo, utilizar una máscara o semimáscara equipada con filtro de gas tipo A, durante la molturación utilizar filtros de partículas tipo P. Asegurarse de utilizar equipo respiratorio certificado/homologado o equivalente.

Controles de exposición medioambiental

Se deben verificar las emisiones de los equipos de ventilación o de los procesos de trabajo para verificar que cumplen con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente. En algunos casos para reducir las emisiones hasta un nivel aceptable, será necesario usar depuradores de humo, filtros o modificar el diseño del equipo del proceso.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico : Líquido.

Color : Transparente

Olor : a disolvente

pH : Pruebas no relevantes o no posibles debido a la naturaleza del producto.

Punto de fusión/punto de congelación : Pruebas no relevantes o no posibles debido a la naturaleza del producto.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

Punto/rango de ebullición :	Pruebas no relevantes o no posibles debido a la naturaleza del producto.
Punto de inflamación :	Copa cerrada: 38°C (100.4°F)
Tasa de evaporación :	Pruebas no relevantes o no posibles debido a la naturaleza del producto.
Inflamabilidad :	Altamente inflamable en la presencia de los siguientes materiales o condiciones: llamas abiertas, chispas y descargas estáticas y calor.
Límites de explosión (inflamabilidad) inferior y superior :	0.8 - 13 vol %
Presión de vapor :	Pruebas no relevantes o no posibles debido a la naturaleza del producto.
Densidad de vapor :	Pruebas no relevantes o no posibles debido a la naturaleza del producto.
Peso específico :	0.97 g/cm³
Coeficiente de partición (LogKow) :	Pruebas no relevantes o no posibles debido a la naturaleza del producto.
Temperatura de auto-inflamación :	Valor más bajo conocido: 337.78°C (640°F) (3,6-Diazaoctanoetilendiamina).
Temperatura de descomposición :	Pruebas no relevantes o no posibles debido a la naturaleza del producto.
Viscosidad :	Peligro de aspiración (H304) No clasificado. Prueba no es relevante debido a la naturaleza del producto.
Propiedades explosivas :	Ligeramente explosivo en la presencia de los siguientes materiales o condiciones: llamas abiertas, chispas y descargas estáticas y calor.
Propiedades comburentes :	Pruebas no relevantes o no posibles debido a la naturaleza del producto.

9.2 Otros datos

Disolvente(s) % en peso :	Promedio ponderado: 36 %
Agua % en peso :	Promedio ponderado: 0 %
Contenido de COV :	310 g/l
Contenido de COT (uso industrial) :	Promedio ponderado: 268 g/l
Disolvente Gas :	Promedio ponderado: 0.079 m³/l

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

No hay datos de ensayo disponibles sobre la reactividad de este producto o sus componentes.

10.2 Estabilidad química

El producto es estable.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se producen reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Evitar todas las fuentes posibles de ignición (chispa o llama). No someta a presión, corte, suelde, suelde con latón, taladre, esmerile o exponga los envases al calor o fuentes térmicas.

10.5 Materiales incompatibles

Sumamente reactivo o incompatible con los siguientes materiales: ácidos.
Altamente reactivo o incompatible con los siguientes materiales: materiales oxidantes.
Reactivo o incompatible con los siguientes materiales: materiales reductores y las substancias orgánicas.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Si se expone a altas temperaturas (ej. en caso de incendio) se pueden formar productos peligrosos por descomposición:

Los productos de descomposición pueden incluir los siguientes materiales: óxidos de carbono óxido de nitrógeno

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

La exposición a concentraciones de vapores de disolventes superiores a los límites de exposición ocupacional establecidos puede producir irritación de las mucosas y del aparato respiratorio, y efectos adversos sobre los riñones, el hígado y el sistema nervioso central. Los disolventes pueden causar algunos de los efectos anteriores por absorción a través de la piel. Los signos y síntomas pueden ser dolor de cabeza, mareo, fatiga, debilidad muscular, somnolencia y en casos extremos, pérdida de consciencia. El contacto repetido o prolongado con la preparación puede eliminar la grasa natural de la piel y causar dermatitis por contacto de tipo no alérgico y la absorción a través de la piel. El contacto del líquido con los ojos puede causar irritación y lesiones reversibles. La ingestión accidental puede ocasionar dolor de estómago. Por vómito puede penetrar en los pulmones y producir su inflamación.
Un contacto directo de esta substancia con el ojo puede causar daños irreversibles, incluyendo la ceguera.

Toxicidad aguda

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Dosis	Exposición
xileno	CL50 Por inhalación Gas.	Rata	5000 ppm	4 horas
	CL50 Por inhalación Vapor	Rata	6350 ppm	4 horas
	DL50 Cutánea	Conejo	>4200 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	3523 mg/kg	-
Fenol metilestirenado	CL50 Por inhalación Polvo y nieblas	Rata	>5 mg/l	4 horas
	DL50 Cutánea	Rata	>2000 mg/kg	-
Ciclohexanona	CL50 Por inhalación Vapor	Rata	11 mg/l	4 horas
	DL50 Cutánea	Conejo	1100 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	1620 mg/kg	-
	LDLo Oral	Conejo	1600 mg/kg	-
Alcohol bencílico	CL50 Por inhalación Polvo y nieblas	Rata	>4178 mg/m³	4 horas
	DL50 Oral	Rata	1230 mg/kg	-
Etilbenceno	DL50 Cutánea	Conejo	>5000 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	3500 mg/kg	-
2,4,6-Tris(dimetilaminometil)fenol	DL50 Cutánea	Conejo	1465 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	1200 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	2169 mg/kg	-
3,6-Diazaoctanoetilendiamina	DL50 Cutánea	Conejo	550 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	1716 mg/kg	-

Estimaciones de toxicidad aguda

Nombre del producto o ingrediente	Oral mg/kg	Cutánea mg/kg	Inhalación (gases) ppm	Inhalación (vapores) mg/l	Inhalación (polvos y nieblas) mg/l
Hempel's Curing Agent 95880	10513.7	3974.9	21981.6	71.7	
xileno	3523	1100	5000		
Ciclohexanona	1620	1100		11	
Alcohol bencílico	1230			11	
Etilbenceno	3500		4500	11	
2,4,6-Tris(dimetilaminometil)fenol	1200				
3,6-Diazaoctanoetilendiamina		550			

Irritación/Corrosión

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Puntuación	Exposición
xileno	Ojos - Muy irritante	Conejo	-	24 horas 5 milligrams
	Piel - Irritante	Conejo	-	-
	Piel - Irritante moderado	Conejo	-	24 horas 500 milligrams
Fenol metilestirenado	Ojos - Irritante leve	Conejo	-	-
	Piel - Irritante	Conejo	-	-
Ciclohexanona	Ojos - Muy irritante	Conejo	-	24 horas 250 Micrograms
	Piel - Irritante	Conejo	-	-
Alcohol bencílico	Ojos - Necrosis visible	Conejo	-	-
	Piel - Irritante leve	Conejo	-	-
Etilbenceno	Ojos - Irritante leve	Conejo	-	-
	Respiratoria - Irritante leve	Conejo	-	-
	Piel - Irritante leve	Conejo	-	24 horas 15 milligrams
2,4,6-Tris(dimetilaminometil)fenol	Ojos - Muy irritante	Conejo	-	24 horas 50 Micrograms
	Piel - Muy irritante	Conejo	-	24 horas 2 milligrams
3,6-Diazaoctanoetilendiamina	Ojos - Irritante moderado	Conejo	-	24 horas 20 milligrams
	Piel - Muy irritante	Conejo	-	24 horas 5 milligrams

Sensibilizador

Nombre del producto o ingrediente	Vía de exposición	Especies	Resultado
3,6-Diazaoctanoetilendiamina	piel	Cobaya	Sensibilizante

SECCIÓN 11. Información toxicológica

Efectos mutagénicos

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Carcinogenicidad

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Toxicidad para la reproducción

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Efectos teratogénos

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única

Nombre del producto o ingrediente	Categoría	Vía de exposición	Órganos destino
Ningún efecto conocido según nuestra base de datos.			

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

Nombre del producto o ingrediente	Categoría	Vía de exposición	Órganos destino
Etilbenceno	Categoría 2	-	órganos auditivos

Peligro de aspiración

Nombre del producto o ingrediente	Resultado
Etilbenceno	PELIGRO POR ASPIRACIÓN - Categoría 1

Información sobre posibles vías de exposición

Rutas de entrada previstas: Oral, Cutánea, Por inhalación.

Efectos crónicos potenciales para la salud

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Sensibilización : Contiene Fenol metilestirenado, 3,6-Diazaoctanoetilendiamina. Puede provocar una reacción alérgica.

11.2 Información relativa a otros peligros

Propiedades de alteración endocrina : Consultar las Seccione 15 para los detalles.

Otros datos : Ningún efecto conocido según nuestra base de datos.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1 Toxicidad

No permitir que pase al alcantarillado o a cursos de agua.

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Exposición
Fenol metilestirenado	Agudo EC50 15 mg/l	Algas	72 horas
	Agudo EC50 14 - 51 mg/l	Dafnia	48 horas
	Agudo EC50 25.8 mg/l	Pescado	96 horas
Ciclohexanona	Agudo EC50 800 mg/l	Dafnia	24 horas
	Agudo CL50 527 - 732 mg/l	Pescado	96 horas
Alcohol bencílico	Agudo EC50 230 mg/l	Dafnia	48 horas
	Agudo IC50 770 mg/l	Algas	72 horas
	Agudo CL50 460 mg/l	Pescado	96 horas
Etilbenceno	Crónico NOEC <1000 µg/l Agua fresca	Algas - Pseudokirchneriella subcapitata	96 horas
2,4,6-Tris(dimetilaminometil)fenol	Agudo EC50 84 mg/l	Algas	72 horas
	Agudo CL50 175 mg/l	Pescado	96 horas
3,6-Diazaoctanoetilendiamina	Agudo EC50 20 mg/l	Algas	72 horas
	Agudo EC50 31.1 mg/l	Dafnia	48 horas
	Agudo CL50 330 mg/l	Pescado	96 horas

12.2 Persistencia y degradabilidad

SECCIÓN 12. Información ecológica

Nombre del producto o ingrediente	Prueba	Resultado	Dosis	Inóculo
xileno	OECD 301F Ready Biodegradability - Manometric Respirometry Test	90 - 98 % - Fácil - 28 días	-	-
	-	>60 % - Fácil - 28 días	-	-
Ciclohexanona	-	90 - 100 % - Fácil - 28 días	-	-
Alcohol bencílico	OECD 301A 301A Ready Biodegradability - DOC Die-Away Test	95 - 97 % - Fácil - 21 días	-	-
	OECD 301C 301C Ready Biodegradability - Modified MITI Test (I)	92 - 96 % - Fácil - 14 días	-	-
Etilbenceno	-	>70 % - Fácil - 28 días	-	-
2,4,6-Tris(dimetilaminometil)fenol	OECD 301D 301D Ready Biodegradability - Closed Bottle Test	4 % - No inmediatamente - 28 días	-	-

Nombre del producto o ingrediente	Vida media acuática	Fotólisis	Biodegradabilidad
xileno	-	-	Fácil
Fenol metilestirenado	-	-	No inmediatamente
Ciclohexanona	-	-	Fácil
Alcohol bencílico	-	-	Fácil
Etilbenceno	-	-	Fácil
2,4,6-Tris(dimetilaminometil)fenol	-	-	No inmediatamente

12.3 Potencial de bioacumulación

Nombre del producto o ingrediente	$LogP_{ow}$	FBC	Potencial
xileno	3.12	8.1 - 25.9	bajo
Fenol metilestirenado	3.627	-	bajo
Ciclohexanona	0.86	-	bajo
Alcohol bencílico	0.87	1.37	bajo
Etilbenceno	3.6	-	bajo
2,4,6-Tris(dimetilaminometil)fenol	0.219	-	bajo
3,6-Diazaoctanoetilendiamina	-1.66 - -1.4	-	bajo

12.4 Movilidad en el suelo

Coeficiente de partición tierra/agua (K_{OC}) : Ningún efecto conocido según nuestra base de datos.

Movilidad : Ningún efecto conocido según nuestra base de datos.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Nombre del producto o ingrediente	PBT	P	B	T	mPmB	mP	mB
Se determinó que esta mezcla no contiene sustancias que sean productos químicos persistentes, bioacumulativos o tóxicos (PBT) o muy persistentes, muy bioacumulativos (vPvB).							

12.6 Propiedades de alteración endocrina

Consultar las Seccione 15 para los detalles.

12.7 Otros efectos adversos

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Se debe evitar o minimizar la generación de residuos cuando sea posible. Este producto se considera peligroso de acuerdo con la directiva de la UE sobre residuos peligrosos. Debe ser tratado conforme a la legislación local, regional y nacional vigente. Los residuos no se deben tirar por la alcantarilla sin tratar a menos que sean compatibles con los requisitos de todas las autoridades con jurisdicción. Derrames, residuos, trapos contaminados y similares deben ser depositados en contenedores resistentes al fuego.

Catálogo europeo de residuos número (EWC) ver a continuación.

Catálogo Europeo de Residuos (CER) : 08 01 11*

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

Envases y embalajes

Se debe evitar o minimizar la generación de residuos cuando sea posible. Los envases residuales deben reciclarse. Solo se debe proceder a la incineración o llevar al vertedero cuando el reciclaje no sea posible.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

El transporte debe realizarse siguiendo la legislación nacional o el ADR para el transporte por carretera, el RID para el transporte en tren, el IMDG por vía marítima y el IATA por vía aérea.

	14.1 Número ONU o ID	14.2 Nombre y descripción	14.3 Clase(s) de peligro para el transporte	14.4 GE*	14.5 Env*	Información adicional
Clase ADR/RID	UN1263	PINTURA	3 	III	No.	**Código para túneles** (D/E)
Clase IMDG	UN1263	PAINT	3 	III	No.	**Emergency schedules** F-E, S-E
Clase IATA	UN1263	PAINT	3 	III	No.	-

GE* : Grupo de embalaje
Env.* : Peligros para el medio ambiente

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Transporte dentro de las premisas de usuarios: siempre transporte en recipientes cerrados que estén verticales y seguros. Asegurar que las personas que transportan el producto conocen qué hacer en caso de un accidente o derrame.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Reglamento de la UE (CE) nº. 1907/2006 (REACH) Anexo XIV - Lista de sustancias sujetas a autorización - Sustancias altamente preocupantes

Anexo XIV

Ninguno de los componentes está listado.

Sustancias altamente preocupantes

Ninguno de los componentes está listado.

Anexo XVII - Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso de determinadas sustancias, mezclas y artículos peligrosos

No aplicable.

Otras regulaciones de la UE

Categoría Seveso Este producto está controlado bajo la Directiva Seveso III.

Categoría Seveso
P5c: Líquidos inflamables 2 y 3 que no se encuadran en P5a o P5b

15.2 Evaluación de la seguridad química

-

SECCIÓN 16. Otra información

Abreviaturas y acrónimos :

ETA = Estimación de Toxicidad Aguda
CLP = Reglamento sobre Clasificación, Etiquetado y Envasado [Reglamento (CE) No 1272/2008]
Indicación EUH = Indicación de Peligro específica del CLP
RRN = Número de Registro REACH
DNEL = Nivel sin efecto derivado
PNEC = Concentración Prevista Sin Efecto

Texto completo de las frases H abreviadas :

H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H311	Tóxico en contacto con la piel.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Texto completo de las clasificaciones [CLP/SGA] :

Acute Tox. 3	TOXICIDAD AGUDA - Categoría 3
Acute Tox. 4	TOXICIDAD AGUDA - Categoría 4
Aquatic Chronic 3	PELIGRO ACUÁTICO A LARGO PLAZO (CRÓNICO) - Categoría 3
Asp. Tox. 1	PELIGRO POR ASPIRACIÓN - Categoría 1
Eye Dam. 1	LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR - Categoría 1
Eye Irrit. 2	LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR - Categoría 2
Flam. Liq. 2	LÍQUIDOS INFLAMABLES - Categoría 2
Flam. Liq. 3	LÍQUIDOS INFLAMABLES - Categoría 3
Skin Corr. 1B	CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS - Categoría 1B
Skin Corr. 1C	CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS - Categoría 1C
Skin Irrit. 2	CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS - Categoría 2
Skin Sens. 1	SENSIBILIZACIÓN CUTÁNEA - Categoría 1
Skin Sens. 1B	SENSIBILIZACIÓN CUTÁNEA - Categoría 1B
STOT RE 2	TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIONES REPETIDAS - Categoría 2

Procedimiento utilizado para deducir la clasificación según el Reglamento (CE) nº. 1272/2008 [CLP/SGA]

Clasificación	Justificación
LÍQUIDOS INFLAMABLES	En base a datos de ensayos
CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS	Método de cálculo
LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR	Método de cálculo
SENSIBILIZACIÓN CUTÁNEA	Método de cálculo

Aviso al lector

Indica la información que ha cambiado desde la edición de la versión anterior.

Las modificaciones respecto a la edición anterior están marcadas con un triángulo en la parte superior izquierda del párrafo modificado en la Ficha de Datos de Seguridad.
La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del preparado está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse sin tener primero una instrucción, por escrito, de su manejo.
Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones vigentes. La información contenida en esta Ficha de Seguridad solo significa una descripción de las exigencias de seguridad del preparado y no hay que considerarla como una garantía de sus propiedades.

Uso adecuado de la información de la mezcla

Hempel's Curing Agent 95880

Este documento tiene por objeto comunicar las condiciones de uso seguro del producto y siempre debe leerse junto con la Hoja de datos de seguridad y las etiquetas del producto.

Descripción general del proceso cubierto

Pintura en interiores por parte de profesionales mediante brocha, la espátula o rodillo con ventilación general adecuada de la habitación (puertas/ventanas abiertas)

Esta información de uso seguro está vinculada a : Pintura por pulverización profesional o sistema de pintado de bajo consumo energético, específico de la sustancia
TETA

Sector(es) de Uso : Usos industriales - Usos profesionales

Categoría(s) de producto : Revestimientos y pinturas, disolventes, decapantes

Condiciones operativas

Lugar de uso : Para uso en interiores y exteriores

Rango de aplicación/ condiciones del proceso : Se supone que se han implementado unos buenos estándares básicos de higiene laboral.

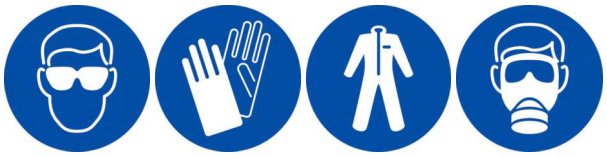
Medidas de gestión de riesgos (MGR)

Actividad en la que toma parte	Categoría (s) de proceso	Duración máxima	Ventilación		Respiratoria	Ojos	Manos
			Tipo y Cambios de aire por hora				
Preparación de material para aplicación	PROC05	de 1 a 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Usar un respirador que se ajuste a la norma EN140 con un factor de protección asignado de 10, como mínimo.	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Implantar el uso de guantes resistentes a productos químicos (ensayados según la norma EN374) en combinación con una formación específica de la actividad.
Carga del equipamiento de aplicación y manipulación de las piezas recubiertas antes del curado	PROC08a	de 1 a 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Usar un respirador que se ajuste a la norma EN140 con un factor de protección asignado de 10, como mínimo.	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Implantar el uso de guantes resistentes a productos químicos (ensayados según la norma EN374) en combinación con una formación específica de la actividad.
Aplicación profesional de pinturas y recubrimientos mediante brocha o rodillo	PROC10	Más de 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Usar un respirador que se ajuste a la norma EN140 con un factor de protección asignado de 10, como mínimo.	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Implantar el uso de guantes resistentes a productos químicos (ensayados según la norma EN374) en combinación con una formación específica de la actividad.
Aplicación profesional de pinturas y recubrimientos mediante rociado	PROC11	3 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Usar un respirador que se ajuste a la norma EN140 con un factor de protección asignado de 10, como mínimo.	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Implantar el uso de guantes resistentes a productos químicos (ensayados según la norma EN374) en combinación con una formación específica de la actividad.
Aplicación industrial de pinturas y recubrimientos mediante rociado	PROC07	Más de 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Usar un respirador que se ajuste a la norma EN140 con un factor de protección asignado de 10, como mínimo.	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Implantar el uso de guantes resistentes a productos químicos (ensayados según la norma EN374) en combinación con una formación específica de la actividad.
Formación de películas - secado forzado, estufado y otras tecnologías	PROC04	Más de 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Ninguno	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Utilizar guantes adecuados ensayados según la norma EN374.
Limpieza	PROC05	de 1 a 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Usar un respirador que se ajuste a la norma EN140 con un factor de protección asignado de 10, como mínimo.	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Implantar el uso de guantes resistentes a productos químicos (ensayados según la norma EN374) en combinación con una formación específica de la actividad.

La información en esta SUMI se basa en los datos que proporcionó el proveedor de la sustancia para las sustancias presentes en el producto y para las cuales se llevó a cabo una evaluación de seguridad química en el momento de su emisión. La misma no garantiza el uso seguro del producto y no reemplaza a ninguna evaluación de riesgos laborales que requiera la legislación. Al momento de elaborar las instrucciones para el lugar de trabajo para los empleados, siempre deben tenerse en cuenta las hojas SUMI junto con la Hoja de datos de seguridad (SDS) y la etiqueta del producto.
No se acepta ningún tipo de responsabilidad civil por cualquier daño, independientemente del tipo, que sea una consecuencia directa o indirecta de los actos y/o decisiones que se basen (parcialmente) en el contenido del presente documento.

Gestión de residuos	PROC08a	de 1 a 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Usar un respirador que se ajuste a la norma EN140 con un factor de protección asignado de 10, como mínimo.	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Implantar el uso de guantes resistentes a productos químicos (ensayados según la norma EN374) en combinación con una formación específica de la actividad.

Para conocer las especificaciones, consulte el capítulo 8 de esta Hoja de datos de seguridad.



La información en esta SUMI se basa en los datos que proporcionó el proveedor de la sustancia para las sustancias presentes en el producto y para las cuales se llevó a cabo una evaluación de seguridad química en el momento de su emisión. La misma no garantiza el uso seguro del producto y no reemplaza a ninguna evaluación de riesgos laborales que requiera la legislación. Al momento de elaborar las instrucciones para el lugar de trabajo para los empleados, siempre deben tenerse en cuenta las hojas SUMI junto con la Hoja de datos de seguridad (SDS) y la etiqueta del producto.
No se acepta ningún tipo de responsabilidad civil por cualquier daño, independientemente del tipo, que sea una consecuencia directa o indirecta de los actos y/o decisiones que se basen (parcialmente) en el contenido del presente documento.

Uso adecuado de la información de la mezcla

Hempel's Curing Agent 95880

Este documento tiene por objeto comunicar las condiciones de uso seguro del producto y siempre debe leerse junto con la Hoja de datos de seguridad y las etiquetas del producto.

Descripción general del proceso cubierto

Pintura en interiores por parte de profesionales mediante brocha, la espátula o rodillo con ventilación general adecuada de la habitación (puertas/ventanas abiertas)

Esta información de uso seguro está vinculada a : Pintura por pulverización profesional o sistema de pintado de bajo consumo energético. - Nivel III Skin Corr. 1, Eye Dam. 1, Resp. Sens. 1 o EUH071

Sector(es) de Uso : Usos industriales - Usos profesionales

Categoría(s) de producto : Revestimientos y pinturas, disolventes, decapantes

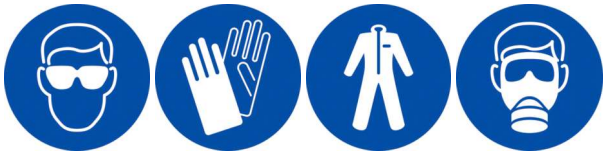
Condiciones operativas

Lugar de uso : Para uso en interiores y exteriores

Medidas de gestión de riesgos (MGR)

Actividad en la que toma parte	Categoría (s) de proceso	Duración máxima	Ventilación		Respiratoria	Ojos	Manos
			Tipo y Cambios de aire por hora				
Preparación de material para aplicación	PROC05	Más de 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Usar un respirador que se ajuste a la norma EN140 con un factor de protección asignado de 10, como mínimo.	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Usar guantes resistentes a los productos químicos (cumpliendo norma EN 374) en combinación con formación básica de los empleados
Carga del equipamiento de aplicación y manipulación de las piezas recubiertas antes del curado	PROC08a	Más de 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Ninguno	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Usar guantes resistentes a los productos químicos (cumpliendo norma EN 374) en combinación con formación básica de los empleados
Aplicación profesional de pinturas y recubrimientos mediante brocha o rodillo	PROC10	Más de 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Ninguno	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Usar guantes resistentes a los productos químicos (cumpliendo norma EN 374) en combinación con formación básica de los empleados
Aplicación profesional de pinturas y recubrimientos mediante rociado	PROC11	Más de 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Usar un respirador que se ajuste a la norma EN140 con un factor de protección asignado de 10, como mínimo.	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Usar guantes resistentes a los productos químicos (cumpliendo norma EN 374) en combinación con formación básica de los empleados
Formación de películas - secado forzado, estufado y otras tecnologías	PROC04	Más de 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Ninguno	Ninguno	Utilizar guantes adecuados ensayados según la norma EN374.
Limpieza	PROC05	Más de 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Usar un respirador que se ajuste a la norma EN140 con un factor de protección asignado de 10, como mínimo.	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Usar guantes resistentes a los productos químicos (cumpliendo norma EN 374) en combinación con formación básica de los empleados
Gestión de residuos	PROC08a	Más de 4 horas	Ventilación general adecuada de la habitación - Al aire libre	3 - 5	Ninguno	Utilizar protección para los ojos según la norma EN 166.	Usar guantes resistentes a los productos químicos (cumpliendo norma EN 374) en combinación con formación básica de los empleados

Para conocer las especificaciones, consulte el capítulo 8 de esta Hoja de datos de seguridad.



La información en esta SUMI se basa en los datos que proporcionó el proveedor de la sustancia para las sustancias presentes en el producto y para las cuales se llevó a cabo una evaluación de seguridad química en el momento de su emisión. La misma no garantiza el uso seguro del producto y no reemplaza a ninguna evaluación de riesgos laborales que requiera la legislación. Al momento de elaborar las instrucciones para el lugar de trabajo para los empleados, siempre deben tenerse en cuenta las hojas SUMI junto con la Hoja de datos de seguridad (SDS) y la etiqueta del producto.
No se acepta ningún tipo de responsabilidad civil por cualquier daño, independientemente del tipo, que sea una consecuencia directa o indirecta de los actos y/o decisiones que se basen (parcialmente) en el contenido del presente documento.

Ficha de datos de seguridad

Ajustador Universal 08801

EQUIVALENTE DE HEMPEL´S 08450 | 08880 | 08080

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO Y LA COMPAÑIA

NOMBRE DEL PRODUCTO:	AJUSTADOR UNIVERSAL
USO:	Adelgazar, pinturas base acrílica, epoxi y poliuretano
IDENTIFICACION FABRICANTE:	HCM PINTURAS S.A.S
	Cra. 56 ## 5A-56
	Cartagena - Colombia Tel: (5) 6570035
FECHA DE ACTUALIZACION:	Agosto DE 2015

2. COMPOSICION/INFORMACION SOBRE INGREDIENTES

COMPONENTES

NUM. UN CAS OSHA PEL ACGIH TLV TWA LD50 – CL50

XILENOS MESCLADOS ACETATOS
OTROS ORGANICOS
Todos los ingredientes aparecen en la EPA – TSCA inventario. Otros componentes pueden ser revelados en casos de emergencia a los profesionales de la salud. Otros componentes son considerados como secreto y no es posible revelarlos bajo los términos de OSHA 29 CFR 1926.59 y 29 CFR 1928.21. Las normas de información confidencial gozan prioridad sobre las normas de identificación del producto. Véase SGA 1.4.10.5.2.d

3. IDENTIFICACION DE PELIGROS

AJUSTADOR UNIVERSAL, es una mezcla de solventes orgánicos que poseen un bajo grado de toxicidad. Sin embargo se debe evitar su inhalación prolongada. El contacto con los ojos produce irritación pero esta no es permanente. El contacto prolongado con la piel causa resequedad. es un producto inflamable. No contiene compuestos clorados.

RIESGOS ESPECIFICOS
TIPO DE RIESGO
MATERIAL NORMAL
0 MATERIAL NORMAL
1 POTENCIAL
2 SEVERO
3 GRAVE
4 MUY PELIGROSO RIESGO ESPECIFICO OXI OXIDANTE
ALK ALCALINO ACID ACIDO
CORR CORROSIVO

NFPA: Asociación Nacional de protección contra el fuego HMIS: Sistema De identificación de materiales peligrosos

Esta Ficha Técnica sustituye a las editadas con anterioridad. Para la correcta interpretación de esta hoja, ver la "Guía para las Hojas de Características Técnicas". Los datos, recomendaciones e instrucciones que se dan en esta hoja de características corresponden a los resultados obtenidos en ensayos de Laboratorio y en la utilización práctica del producto en circunstancias controladas o específicamente definidas. No se garantiza la completa reproductibilidad de los mismos en cada utilización concreta. El suministro de nuestros productos y la prestación de asistencia técnica quedan sujetos a nuestras CONDICIONES GENERALES DE VENTA, ENTREGA Y SERVICIO y, a menos que se hayan tomado otros acuerdos específicos por escrito, el fabricante y el vendedor no asumen otras responsabilidades que las allí señaladas por los resultados obtenidos, perjuicios, daños directos o indirectos, producidos por el uso de los productos de acuerdo con nuestras recomendaciones. Las hojas de características pueden ser modificadas sin previo aviso y caducan a los cinco años.

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

SALUD	EFECTOS	PRIMEROS AUXILIOS
INHALACIÓN	La inhalación de este producto puede afectar el tracto respiratorio.	Respire aire fresco
CONTACTO CON LOS OJOS	El contacto con los ojos puede ocasionar irritación pero los tejidos	Lave inmediatamente los ojos con agua por lo menos durante15 minutos, levantando los párpados para asegurar la remoción del producto. Si la irritación persiste, consulte a su médico.
CONTACTO CON LA PIEL	El contacto prolongado ocasiona resequedad y posiblemente dermatitis.	Lave la piel con abundante agua y jabón por lo menos durante 15 minutos.
INGESTIÓN	Producto tóxico. Produce nauseas y vomito	Lavar la boca con agua. Si el paciente está consciente dele a beber abundante agua

5. MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO/EXPLOSION

Ajustador universal , es un producto inflamable con moderado riesgo de incendio. No presurice, corte, suelde, pulverice, perfore o exponga estos recipientes al calor, llamas, chispas, electricidad estática u otras fuentes de ignición.

PRECAUCIONES PARA EVITAR INCENDIOS O EXPLOSIONES:
Eliminar toda fuente de ignición. Ventilar espacios cerrados y zonas bajas.
Mantener los envases bien cerrados. No fumar en el lugar de trabajo.

PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCENDIO O EXPLOSIÓN:
Evacuar o aislar el área de peligro. Restringir el acceso de personas innecesarias y sin la debida protección. Usar equipo de protección personal. Retirar los envases de este producto si puede hacerlo sin riesgos o enfriarlos con abundante agua desde una distancia segura.

AGENTES EXTINTORES DEL FUEGO: Polvo químico seco, CO2, espuma y niebla de agua. Arena y tierra en caso de fuego pequeño.

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

VERTIDO ACCICENTAL
Ventilar el área y eliminar toda fuente de ignición. Contenga inmediatamente los derrames con algún material inerte (tierra, arena, aserrín). Transfiera los materiales sólidos contenidos en el dique a contenedores adecuados para su recuperación o desecho. Los materiales líquidos recuperados deben ser dispuestos adecuadamente por incineración o en rellenos sanitarios adecuados. Use abundante agua para eliminar los restos de producto.
Se debe tener precaución pues el piso se pone resbaloso y existe peligro de accidentes por caídas.
Precauciones personales: Use protección para los ojos. El piso puede estar resbaloso, se debe ser cuidadoso para evitar caídas.

MANEJO DE RESIDUOS
Los residuos del producto una vez se han roto la emulsión o el producto en su estado puro pueden incinerarse en forma controlada o se pueden enterrar en un relleno sanitario adecuado. El método de eliminación final estará de acuerdo a la legislación vigente.

Esta Ficha Técnica sustituye a las editadas con anterioridad. Para la correcta interpretación de esta hoja, ver la "Guía para las Hojas de Características Técnicas". Los datos, recomendaciones e instrucciones que se dan en esta hoja de características corresponden a los resultados obtenidos en ensayos de Laboratorio y en la utilización práctica del producto en circunstancias controladas o específicamente definidas. No se garantiza la completa reproductibilidad de los mismos en cada utilización concreta. El suministro de nuestros productos y la prestación de asistencia técnica quedan sujetos a nuestras CONDICIONES GENERALES DE VENTA, ENTREGA Y SERVICIO y, a menos que se hayan tomado otros acuerdos específicos por escrito, el fabricante y el vendedor no asumen otras responsabilidades que las allí señaladas por los resultados obtenidos, perjuicios, daños directos o indirectos, producidos por el uso de los productos de acuerdo con nuestras recomendaciones. Las hojas de características pueden ser modificadas sin previo aviso y caducan a los cinco años.

7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO
MANEJO
Usar siempre protección personal así sea corta la exposición o actividad que realice con el producto. Mantener estrictas normas de higiene, no comer ni fumar en el sitio de trabajo. Leer las instrucciones de la etiqueta antes de usar el producto. Rotular adecuadamente los recipientes y mantenerlos bien cerrados. Evite el contacto con los ojos. No lo ingiera. Manténgase fuera del alcance de los niños.

ALMACENAMIENTO
Almacenar en su envase plástico o metálico, preferiblemente en un sitio cubierto, fresco y bien ventilado. Evite el daño físico del envase. Mantenga bien cerrados los envases.

8. CONTROLES DE EXPOSICION Y PROTECCION PERSONAL
CONTROLES DE INGENIERIA
Ventilación local, duchas y lava ojos. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL
Ropa de trabajo adecuada, gafas protectoras, guantes y botas MEDIDAS DE HIGIENE
Lavar cara y manos al terminar el trabajo

9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS
APARIENCIA: Liquido transparente
COLOR: transparente
OLOR: Característico a solventes
PRESIÓN DE VAPOR: N.D. DENSIDAD (20 °C) : 0.77 – 0.81 g/mL
FLASH POINT: 40- 45 º C (Copa abierta)

SOLUBILIDAD EN AGUA: Genera emulsión
INDICE DE REFRACCIÓN: 1.439 -1.441
VELOCIDAD DE EVAPORACIÓN: N.A. PUNTO DE EBULLICIÓN: N.A

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

ESTABILIDAD QUIMICA:
Estable. El producto es estable a temperatura ambiente y en condiciones normales de almacenamiento y manejo.
Mantener alejado de fuentes de inflamación tales como calor – chispas - llamas al descubierto – No fumar.

MATERIALES INCOMPATIBLES:
No es reactivo.
Agentes oxidantes fuertes.

POLIMERIZACIÓN PELIGROSA
No ocurrirá.

11. INFORMACION TOXICOLOGICA

No hay estudios relacionados. Para análisis tomar como referencia sección II – materiales peligrosos. Se reporta Limite de exposición permisible (PEL) de OSHA y Valor Umbral limite (TLV) Expresada en concentración máxima ponderada (TWA) para trabajos de 8 horas. No se conocen estudios de la mezcla. Es negativo por carcinogenicidad, mutagenicidad, epidemiología, efectos reproductivos, teratogenicidad, embriotoxicidad o neurotoxicidad.

Esta Ficha Técnica sustituye a las editadas con anterioridad. Para la correcta interpretación de esta hoja, ver la "Guía para las Hojas de Características Técnicas". Los datos, recomendaciones e instrucciones que se dan en esta hoja de características corresponden a los resultados obtenidos en ensayos de Laboratorio y en la utilización práctica del producto en circunstancias controladas o específicamente definidas. No se garantiza la completa reproductibilidad de los mismos en cada utilización concreta. El suministro de nuestros productos y la prestación de asistencia técnica quedan sujetos a nuestras CONDICIONES GENERALES DE VENTA, ENTREGA Y SERVICIO y, a menos que se hayan tomado otros acuerdos específicos por escrito, el fabricante y el vendedor no asumen otras responsabilidades que las allí señaladas por los resultados obtenidos, perjuicios, daños directos o indirectos, producidos por el uso de los productos de acuerdo con nuestras recomendaciones. Las hojas de características pueden ser modificadas sin previo aviso y caducan a los cinco años.

12. INFORMACION ECOLOGICA
2-Butoxyethanol (111-76-2) LD50 oral en ratas: 470 mg/Kg.; Inhalación LC50: 450ppm/4H; Piel de conejos LD50: 220 mg/Kg. Evite su entrada desagües, ríos y otras fuentes de agua. Disposición Clasificación EPA de desecho: D001 (Desecho susceptible de ignición) Esta sustancia puede ser peligrosa para el ambiente, debería prestarse atención especial a los organismos acuáticos. Categoría 4. Toxicidad crónica para el medio ambiente acuático. Si entra el suelo se absorberá en las partículas de este y perderá su movilidad. Puede ser bioacumulable

13. CONSIDERACION DE DISPOSICION
Transfiera los materiales líquidos y sólidos contenidos en el dique a contenedores adecuados para su posterior disposición. Lave la zona con abundante agua para eliminar los restos de producto.

14. INFORMACION PARA TRANSPORTE
CLASIFICACIÓNONU.
CLASE 3. Son líquidos o mezclas de ellos, que pueden contener sólidos en suspensión o solución, y que liberan vapores inflamables por debajo de 35ºC (punto de inflamación). Por lo general son sustancias que se transportan a temperaturas superiores a su punto de inflamación, o que siendo explosivas se estabilizan diluyéndolas o suspendiéndolas en agua o en otro líquido. Ej. Gasolina, benceno y nitroglicerina en alcohol. El código UN. Por ser una mezcla no se registra. Para el caso de Aplicativo de normatividad refiérase a la sección II de la presente ficha.
TIPO DE RIESGO: Inflamable
MATRIZ DE COMPATIBILIDAD: No transporte con sustancias explosivas, gases inflamables, sólidos que pueden presentar combustión espontánea, sustancias comburentes y peróxidos orgánicos, radiactivas ni sustancias con riesgo de incendio
SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO
Peligro físico: LIQUIDO INFLAMABLE – Categoría 3 – Atención – Líquidos y vapores Inflamables
Peligro para la salud: Aplicable datos consignados en Sección V - MSDS
Peligro para el medio ambiente: Aplicable datos consignados en Sección XIII - MSDS Consejos de prudencia: Aplicable datos consignados en ficha técnica y MSDS

15. INFORMACION REGLAMENTARIA
1. Decreto 1609/2002 Por la cual se reglamenta el manejo y transporte automotor de mercancías peligrosas por carretera.
2. Resolución 2309 de 1986 Ministerio de Salud. Por la cual se hace necesario dictar normas especiales complementarias para la cumplida ejecución de las leyes que regulan los residuos sólidos y concretamente lo referente a residuos especiales.
3. Ley 55 de 1993 Uso de sustancias químicas en puestos de trabajo
4. NTC 4435 Hoja de seguridad para materiales
5. NTC 1692 Rotulado y etiquetado de los embalajes y envases de las mercancías peligrosas.
6. NTC 4702-3 Embalajes y envases para transporte de mercancías peligrosas CLASE 3.

16. OTRAS INFORMACIONES
La información contenida en este documento es dada en buena fe basada en nuestro conocimiento e información recolectada en diferentes bases de datos.
Posee todas las secciones que se establecen en la normatividad vigente Sección IX. Cumple con el sistema globalmente Armonizado. Es sólo un indicativo y no constituye ni generan relación jurídica contractual. El receptor de nuestro producto deberá, observar realizar pruebas bajo su responsabilidad.

La aplicación de esta información es responsabilidad del usuario.

Esta Ficha Técnica sustituye a las editadas con anterioridad. Para la correcta interpretación de esta hoja, ver la "Guía para las Hojas de Características Técnicas". Los datos, recomendaciones e instrucciones que se dan en esta hoja de características corresponden a los resultados obtenidos en ensayos de Laboratorio y en la utilización práctica del producto en circunstancias controladas o específicamente definidas. No se garantiza la completa reproductibilidad de los mismos en cada utilización concreta. El suministro de nuestros productos y la prestación de asistencia técnica quedan sujetos a nuestras CONDICIONES GENERALES DE VENTA, ENTREGA Y SERVICIO y, a menos que se hayan tomado otros acuerdos específicos por escrito, el fabricante y el vendedor no asumen otras responsabilidades que las allí señaladas por los resultados obtenidos, perjuicios, daños directos o indirectos, producidos por el uso de los productos de acuerdo con nuestras recomendaciones. Las hojas de características pueden ser modificadas sin previo aviso y caducan a los cinco años.



Colombia - Perú

Sede Barranquilla: Carrera 53 # 70-177 Loc. 2 | Tel. (+575) 3689548 | Email: info@hcmpinturas com
Sede Cartagena: Carrera 56 # 5A – 56 – Sector Bellavista – Vía Mamonal | Tel.(+575) 6570035 (+575) 6570028 | Email: info@hcmpinturas com
Sede Bogotá: Calle 93B # 18 – 12 Ofic- 605 - Edif Chico Business Park | Tel. (+571) 7443023 (+571) 7443027 | Email: info@hcmpinturas com
Sede Castilla la Nueva (Meta): Calle 7 # 11A – 37B – El Triángulo | Tel. (+578) 6751374 | Email: info@hcmpinturas.com
Sede Perú: Jr. Manoa, 235 Breña - Lima Perú | Tel. (+51) 972 745967| Email: info@hcmpinturas.com

Info@hcmpinturas.com **www.hcmpinturas.com**

Sistema Unico de Información de Servicios Públicos **SUI**
República de Colombia
Libertad y Orden

RUPS - Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos
Nro. Certificación 2023439290418431
Fecha de certificación 26/01/2023

Datos Básicos

Razón Social:
ASOCIACION DE RECICLADORES DEVOLVER

Sigla:	**Nit:**	**Fecha de Constitución:**
ADEVOLVER	901132602 - 9	10/03/2017
Fecha de Inicio de Operaciones:	**Estado del Prestador:**	**Fecha de Inicio de Nuevo Estado:**
01/06/2017	OPERATIVA	

Representante Legal

Principal

Primer Apellido:	**Segundo Apellido:**	**Nombres:**
DE ARMAS	HERNANDEZ	ALEXANDER TADEO
Identificación:	**Cargo que ocupa:**	**Fecha de Posesión:**
CEDULA DE CIUDADANIA: 8742889	PRESIDENTE	17/06/2019

Correo Electrónico:
asociaciondevolver@gmail.com

Suplentes

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Identificación
PRADA	ARDILA	KELLY PATRICIA	CEDULA DE CIUDADANIA: 22517881
DE ARMAS	PEREZ	CESAR AUGUSTO	CEDULA DE CIUDADANIA: 1129567551

Domicilio del Prestador

Dirección Principal

Departamento:	**Municipio:**	**Centro poblado:**	**Tipo de Territorio Notificación:**	**Territorio Notificación:**
ATLANTICO	BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	Ciudad	BARRANQUILLA
Tel Contacto 1:	**Extensión 1:**	**Tel Móvil:**		
3868002		3043699198		
Tel Contacto 2:	**Extensión 2:**			
3037982				

Correo electrónico de notificación autorizada:
asociaciondevolver@gmail.com
Dirección:
calle 39 no 27 100 BG 03

Dirección de Notificación

Departamento:	**Municipio:**	**Centro poblado:**	**Tipo de Territorio Notificación:**	**Territorio Notificación:**
ATLANTICO	BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	Ciudad	BARRANQUILLA

Dirección:
calle 39 no 27 100 BG 03

Naturaleza Jurídica

Tipo de Prestador: ORGANIZACION AUTORIZADA
Fecha de Naturaleza:10/03/2017

Clase:	**Orden:**	**Tipo de persona jurídica:**
PRIVADA	PRESTADOR AREA O ZONA URBANA	ASOCIACION DE USUARIOS

CERTIFICADO

Sistema Unico de Información de Servicios Públicos **SUI**
República de Colombia
Libertad y Orden

RUPS - Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos
Nro. Certificación 2023439290418431
Fecha de certificación 26/01/2023

Servicios y Actividades

Servicio: ASEO **Número de Suscriptores:** MAYOR O IGUAL A 5001 USUARIOS

ATLANTICO - BARRANQUILLA
Zona de prestación - URBANO
Tipo Area de prestación -
Nombre Area de prestación - BAQ
Número de Suscriptores - 350000

Actividad:	Fecha Inicio	Fecha Final	Contrato	Fecha Inicio Contrato	Fecha Fin Contrato	¿Tiene contrato de prestación?
* APROVECHAMIENTO	01/06/2017					*NO*

BOLIVAR - EL CARMEN DE BOLIVAR
Zona de prestación - URBANO Y RURAL
Tipo Area de prestación -
Nombre Area de prestación - CARMEN
Número de Suscriptores - 8000

Actividad:	Fecha Inicio	Fecha Final	Contrato	Fecha Inicio Contrato	Fecha Fin Contrato	¿Tiene contrato de prestación?
* APROVECHAMIENTO	01/09/2021					*NO*

ATLANTICO - PUERTO COLOMBIA
Zona de prestación - URBANO
Tipo Area de prestación -
Nombre Area de prestación - PTO COL
Número de Suscriptores - 16000

Actividad:	Fecha Inicio	Fecha Final	Contrato	Fecha Inicio Contrato	Fecha Fin Contrato	¿Tiene contrato de prestación?
* APROVECHAMIENTO	01/06/2017					*NO*

ATLANTICO - SABANALARGA
Zona de prestación - URBANO Y RURAL
Tipo Area de prestación -
Nombre Area de prestación - SAB
Número de Suscriptores - 3000

Actividad:	Fecha Inicio	Fecha Final	Contrato	Fecha Inicio Contrato	Fecha Fin Contrato	¿Tiene contrato de prestación?
* APROVECHAMIENTO	01/06/2017	01/06/2017				*NO*

ATLANTICO - SOLEDAD
Zona de prestación - URBANO Y RURAL
Tipo Area de prestación -
Nombre Area de prestación - SOL
Número de Suscriptores - 100000

Actividad:	Fecha Inicio	Fecha Final	Contrato	Fecha Inicio Contrato	Fecha Fin Contrato	¿Tiene contrato de prestación?
* APROVECHAMIENTO	05/06/2020					*NO*

Contratos

Servicio	No. Contrato	Fch Expedición	Fch Actualización	Concepto de Legalidad?	No. Acto Legalización	Fch Legalización

CERTIFICADO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
ASOCIACION DE RECUPERADORES Y GESTORES AMBIENTALES LATAM
Sigla: ASOGESTORESLATAM
Nit: 900.424.512 - 4
Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 11.400
Fecha de registro: 29 de Marzo de 2011
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación del registro: 27 de Abril de 2023
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 40 No 50 B - 88
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: asogestoreslatam@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3037982
Teléfono comercial 2: 3043699198
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 88 NO 75 A - 38 AP 502
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: fundev1509@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3037982
Teléfono para notificación 2: 3043699198
Teléfono para notificación 3: No reportó
LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Signature Not Verified
ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 16/02/2011, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/03/2011 bajo el número 28.774 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION DEVOLVER SIGLA FUNDEV

REFORMAS ESPECIALES.

Por Acta número 1 del 17/03/2022, otorgado(a) en Consejo de Fundadores en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/03/2022 bajo el número 62.361 del libro I, la entidad se transformo en asociacion bajo la denominación de ASOCIACION DE RECUPERADORES Y GESTORES AMBIENTALES LATAM

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2052/03/17
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: La ASOCIACION DE RECUPERADORES Y GESTORES AMBIENTALES LATAM de sigla ASOGESTORESLATAM es una asociación, sin ánimo de lucro ajena a toda discriminación social, política y religiosa, entiende su labor como la de apoyar a todos los recicladores de oficio asociados y formalizar su actividad con base a lo descrito en el decreto 596 de 2016, el cual busca mejorar la prestación de la actividad de aprovechamiento como un servicio público. Artículo 2.3.2.5.2.1.1. Presentación de residuos para aprovechamiento. De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.3.2.2.4.2.109 del presente decreto, es obligación de los usuarios presentar los residuos separados en la fuente con el fin de ser aprovechados y entregados a la persona prestadora de la actividad de, aprovechamiento, que será la responsable de su recolección y transporte hasta la Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA), y del pesaje y clasificación en la ECA. La asociación es una organización en donde los recicladores verán dignificada su actividad, teniendo ellos y sus familias sus derechos fundamentales. Por consiguiente, percibe los siguientes objetivos: a. Ejercer la actividad de aprovechamiento (reciclaje) junto a todos sus asociados de manera organizada y conforme a lo establecido en el decreto 596 de 2016 y los fundamentos de la economía circular. b. Celebrar convenios o contratos institucionales con entidades o empresas del sector público y privado que generen residuos aprovechables. c. Celebrar convenios o contratos inter-administrativos con los Gobiernos Municipal, Distrital, Departamental y Nacional cuyos propósitos sean coherentes a los objetivos de la ASOCIACION DE RECUPERADORES Y GESTORES AMBIENTALES LATAM de sigla ASOGESTORESLATAM. d. Capacitación de recicladores por medio de centros de formación para su desarrollo integral. e. Apoyar actividades propias o de otras organizaciones que fomenten la Protección del medio ambiente, usando como eje central todo lo relacionado con el aprovechamiento. f. Promover el reciclaje cómo una cultura. g. Lo demás que la Asamblea General decida. h. Adquisición, comercialización y

venta de materiales recuperados en todas sus modalidades, clases o tipos. i- Participación y acompañamiento en programas de chatarrización, compra, venta, transformación y desacople de chatarra derivada de automotores de toda clase. j. En el giro de su actividad podrá importar y exportar productos, maquinaria o equipos para su uso o comercialización y efectuar las operaciones comercializaciones necesarias en el desarrollo de su objeto. k. En pro del logro de su objeto social podrá recibir Aportes, Patrocinios o Donaciones que contribuyan con la Asociación, los cuales podrán ser de instituciones, organizaciones o empresas de carácter Público o Privado del orden Nacional o Internacional, que se vinculen o apoyen con contribuciones en dinero, especie asesoría, o acompañamiento a la Organización, siempre previendo que sea productos de actividades ilícitas.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $5.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

Son órganos de la Asociación: La Asamblea General. La Junta Directiva. Representación legal. Son funciones del Representante Legal: Representar a la sociedad. Administrar el patrimonio o capital. Ejecutar las órdenes impartidas por la Asamblea de Asociados y por la Junta Directiva. Celebrar contratos. Presentar informes de gestión a la Asamblea de Accionistas. Convocar a la Asamblea de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. EI quórum de la Asamblea General para deliberar y decidir será válidamente la mitad más uno. Para la reforma de los estatutos se requerirá la aprobación. La Junta Directiva tendrá los siguientes cargos: presidente. Tesorero. Secretario. Son funciones del Presidente: El Presidente de la Junta Directiva es el representante legal de la asociación y le corresponden las siguientes funciones: Presidir y dirigir las reuniones de la Junta Directiva y las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea general. Dirigir y coordinar las actividades de la asociación en sus diferentes estamentos(Junta directiva, etc.). Autenticar las actas de la asociación y firmar la correspondencia que le competa. Ejecutar las políticas que trace la Asamblea General o la Junta Directiva. Presentar a la Junta Directiva el inventario anual de todos los bienes de la ASOCIACION. Programar, dirigir y controlar todos los proyectos y programas de la ASOCIACION. Presentar ante la Junta Directiva un informe acerca de la situación, actividades y perspectivas de la ASOCIACION. Ejecutar las políticas, proyectos y programas de la ASOCIACION. Organizar y supervigilar el funcionamiento, actividades y servicios que se establezcan. Manejar conjuntamente con la Junta Directiva las relaciones de la corporación con las entidades regionales, nacionales e internacionales. Revisar y autorizar las publicaciones, investigaciones, proyectos y programas piense llevar a cabo la asociación consultando con la Junta Directiva. Citar al personal de la asociación a las reuniones evaluativas. Promover los programas educativos de la ASOCIACION. Organizar y dirigir la administración de la Asociación y especialmente lo relacionado con los ingresos, gastos, contabilidad, elaboración de reglamentos, manuales de procedimientos, etc., Presentar a la Junta Directiva el proyecto de presupuesto de ingresos y

gastos para el periodo que determine la junta directiva. Comparecer en los juicios y demás actuaciones judiciales o de policía en la que fuere parte la asociación o llegare a serlo por cualquier medio legal, en consecuencia, podrá nombrar apoderados judiciales o mandatarios en general con facultades para delegar en ello las atribuciones que fueren necesarias para la recta ejecución de los respectivos mandatos, previa consulta a la junta directiva. Celebrar, perfeccionar y ejecutar contratos y/o convenios ante cualquier persona o entidad en desarrollo de los fines de la asociación y cuyo monto no sobrepase los 1000 salarios s.m.l.v., Llevar a cabo actos que implique disposición de bienes y dineros de la asociación cuyo monto no sobrepase los 1000 salarios s.m.l.v. s. Desempeñar las funciones propias de su cargo que en un momento dado le señale la Junta Directiva o la Asamblea general.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta del 16/02/2011, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/03/2011 bajo el número 28.774 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente.	
De armas Perez Cesar Augusto	CC 1129567551
Vicepresidente.	
De Armas Perez John Alexander	CC 72293836

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta del 16/02/2011, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/03/2011 bajo el número 28.774 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
De armas Perez Cesar Augusto	CC 1.129.567.551
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
De Armas Perez John Alexander	CC 72.293.836
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Prada Ardila Kelly Patricia	CC 22.517.881
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Suarez Lopez Julieth Paola	CC 55.314.121

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 03/05/2018, correspondiente

a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/05/2018 bajo el número 51.067 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Daw Solano Brayend Alfredo	CC 72342392

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	4	16/03/2015	Asamblea de Asociados	38.534	19/03/2015	I
Acta	1	23/03/2022	Asamblea de Asociados	62.372	23/03/2022	I
Acta	1	08/08/2022	Asamblea de Asociados	63.771	08/08/2022	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA